

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESFAL-059-194/2019**

**CONTRATACIÓN DEL:  
SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO**

**PARA LOS:  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**ABRIL DE 2019**



<b>CALENDARIO</b>	
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>17 DE ABRIL DE 2019</b>
<b>PERIODO DE (COMPRA DE BASES).</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL <b>22 DE ABRIL DE 2019 A LAS 16:00 HORAS</b>
<b>ENVÍO DE DUDAS.</b>	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS <b>17:00 HORAS DEL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019</b>
<b>JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	EL <b>JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	EL <b>MARTES 30 DE ABRIL DE 2019 A LAS 11:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.</b>	EL <b>LUNES 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS</b> SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
<b>COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)</b>	A PARTIR DE LAS <b>17:00 HORAS DEL MIERCOLES 08 DE MAYO DE 2019</b>

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.- DEFINICIONES</b>	<b>14.- FALLO</b>
<b>2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.</b>	<b>15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES</b>
<b>3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.</b>	<b>16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.</b>
<b>4.- ASPECTOS TÉCNICOS</b>	<b>17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA</b>
<b>5.-ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.</b>
<b>6.- ASPECTOS INFORMATIVOS</b>	<b>19.- CONTRATOS.</b>
<b>7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.</b>	<b>20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS</b>
<b>8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.</b>
<b>9.- JUNTA DE ACLARACIONES.</b>	<b>22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</b>
<b>10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.</b>	<b>23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES</b>
<b>11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.</b>	<b>24.- PAGO.</b>
<b>12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>25.- ASPECTOS VARIOS.</b>
<b>13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS</b>	<b>26.- CONTROVERSIAS</b>

<b>ANEXOS</b>	
<b>ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER</b>	<b>ANEXO 3 DIRECTORIO DE UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO</b>
<b>CÁRATULA DEL ANEXO B</b>	<b>ANEXO 4: DISTRIBUCIÓN</b>
<b>ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>ANEXO 5: MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA</b>
<b>ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE</b>	<b>ANEXO 6: MATERIAL DE APOYO</b>
<b>ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>ANEXO 7: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO</b>
<b>ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA</b>	<b>ANEXO 8: DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR UNIDAD</b>
<b>ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>ANEXO 9: EQUIPOS AUXILIARES</b>
<b>ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS</b>	<b>ANEXO 10: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMATIVO</b>
<b>ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES</b>	<b>ANEXO 11: DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO</b>
<b>ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO (PARTES 1 Y 2)</b>	
<b>ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO</b>	
<b>ANEXO 2: CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS</b>	



## RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

### **Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-059-194/2019**

### **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA PARA LOS SERVICIO DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

#### **1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la contratación del servicio que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- CONTRATANTE:** Servicios de Salud del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 6 Norte, 603, colonia Centro.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESFAL-059-194/2019.

**1.10.- CONTRALORÍA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

**1.11.- LICITANTE:** La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- PROPUESTA:** Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

### **INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**



## 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

**2.1.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIERCOLES 17 AL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019.**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la Convocante, **DEL MIERCOLES 17 AL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** Bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIERCOLES 17 AL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas. Dicha constancia tendrá una Vigencia de 30 días naturales a partir del día de su expedición.**

**La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página [www.pue.gob.mx](http://www.pue.gob.mx) realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocio”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)



Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

yesica.asuncion@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 17 AL LUNES 22 DE ABRIL DE 2019 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el lunes 22 de abril de 2019.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

*Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.*

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-059-194/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.**

3.1.- **Dos copias simples legibles y original para cotejo** de los siguientes documentos:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

#### **B) PERSONA JURÍDICA**

- Registro Federal de Contribuyentes, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con el servicio, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple)**.

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-059-194/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

#### **A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-194/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-194/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-059-194/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

**3.5.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

**4.- ASPECTOS TÉCNICOS**

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

**4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.**

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-059-194/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos



ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**4.1.3.-** La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2019.

**4.3.1.-** El servicio integral de laboratorio clínico para los servicios de salud del estado, se llevará a cabo mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 2.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser **durante la vigencia del contrato.**

**4.5.-** El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Currículo en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su **experiencia mínima de tres años** en la prestación del servicio igual o similar al requerido, de acuerdo con el anexo B1, en el cuál se incluya copia simple de dos facturas y/o contratos expedidos por los licitantes celebrados durante los últimos años sin exceder de tres en los que compruebe la prestación del servicio igual o similar a los requeridos en el cuál deberá incluir:

A) Descripción de su organización.

**4.6.2.-** Presentar el anexo 7 debidamente requisitado indicando, **marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante, presentación y país de procedencia de los equipos ofertados,** También deberá presentarlo en forma digital dentro de la USB.



**4.6.3.- Original o copia simple legible** de folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario) laboratorio fabricante de los bienes que oferte, en las que se señalen por escrito las principales características que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo al grupo, tipo y numeral, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica (Aplica para los equipos referenciados en el Anexo 7).

**4.6.4.- Carta bajo protesta de decir verdad** en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada, para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A realizar el servicio en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar al siguiente día hábil de formalizado del contrato la primera entrega de reactivos en cada uno de los laboratorios de las unidades medicas de la contratante, correspondiente a 30 días de servicio y las entregas subsecuentes conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio.

c) A surtir mensualmente el reactivo necesario en su totalidad correspondiente al siguiente mes de servicio, tomando en cuenta, la revisión de inventarios por parte del personal y de acuerdo al cuadro de pruebas en el anexo 4. En caso de que no se entregue el reactivo en el laboratorio, será resuelta la demanda por parte de mi representada, en un periodo de 12 a 24 horas para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el problema, acepto que subrogare los estudios, sin costo para la contratante.

d) A realizar el canje al 100% de los materiales e insumos correspondientes al anexo 5 que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en las unidades aplicativas descritas en el anexo 3, estos serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a 10 días naturales.

Se entiende por vicios ocultos, cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciada al momento de la recepción de los bienes.

e) A garantizar los materiales e insumos correspondientes al anexo 5 durante la vigencia del contrato, a partir de la entrega en las unidades aplicativas descritas en el anexo 3.

f) A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato

g) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio.

h) A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio.

i) A incluir el material de apoyo conforme al anexo 6 y los equipos auxiliares conforme al anexo 9 incluyendo el suministro de bienes reactivos y consumibles desde:

- Papel y toner para las impresoras de los equipos instalados, puntas, calibradores, controles, estándares, soluciones de lavado, diluyentes y lo que se requiera para el correcto funcionamiento de los equipos instalados en el proceso analítico (anexo 7).
- Los equipos automatizados del anexo 7, tendrán que contar con un sistema informático de laboratorio (lis) para conectarse al sistema informático de la contratante (his), para los hospitales generales, integrales, laboratorio de salud pública, cestas, cs de acuerdo a las características solicitadas en el anexo 10.



j) A otorgar los materiales e insumos descritos en los anexos 5 y 6 sin que esto genere un costo adicional a la contratante. mismos que se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3 así como en el caso de abrir más unidades con este servicio.

k) A que el número de consumibles y materiales será entregado de acuerdo a la cantidad de pruebas que realice la unidad y según lo reportado en el mes anterior.

l) A proporcionar en forma calendarizada el mantenimiento preventivo de los equipos durante el período del contrato.

m) A mantener en plena funcionalidad los equipos (relacionados en los anexos 7 y 9) que lo requieran en un lapso de 24 horas como máximo para solucionar el problema, en caso de que no se solucione el desperfecto, mi representada acepta que subrogarán los estudios a un laboratorio privado o bien, las muestras serán concentradas para su análisis en el hospital de la Secretaría de Salud más cercano que realice la prueba, con debido acuerdo del responsable del laboratorio, el traslado de las muestras será invariablemente responsabilidad de mi representada. El laboratorio privado al que se le subrogue el análisis, deberá estar certificado bajo la norma ISO 9001:2015 en el proceso de análisis clínicos y/o acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) en las pruebas a subrogar conforme a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia según corresponda. La contratante podrá realizar revisiones al laboratorio. Para las pruebas epidemiológicas y sanitarias deberán respetar los lineamientos estipulados por su organismo rector a nivel federal, lo anterior aplica para todos los laboratorios que englobe este servicio. Los resultados deberán ser entregados al laboratorio de salud pública o unidad médica según el caso, dentro del rango de 12 a 72 horas dependiendo el tipo de estudio, después de haber enviado las muestras.

n) A entregar los equipos en comodato en óptimas condiciones de funcionamiento, con tecnología de vanguardia y cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en el anexo 7 en los diferentes lugares que se requieran.

ñ) A configurar el sistema de informática del laboratorio de las estaciones de trabajo, limitando los privilegios que el usuario tenga sobre el equipo de cómputo, según lo indique el titular de cada laboratorio de acuerdo a lo estipulado en el anexo 10.

o) A que la base de datos del sistema de información deberá trabajar conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales de microsoft sql server u oracle. Así mismo el sistema informático deberá ser cliente-servidor y web, contar con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (soa) y funcionar en sistemas operativos de la familia windows desde xp hasta windows 10, mac, os, linux.

p) A instalar equipo en óptimas condiciones de funcionamiento y deberá cumplir con las especificaciones técnicas contempladas en los anexos 7 y 9 automatizado y/o semi-automatizado según sea el caso, deberá quedar totalmente instalado y funcionando a partir del día hábil posterior a la formalización del contrato. Los equipos serán devueltos en las condiciones en que se encuentren al término del contrato. Así mismo mi representada proporcionará capacitación al personal involucrado en el manejo de los equipos descritos en el anexo 7 y al manejo de reactivos, las veces y en los horarios que la contratante determine pertinentes.

q) A instalar un sistema informático dentro de los 40 días hábiles posteriores de la formalización del contrato, con las características mencionadas en el anexo 10, incluyendo catálogo original o copia, o manual en idioma español o acompañado de traducción simple, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas.



r) A inscribir a todos los laboratorios de acuerdo al (anexo 3) en un programa de control de calidad externo el cual deberá estar acreditado a nivel nacional o internacional y este debe estar en conformidad con la norma iso/iec.17043:2010, sin costo alguno para la contratante.

s) A entregar mensualmente y de acuerdo al formato proporcionado por la contratante en la formalización del contrato, un concentrado del número de pruebas realizadas por unidad de manera impresa, asociado al costo con subtotales y totales por unidad médica.

t) A presentar ante la contratante la opinión de cumplimiento de las obligaciones de seguridad social durante la vigencia del contrato.

u) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, mi representada deberá manifestar que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la ley federal de derechos de autor, ni a la ley de la propiedad industrial, y en el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la contratante, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la contratante de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

v) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patron sustituto o patron solidario responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

w) A proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3 conforme a las especificaciones indicadas en el anexo 9, los equipos auxiliares con el que no cuente o se encuentre en malas condiciones, en base a un reporte técnico elaborado por un tercero, donde dictamine que el equipo ya no es funcional y que por lo tanto no permita llevar a cabo el proceso de análisis de las muestras de las pruebas mencionadas en el anexo 2.

x) A otorgar los equipos auxiliares, conforme a las especificaciones indicadas en el anexo 9, que se requiera para el funcionamiento de un laboratorio en caso de nuevas aperturas, siempre que sea solicitado el servicio integral; como mínimo: 1 microscopio, 1 centrifuga, 1 rotor orbital (agitador) de placas, 1 mezclador de tubos, 1 silla para toma de muestras con cajoneras, 1 contador de células o piano, micropipetas automáticas: 1 de 100 a 1000 ul, 1 de 5 a 50 ul, 1 de 10 a 100 ul de volumen variable, 1 refrigerador, 1 congelador para reactivo si lo requiere y 1 campana de extracción si cuentan con área de microbiología. el número de equipos auxiliares será de acuerdo a la productividad de cada unidad médica.

y) A instalar y poner en marcha en cada unidad donde se prestará el servicio señaladas en el anexo 3, el equipo de cómputo y de impresión de acuerdo a lo estipulado en el anexo 10, contando con el visto bueno del responsable de servicio

z) A instalar en el laboratorio de salud pública un servidor para el sistema informático conforme a las características del anexo 10, que deberá ser conectado a cada unidad donde se preste el servicio del anexo 3.

Estos equipos se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 3, así como en el caso de abrir más unidades con este servicio.

aa) A inscribir al laboratorio de salud pública en un programa de calidad externas conforme a las normas nmx-ec-17025-imnc-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y nmx-ec-15189-imnc-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia.



ab) A proporcionar durante la vigencia del contrato, soporte en línea o telefónico, para asistencia técnica las 24 horas del día, los 365 días del año, para atención de reportes, proporcionando en la formalización de contrato los datos correspondientes a número telefónico, página web y/o correo electrónico.

**4.6.5.-** Manual en idioma español o acompañado de traducción simple, que acredite el cumplimiento de las especificaciones descritas del sistema informático con las características mencionadas en el anexo 10.

**4.6.6.-** Original de calendario del mantenimiento preventivo de los equipos, durante el periodo de prestación del servicio. (Por cada equipo ofertado del anexo 7)

**4.6.7.-** En caso de que el licitante sea **fabricante** deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa en la que manifieste garantizar el total abastecimiento de los equipos y materiales necesarios para el procesamiento de pruebas (anexo 7) hasta el término del contrato.

Dicho escrito deberá ser acompañado de una copia de la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de propuestas.

**4.6.8** En caso de que sea **distribuidor autorizado o primario**, deberá presentar lo siguiente:

Carta de apoyo del fabricante en original o filial en México o importador primario, con papel membretado y firma autógrafa del mismo anexando copia la identificación oficial del representante legal o la persona autorizada para ello, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de propuestas, en la que garantice el total abastecimiento de los equipos y materiales necesarios para el procesamiento de pruebas (anexo 7) hasta el término del contrato.

**4.6.9.-** En caso de ser **distribuidor secundario o mayorista** deberá presentar lo siguiente:

Carta de apoyo del distribuidor primario o filial en México o exclusivo en original, con papel membretado y firma autógrafa del mismo anexando copia de la identificación oficial con fotografía del representante legal o de la persona autorizada para ello, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha de presentación de propuestas, en la que garantice el total abastecimiento de los equipos y materiales necesarios para el procesamiento de pruebas (anexo 7) hasta el término del contrato indicando el número de procedimiento.

Carta original donde el fabricante o filial en México o importador primario otorga la distribución primaria o exclusiva al distribuidor primario, dicha carta deberá ser acompañada por una copia de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal o la persona autorizada para firmar dicho documento, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del evento de presentación de propuestas.

**4.6.10.-** Copia simple legible de los siguientes certificados:

a) NMX-CC-IMNC-9001:2015 / ISO 9001:2015 vigente a nombre del licitante, con alcance en: servicios integrales para proveer las soluciones requeridas en las diferentes áreas de atención para la salud, en cuanto a facturación, entrega de reactivos y consumibles, así como la instalación de equipos y asesorías técnicas.

b) ISO 13485. (Aplica para los equipos descritos en el anexo 7).

c) Tuv, ukas, ecy essential criteria, fda (Aplica para los equipos descritos en el anexo 7).

**4.6.11.-** Copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Cofepris, por cada uno de los equipos descritos en el anexo 7, el cual deberá coincidir con las características solicitadas marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.



En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la cofepris, la cual deberá coincidir con las características solicitadas marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (bien denominado), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

**4.6.11.1.-** En caso de que algún renglón no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el equipo no requiere registro sanitario.

b) Documento emitido por la cofepris en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de registro sanitario, subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá estar identificada con el numeral de acuerdo al anexo 7 con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

**IMPORTANTE:** La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la secretaría de salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

**4.6.12.-** Copia simple del siguiente documento:

a) Licencia sanitaria vigente expedida por la Secretaría de Salud, que autorice los procedimientos referentes a laboratorio clínico.

**4.6.13.-** Documento que avale la calibración y calificación de equipos según lo que le aplique, así como a los instrumentos de medición requeridos para el proceso analítico, tales como micropipetas, termómetros, termopares, (anexo 9). Anexando copia simple legible de la acreditación de la empresa encargada de la calibración otorgada por la ema (entidad mexicana de acreditación). el licitante deberá anexar las cartas de trazabilidad emitidas por cenam (centro nacional de metrología) de los instrumentos y equipos calibrados.

**6.3.14.-** Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde manifieste que los equipos ofertados cumplen con la calificación en base a las normas NMX-EC-17025-IMNC-2018 requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración y NMX-EC-15189-IMNC-2015 laboratorios clínicos-requisitos de la calidad y competencia según corresponda.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto **4.1.3**, siendo causa de **descalificación** el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólter con broche.

**c)** Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.



d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica **foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-059-194/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problemas para leerse, ni que contenga virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**



Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos económicos deberán ser debidamente foliados, si carecen del mismo no será responsabilidad de la convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS:** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible del acuse de **recibo del sat** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**5.2.3.-** Los licitantes deberán demostrar que cuentan con capital contable mínimo equivalente al 30% del importe total de su propuesta económica mediante la presentación de estados financieros de los ejercicios, 2018 y 2019 (último mes disponible).

## **6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.**

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** La primera entrega de reactivos correspondiente a 30 días de servicio se deberá realizar al siguiente día hábil de la formalización del contrato, las entregas subsecuentes se realizarán conforme al corte mensual de pruebas y necesidades de cada laboratorio.

**6.3.-** Durante la vigencia del contrato las pruebas se distribuirán de acuerdo al anexo 4.

**6.4.-** La distribución de las pruebas podrá variar durante la vigencia del contrato de acuerdo a la productividad de cada unidad y a las necesidades de la contratante, en caso de ser necesario, debido a la creación de una nueva unidad, deberán ser incluidas y contempladas automáticamente en el servicio integral de laboratorio clínico, así como eliminar unidades, según convenga a los intereses de la contratante.

**6.5.-** Para la optimización del servicio, los licitantes aceptan expresamente que, en la ejecución de la contratación, la contratante puede realizar de acuerdo a sus necesidades operativas, movimientos, adecuaciones, compensaciones y/o correcciones en cuanto al número de pruebas entre un tipo y otro, pudiendo realizarse en un mismo hospital o en cuanto al número total de pruebas sin rebasar el presupuesto asignado, ya que el anexo 2 es solo de referencia.

**6.6.-** Las características de cada uno de los equipos requeridos para el servicio deberán ser compatibles con el sistema informático descrito en este anexo 10, para su óptimo funcionamiento, estos equipos se deberán proporcionar en todas las unidades relacionadas en el anexo 11 así como en el caso de abrir más unidades con este servicio.

**6.7.-** La contratante podrá solicitar el servicio para otros hospitales o unidades médicas de nueva creación o nueva inclusión al servicio, los cuales solo serán solicitados en caso de ser necesarios, y a petición previa y por escrito, a través del área de la contratante.

**6.8.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.



**6.9.-** Se informa a los licitantes que el Anexo 4 será entregado en el evento de Junta de Aclaraciones, mismo que deberá ser utilizado para realizar sus propuestas técnicas.

## **7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.**

**7.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado el cual deberá contener la leyenda “**No negociable**”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado **a cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado éste no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**7.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**7.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**7.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **22 DE ABRIL DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESFAL-059-194/2019 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:



**[juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com](mailto:juntadeclaraciones.sa.pue@gmail.com)**

También se podrán recibir en el domicilio de la CONVOCANTE, (debiendo presentarlas impresas así como en formato Word en un dispositivo USB, el cual les será devuelto en ese mismo momento) hasta la hora señalada en el punto **8.1** asimismo, no se aclarará, en el evento señalado en el punto **9** de estas Bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes señalado.

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 4137 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la Convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma, en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

## **9.- JUNTA DE ACLARACIONES.**

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.** En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto **8** de estas bases.

**9.2.1.-** Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.



**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **MARTES 30 DE ABRIL DE 2019, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### **DESARROLLO DEL EVENTO.**

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.



**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

## **11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.**

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

## **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 06 DE MAYO 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

## **13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **DESARROLLO DEL EVENTO:**

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.



**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

#### **14.- FALLO.**

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL 08 DE MAYO DE 2019.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

#### **ASPECTOS GENERALES:**

#### **15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES**

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada del servicio en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto 10 de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.



**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

**15.23.-** Por no presentar el Anexo 7 debidamente requisitado de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

#### **16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

**16.1.-** El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte **el precio más bajo por la totalidad del servicio**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El servicio integral de laboratorio clínico para los servicios de salud del estado, se llevará a cabo mediante contrato abierto conforme al artículo 108 de la ley de adquisiciones, arrendamientos, y servicios del sector público estatal y municipal, por lo que la contratante está obligada a la contratación de las cantidades mínimas quedando las máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la misma conforme al anexo 2

#### **17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA**

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**19.- CONTRATOS.**

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de acuerdo con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la solicitante.

**18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Garantía de Cumplimiento del contrato.

**b)** Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

**c)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 28 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2019).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**



**19.3.-** En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.4.-** El licitante, en caso de resultar adjudicado, deberá acreditar a la contratante el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social de forma mensual, durante la vigencia del contrato.

## **20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS**

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## **21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

**a)** Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

**b)** Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término, que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

**c)** Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

**d)** La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

## **22.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**22.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** - El servicio deberá de ser realizado en las unidades aplicativos descritas en el anexo 3, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, previa cita al correo y teléfono para notificación: [contratos.ssep@hotmail.com](mailto:contratos.ssep@hotmail.com) 01-(222) 3-09-36-00 ext. 2071

**22.2.-** El inicio del servicio deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** parte 1 al correo electrónico [yesica.asuncion@puebla.gob.mx](mailto:yesica.asuncion@puebla.gob.mx) y a la contratante parte 2 al correo electrónico [luis.galvan.ssep@gmail.com](mailto:luis.galvan.ssep@gmail.com), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.



Teléfono para notificación: **(222) 5 51 66 00 ext.3110**

**22.3.-** La supervisión del servicio se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

### 23.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**23.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**23.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**23.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**23.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**23.5.-** Las penas convencionales que se aplicarán por retraso en la fecha de inicio o prestación de servicio, serán las siguientes:

a) El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir i.v.a.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para la entrega; que será deducido a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento deberá estar a nombre de **SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA** y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

### 24.- PAGO

**24.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SSE9611042Z57.
<b>DIRECCIÓN</b>	6 NORTE NO. 603 COL. CENTRO PUEBLA, PUE. C.P. 72000

**24.2.-** La contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**24.3.-** Los pagos se realizarán en **exhibiciones mensuales dentro de los 30 días naturales** posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá estar debidamente requisitada, junto con los reportes de pruebas realizadas en laboratorio clínicos, cuyo formato se entregará al licitante que resulte adjudicado al momento de la formalización del contrato.

**24.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.



**24.5-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

#### **25.- ASPECTOS VARIOS.**

**25.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**25.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**25.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **26.- CONTROVERSIAS.**

**26.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 17 DE ABRIL DE 2019**

**ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

FSB/MRAR/YAMU



**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURIDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-194/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),  
o

**B) PERSONA JURÍDICA**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-059-194/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**CARÁTULA DEL ANEXO B**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>			<b>SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>			<b>GESFAL-059-194/2019</b>
<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO:</b>			<b>INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA</b>
<b>No. de Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción General</b>
1	SERVICIO	1	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.  LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA OBLIGADOS A LA CONTRATACION DE LAS CANTIDADES MINIMAS , QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME AL ANEXO 2, OTORGANDO EL SERVICIO EN LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3.

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B
PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Table with 5 columns: NOMBRE DEL LICITANTE, PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA. Includes a row for 'SERVICIO' and a section for 'DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL SERVICIO'.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



## ANEXO B1

**CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	NÚMERO :	FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS FUNDADORES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:

**2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA:**  
(CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

**3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).**

**4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 3 AÑO DE ANTIGÜEDAD).**

**5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3)**  
DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN/CONTRATACIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

Página 31 de 135



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:

Table with 5 columns: PARTIDA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS TOTAL, IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS TOTAL. Includes rows for 'SERVICIO' and summary rows for 'IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA' and 'IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA' with sub-totals for IVA and TOTAL.

Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio, dichos precios ya incluyen todo lo requerido para la prestación del servicio.

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.
2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO D**

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional **GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DDDE SALUD DEL ESTADO**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) a cantidades máximas sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



## ANEXO E

## FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo a **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-059-194/2019**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO F**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO G**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS Y FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

**LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO H**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE  
SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **yesica.asuncion@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)**

**Procedimiento:** GESFAL-059-194/2019

**DATOS DE LA ENTREGA:**

**Proveedor:** \_\_\_\_\_

**Dependencia/Entidad:** \_\_\_\_\_

**Cantidad:** \_\_\_\_\_

**Descripción genérica del servicio:**

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_ **Hora:** \_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

## FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la **CONTRATANTE**, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **luis.galvan.ssep@gmail.com** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

#### Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-059-194/2019

#### DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica del servicio:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**



**ANEXO 1**

Partida	Cantidad	U. Medida	Descripción
1	1	SERVICIO	<p><b>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</b></p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA REQUIEREN CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, ESTANDO LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA OBLIGADOS A LA CONTRATACION DE LAS CANTIDADES MINIMAS , QUEDANDO LAS MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA MISMA, CONFORME AL ANEXO 2, OTORGANDO EL SERVICIO EN LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3.</p> <p>II. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PERIODO DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD SERA A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.</p> <p>LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EL SERVICIO DEBERÁN SER ENTREGADOS EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE LA RED DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, CUYAS UNIDADES APLICATIVAS SE SEÑALAN EN EL ANEXO 3, GARANTIZANDO LA RED DE FRÍO DE AQUELLOS REACTIVOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p>LA DISTRIBUCIÓN DE PRUEBAS POR UNIDAD SE DEBERA REALIZAR CONFORME SE MENCIONA EN EL ANEXO 4.</p> <p>LA PRIMERA ENTREGA DE REACTIVOS CORRESPONDIENTE A 30 DIAS DE SERVICIO SE DEBERÁ REALIZAR AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN CONFORME AL CORTE MENSUAL DE PRUEBAS Y NECESIDADES DE CADA LABORATORIO.</p> <p>III. DESCRIPCION DETALLADA DEL SERVICIO.</p> <p>EL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES GRUPOS DE ESTUDIOS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA UNIDAD MÉDICA:</p> <p>A) QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS B) BIOMETRÍA HEMÁTICA C) COAGULACIÓN D) EXAMEN GENERAL DE ORINA E) GASES ARTERIALES F) HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES G) PERFIL INFECCIOSO H) MICROBIOLOGÍA I) MARCADORES CARDIACOS J) CARGA VIRAL K) CITOMETRÍA DE FLUJO L) HEMOGLOBINA GLUCOSILADA M) PRUEBAS ESPECIALES N) PARASITOLOGÍA</p> <p>1. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR TODO EL MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA DE ACUERDO AL ANEXO 5, ASÍ COMO TODO EL MATERIAL DE APOYO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE ACUERDO AL ANEXO 6, PROPORCIONAR LOS EQUIPOS NECESARIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO, CON TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO 7 Y DISTRIBUIR DE ACUERDO AL ANEXO 8. PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA ENTREGA DEL EQUIPO AUXILIAR DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DEL ANEXO 9 Y CONFORME A LA NECESIDAD Y CARGA DE TRABAJO PARTICULAR DE CADA LABORATORIO (ESTO SOLO SE</p>



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		<p>ENTREGARA UNA SOLA VEZ Y AL INICIO DEL PROYECTO).</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 10 E INSTALADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN INDICADA EN EL ANEXO 11.</p> <p>3. LOS EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 7, 9 Y 11, SERÁN DEVUELTOS AL PROVEEDOR UNA VEZ CONCLUIDO EL CONTRATO, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTREN.</p> <p>4. UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INICIAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE LOS ANEXOS 7 Y 9, PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO LA INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DENTRO DE LOS CUARENTA DIAS HABLES DESPUES DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCIÓN A TODAS LAS FALLAS DE LOS EQUIPOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS 7 Y 9, SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO ADICIONAL PARA LA CONTRATANTE. INCLUYENDO AQUELLOS EQUIPOS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS EN GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y MUESTRAS (REFRIGERADORES, AIRES ACONDICIONADOS, CENTRÍFUGAS O EN GENERAL, LOS QUE INTERVENGAN EN EL BUEN DESEMPEÑO DE LAS PRUEBAS).</p> <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA TODOS LOS EQUIPOS.</p> <p>CUANDO SE REQUIERA SOLUCIONAR ALGUNA FALLA DE ALGÚN EQUIPO SE LEVANTARA REPORTE Y SE DEBERÁ DE DAR RESPUESTA INMEDIATA VÍA TELEFÓNICA Y DE SER NECESARIO EN SITIO DENTRO DE LAS PRIMERAS 12 HORAS, UNA VEZ REALIZADO EL REPORTE.</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ INCLUIR LA CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 9 SEGÚN LO QUE LE APLIQUE, ASÍ COMO A LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN REQUERIDOS PARA EL PROCESO ANALÍTICO, TALES COMO MICROPIPETAS, TERMÓMETROS, TERMOPARES, EL PROVEEDOR ENCARGADO DE LA CALIBRACIÓN DEBERÁ ESTAR ACREDITADO CON LA EMA (ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN). EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE, LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN Y LAS CARTAS DE TRAZABILIDAD EMITIDOS POR EL CENAM (CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA) DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS CALIBRADOS.</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA CALIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS EN BASE A NORMAS NMX-EC-17025-IMNC-2018 REQUISITOS GENERALES PARA LA COMPETENCIA DE LOS LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION Y NMX-EC-15189-IMNC-2015 LABORATORIOS CLINICOS- REQUISITOS DE LA CALIDAD Y COMPETENCIA SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>7.- EL PROVEEDOR PODRÁ INTEGRAR DOS O MÁS PAQUETES DE ESTUDIOS PARA REALIZARSE EN UN MISMO EQUIPO, SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA PRODUCTIVIDAD DEL LABORATORIO Y DE COMÚN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DE CADA UNA DE ELLAS.</p> <p>IV. REQUERIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES AMBIENTALES, NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE MENCIONE EL FABRICANTE. DE SER NECESARIO AISLAR A LOS EQUIPOS QUE REQUIERAN CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TEMPERATURA, (AIRES ACONDICIONADOS Y/O MINIE SPLIT), ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ÁREA EN CASO DE SER NECESARIOS HIGROTERMOMETROS PARA MONITOREAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y QUE ESTOS SEAN INSTALADOS POR EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA CONTRATANTE.</p> <p>2. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR LA LOGISTICA DE RECOLECCION DE LAS MUESTRAS DE CUALQUIER LABORATORIO RELACIONADOS EN EL ANEXO 3 EN CASO DE QUE ASI SE REQUIERA, MEDIANTE UN REPORTE VIA TELEFONICA, AL NÚMERO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR EN LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.</p> <p>3. EL PROVEEDOR DEBERA PROPORCIONAR DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, INCLUYENDO EL SOFTWARE Y HARDWARE (EQUIPOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y LOS CONSUMIBLES CORRESPONDIENTES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS) PARA EL CONTROL DE LOS</p>
--	--	--



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

		<p>PROCEDIMIENTOS, EMISIÓN DE LOS REPORTES NECESARIOS Y LA INTERFASE EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 10.</p> <p>EL SISTEMA INFORMÁTICO DEBERÁ DAR LA COBERTURA EN SU TOTALIDAD A LAS PRUEBAS REALIZADAS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA Y TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS, INCLUYENDO EL RESPALDO DE LA INFORMACIÓN, Y CUMPLIR CON LA CONFIDENCIALIDAD DE LA MISMA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL LABORATORIO EN EL USO Y MANEJO DE TODOS LOS EQUIPOS Y CUMPLIR CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN MISMO QUE DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO AL INICIO DEL SERVICIO Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PERSONAL CON TEMAS RELACIONADOS AL ÁREA CLÍNICA, ASÍ COMO OTORGAR ASESORÍA CONTINUA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEJORAS DEL PROCESO PRE-ANALÍTICO, ANALÍTICO Y POST-ANALÍTICO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>PARA LA CAPACITACIÓN DEL USUARIO, DEBERÁN INCLUIRSE LOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES Y ESTOS NO DEBERÁN GENERAR NINGÚN COSTO ADICIONAL A LA CONTRATANTE.</p> <p>5. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOLUCION DE TODAS LAS FALLAS, POR PERSONAL ESPECIALIZADO QUE ASEGURE EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS DE MEDICIÓN, ACREDITANDO DOCUMENTALMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.</p> <p>6. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ASISTENCIA TECNICA POR PARTE DE INGENIEROS SOBRE LOS EQUIPOS DEL ANEXO 7, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO CUANDO LA CONTRATANTE ASÍ LO REQUIERA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 10.</p> <p>7. EL PROVEEDOR DEBERÁ INSCRIBIR A TODOS LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS DE LA CONTRATANTE EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD, EN EL CUAL DEBERÁN INTEGRAR LOS ESTUDIOS QUE REALICE EL LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, EL PROGRAMA DEBERÁ ESTAR ACREDITADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL Y ESTAR EN CONFORMIDAD CON LA NORMA ISO/IEC. 17043:2010. LAS MUESTRAS DEL CONTROL DE CALIDAD EXTERNO PARA EL ÁREA CLÍNICA DEBERÁN CUMPLIR LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SER DE MATRIZ HUMANA, TENER HOMOGENEIDAD, REACTIVIDAD Y CONMUTABILIDAD, DEBERÁ CUBRIR EL RANGO DINÁMICO DE LA PRUEBA A EVALUAR, EL REPORTE DE LA EVALUACIÓN SERÁ EN BASE A LA MEDIA DEL GRUPO DEL MISMO MÉTODO Y NO POR CONSENSO GENERAL DE LA PRUEBA, TENDRÁ FILTROS ESTADÍSTICOS PARA ELIMINAR VALORES ABERRANTES Y REPORTARÁ EL SESGO DE LA PRUEBA. LAS MUESTRAS CONTROL DEBERÁN LLEGAR EN LAS CONDICIONES FAVORABLES DE ACUERDO AL TIPO DE MICROORGANISMO Y AL TIPO DE MATRIZ QUE SE REQUIERE EVALUAR SERÁN EXCLUIDAS ÚNICAMENTE LA PRUEBAS QUE NO EXISTA EN UN PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA CALIDAD Y EL PROVEEDOR DEL PROGRAMA DEBERÁ PROPORCIONAR ASESORÍA EN SITIO CUANDO SEA NECESARIO, EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS MUESTRAS CONTROL DEL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD EXTERNO EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS.</p> <p>8. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES CON TERMÓMETROS DIGITALES DE ACUERDO AL ANEXO 9, PARA EL RESGUARDO Y PRESERVAR LOS INSUMOS Y REACTIVOS QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR EN TODOS LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DESCRITAS EN EL ANEXO 3, EN LAS CANTIDADES ADECUADAS DE ACUERDO AL TIPO DE UNIDAD, ASÍ COMO OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO A UN CALENDARIO Y NECESIDADES DE CADA LUGAR.</p> <p>9. EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO LA REPOSICIÓN MENSUALMENTE DE LOS BIENES UNA VEZ REALIZADO EL CONTEO E INVENTARIO, DIRECTAMENTE EN CADA UNO DE LOS LABORATORIOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y OBTENER EL VISTO BUENO DEL JEFE DEL LABORATORIO O QUIEN DESIGNE LA CONTRATANTE EN SU AUSENCIA. EN CASO DE QUE NO SE ENTREGUE EL REACTIVO EN EL LABORATORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLVENTAR LA DEMANDA DE LOS PRODUCTOS EN UN PERIODO DE 12 A 24 HORAS PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA, EN CASO DE QUE NO SE SOLUCIONES, ACEPTA QUE SUBROGARÁ LOS ESTUDIOS.</p> <p>10. EL PROVEEDOR DEBERÁ MANTENER EL LOTE DE LOS CONTROLES DE LOS EQUIPOS DE ALTO</p>
--	--	--



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

		<p>RENDIMIENTO Y PARA EL RESTO DE LOS EQUIPOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ASI COMO LA CADUCIDAD DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y CONSUMIBLES.</p> <p>11. EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DE PRIMERA OPINIÓN (CONTROLES DEL FABRICANTE) PARA TODAS LAS PRUEBAS EN TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS INCLUYENDO EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>12. EL PROVEEDOR, ÚNICAMENTE PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEBERÁ ENTREGAR CONTROLES DE SEGUNDA OPINIÓN PROPORCIONADOS POR UNA ENTIDAD RECTORA A NIVEL FEDERAL Y CONTROLES DE TERCERA OPINIÓN PARA LAS PRUEBAS QUE ASÍ LO REQUIERAN.</p> <p>13. EL PROVEEDOR DEBERÁ COLOCAR A LOS EQUIPOS ANALÍTICOS DESCRITOS EN EL ANEXO 7, NO BRAKE O REGULADORES PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS.</p> <p>V. PROCEDIMIENTO PARA EL REPORTE DE PRUEBAS REALIZADAS.</p> <p>1. EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL CORTE DE PRUEBAS DE MANERA MENSUAL EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA, EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA, JUNTO CON SU FACTURA INDICANDO LA PROCEDENCIA (SERVICIO).</p> <p>2. SE TOMARÁN COMO PRUEBAS EFECTIVAS PARA PAGO, LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN Y QUE CORRESPONDAN A LAS IDENTIFICADAS Y REGISTRADAS COMO REALIZADAS EN LOS EQUIPOS Y SISTEMA DE INFORMÁTICA DEL LABORATORIO PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, TAMBIÉN SERÁN CONSIDERADAS LAS MUESTRAS QUE POR SU PATOLOGÍA REQUIERAN VOLVERSE A PROCESAR.</p> <p>3. NO SERÁN CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PAGO AQUELLAS PRUEBAS QUE:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) SE UTILICEN PARA EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO Y CONTROL DE CALIDAD EXTERNO.</li><li>b) SE UTILICEN PARA CONTROLES Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS.</li><li>c) LAS QUE EFECTÚEN LOS TÉCNICOS DEL PROVEEDOR CON MOTIVO DE REVISIONES Y/O REPARACIONES DE LOS EQUIPOS.</li><li>d) LAS DEFECTUOSAS POR CAUSAS IMPUTABLES A LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE ABASTO, RESURTIMIENTO Y CONSERVACIÓN O QUE SE DERIVEN DE FALLAS DEL EQUIPO.</li><li>e) SE UTILICEN PARA LA VALIDACIÓN O VERIFICACIÓN DE LOS MÉTODOS.</li><li>f) SE UTILICEN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VALORES DE REFERENCIA.</li><li>g) SE UTILICEN PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS PRUEBAS.</li></ul> <p>4. EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UN REPORTE MENSUAL IMPRESO DE PRUEBAS DE ACUERDO AL FORMATO QUE LA CONTRATANTE ENTREGUE AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p>
--	--	---



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<b>ANEXO 2</b>				
NO.	GRUPO	PRUEBAS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1		ACIDO URICO	66,899	167,247
2		ALBUMINA	15,491	38,727
3		BILIRRUBINA DIRECTA	27,364	68,409
4		BILIRRUBINA TOTAL	25,275	63,187
5		COLESTEROL	83,341	208,353
6		LIDOPROTEÍNA DE BAJA DENSIDAD (LDL COLESTEROL)	126	315
7		LIDOPROTEÍNA DE ALTA DENSIDAD (HDL COLESTEROL)	8,446	21,115
8		CREATININA	110,412	276,031
9		GLUCOSA	115,938	289,844
10		PROTEÍNAS TOTALES	17,957	44,892
11		TRIGLICERIDOS	38,615	96,538
12		UREA / BUN	108,594	271,484
13		ASPARTATO AMINO TRANSFERASA (AST)	25,042	62,606
14		ALANINO AMINO TRANSFERASA (ALT)	24,423	61,057
15		FOSFATASA ALCALINA	23,451	58,627
16		CALCIO	24,624	61,560
17		PROTEÍNAS URINARIAS	921	2,302
18		AMILASA	5,476	13,690
19		CREATININFOSFOQUINASA	2,011	5,028
20		CREATINA CINASA MB	1,626	4,065
21		LACTATO DESHIDROGENASA	18,128	45,321
22		FOSFORO	22,398	55,996
23		GAMMA GLUTAMIL TRANSPEPTIDASA	15,864	39,661
24		LIPASA	3,986	9,965
25		MAGNESIO	20,536	51,341
26		MICROPROTEÍNAS / MICROALBUMINA	230	576
27		PROTEÍNAS EN LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO	420	1,049
28		CLORO	33,804	84,509
29		SODIO	34,617	86,542
30		POTASIO	34,825	87,062
31		BIOMETRÍA HEMÁTICA	123,574	308,936
32		RETICULOCITOS	954	2,386
33		FIBRINOGENO	428	1,071
34		DIMEROS	2,243	5,607
35		TIEMPO DE PROTROMBINA	45,018	112,546
36		TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	45,036	112,590
37		EXAMEN GENERAL DE ORINA	76,801	192,003
38		SEDIMENTO URINARIO	17,409	43,523
39		GASES ARTERIALES	30,875	77,188
40		FRACCIÓN BETA DE LA HORMONA GONADOTROPINA CORIÓNICA	3,592	8,981
41		HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	5,620	14,051
42		TRIIODOTIRONINA TOTAL	5,244	13,110
43		TRIIODOTIRONINA LIBRE	3,587	8,967
44		TIROXINA TOTAL	5,227	13,068
45		TIROXINA LIBRE	3,625	9,063
46		HORMONA LUTEINIZANTE	974	2,434
47		HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE	976	2,439
48		PROLACTINA	1,086	2,714
49		ESTRADIOL	1,030	2,574
50		PROGESTERONA	1,036	2,591
51		TESTOSTERONA	894	2,235
52		ANTIGENO PROSTATICO TOTAL	1,284	3,210
53		ANTIGENO PROSTATICO LIBRE	165	412
54		ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO	254	634
55		ALFA FETO PROTEINA	354	886
56		ANTIGENA CA 153	111	277
57		ANTIGENO CA 19-9	175	437
58		ANTIGENO CA 125	252	629
59		HEPATITIS A (HVA)	317	792
60		HEPATITIS B (HBsAg)	566	1,414
61		HEPATITIS C (HVC)	485	1,213
62		VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV)	1,430	3,575
63		IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD BACTERIAS GRAM POSITIVO	1,869	4,672
64		IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	2,912	7,281
65		IDENTIFICACIÓN Y SENSIBILIDAD DE LEVADURAS	395	987
66		HEMOCULTIVOS	2,730	6,824
67		MARCADORES CARDIACOS	610	1,525



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

68	CARGA VIRAL	CARGA VIRAL PARA HIV	1,464	3,660
69	CITOMETRÍA DE FLUJO	CD3, CD4, CD8 POR CITOMETRÍA DE FLUJO	1,464	3,660
70	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA	15,660	39,149
71		COLINESTERASA	119	297
72		TORCH IgM	296	741
73		TORCH IgG	294	736
74		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEPATITIS B	36	91
75		HVC ELISA	143	357
76		HBsAg ELISA	143	357
77		HVA ELISA	81	202
78		HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA (PANEL VIRAL)	126	314
79		RUBEOLA IgM	53	133
80		RUBEOLA IgG	53	133
81		SARAMPION IgM	53	133
82		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HCV	36	91
83		CHIKUNGUNYA IgM	106	266
84		INMUNOGLOBULINA IgG	130	326
85		INMUNOGLOBULINA IgA	130	326
86		INMUNOGLOBULINA IgE	261	652
87		INMUNOGLOBULINA IgM	130	326
88		COMPLEMENTO FRACCION C3	87	217
89		COMPLEMENTO FRACCION C4	87	217
90		FENITOINA	109	272
91		ACIDO VALPROICO	109	272
92		INSULINA	109	272
93		CITOMEGALOVIRUS IgG	109	272
94		CITOMEGALOVIRUS IgM	109	272
95		GRUPOS SANGUINEOS	34,439	86,098
96		PRUEBAS CRUZADAS	873	2,182
97		PRUEBAS DE EMBARAZO (PRUEBA RAPIDA)	3,975	9,938
98	PRUEBAS ESPECIALES	REACCIONES FEBRILES	10,282	25,705
99		ANTIGENO TEÑIDO DE ROSA DE BENGALA	854	2,134
100		PROTEINA C REACTIVA PRUEBA EN LATEX	7,250	18,124
101		FACTOR REUMATOIDE PRUEBA EN LATEX	3,030	7,575
102		ANTIESTREPTOLISINA PRUEBA EN LATEX	1,144	2,861
103		VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	869	2,173
104		RPR PARA SIFILIS	19,512	48,781
105		PRUEBA RÁPIDA DE SIFILIS	160	399
106		PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS (PRUEBA NO TREPONÉMICA)	241	603
107		PRUEBA CONFIRMATORIA DE SIFILIS (PRUEBA TREPONÉMICA)	241	603
108		PRUEBAS RÁPIDAS DE HIV	14,512	36,279
109		HIV (FLUORESCENCIA, PRIMER ELISA)	249	623
110		HIV DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA p24	19	48
111		HIV (SEGUNDA ELISA)	143	357
112		PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HIV	126	314
113		BACILOSCOPIAS	3,922	9,806
114		PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIA	214	534
115		DIMERO D	261	652
116		MICROALBUMINA	130	326
117		AMONIO	157	392
118		PROCALCITONINA	1,971	4,927
119		ANTICUERPOS ANTI DNA DOBLE CADENA	18	44
120		ANTICUERPOS ANTINUCLEARES	18	44
121		ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPIDOS	30	76
122		ANTICOAGULANTE LUPICO	7	17
123		AMIBA EN FRESCO	653	1,632
124	PARASITOLOGÍA	COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO	3,308	8,270
125		COPROPARASITOSCOPICO METODO DE FAUST	10	26
126		SANGRE OCULTA EN HECES	181	453
127		AZUCARES REDUCTORES EN HECES (BENEDICT)	43	107



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 3**

**DIRECTORIO DE UNIDADES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

HOSPITALES GENERALES Y DE ESPECIALIDAD			
#	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
1	Hospital General Teziutlán	Carretera Federal Teziutlán - Puebla, C.P. 73800 Teziutlán, Pue.	01 231 102 1175 01 231 102 1176 01 231 102 1180 01 231 102 1181
2	Hospital General Cholula	Osa Menor No. 2, Lateral Periférico Ecológico, Reserva Territorial Atlixcayotl, C.P. 72810, San Andrés Cholula, Pue.	01 222 169 9041 01 222 214 4300
3	Hospital para el Niño Poblano	Boulevard del Niño Poblano Núm. 5307, Reserva Territorial Atlixcayotl, Col. Concepción la Cruz, C.P. 72190, San Andrés Cholula, Pue.	01 222 214 0300
4	Hospital General de Puebla zona sur "Dr. Eduardo Vázquez Navarro"	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 623 1000
5	Hospital General de la Zona Norte "Bicentenario de la Independencia".	Calle 88 Poniente S/N, Infonavit San Pedro, Estación Nueva, C.P. 72200 Puebla, Pue.	01 222 367 9282 01 222 367 9284
6	Hospital de la Mujer Puebla	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 395 0924 01 222 395 0925
7	Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle"	Calle 2 Norte Núm. 1042, Col. San Pablo Xochimehuacan, C.P. 72014, Puebla, Pue.	01 222 122 2030 01 222 122 2052
8	Hospital de la Mujer y Neonatología Tehuacán	Carretera Federal Tehuacán - Puebla Núm. 1201, Junta Aux. San Lorenzo Teotipilco, C.P. 75855, Tehuacán, Pue.	01 238 380 5000
9	Hospital General Huauchinango	Calle Instituto Nal. Indigenista Núm. 7. Col. FSTSE. antes Rancho Viejo, C.P. 73177, Huauchinango, Pue.	01 776 762 5988
10	Hospital General Zacatlán	Calle del Roble Núm. 7, Col. Barrio San Bartolo, C.P. 73310, Zacatlán, Pue.	01 797 975 4599 01 797 975 0159
11	Hospital General Tlatlauquitepec	Carretera Acajete - Teziutlán, Sección Sexta S/N, C.P. 73900, Tlatlauquitepec, Pue.	01 233 318 4000 01 233 318 4001 01 233 318 4002 01 233 318 4003 01 233 318 4004 01 233 318 4005
12	Hospital General Cuetzalan	Carretera Cuetzalan - Zacapoaxtla Km. 2, Col. Barrio Pahpatapan, C.P. 73560, Cuetzalan, Pue.	01 233 331 0559 01 233 331 0127
13	Hospital General Libres	Av. 14 Sur Núm. 1104, Barrio de Tetela. C.P. 73784, Libres, Pue.	01 276 473 1851 01 276 473 0067
14	Hospital General Ciudad Serdán	Calle 3 Norte Núm. 1, Col. Centro, C.P. 75520, Ciudad Serdán, Pue.	01 245 452 0135 01 245 452 4134
15	Hospital General Atlixco "Complejo Médico Gonzalo Río Arronte"	Carretera Puebla - Izúcar de Matamoros, Núm. 107, Col. Ejido Tejaluca, C.P. 74240, Atlixco, Pue.	01 244 446 9110
16	Hospital General Huejotzingo	Carretera Federal México - Puebla km 91+700, Col. Ex Hacienda San José Munive, C.P. 74160, Huejotzingo, Pue.	01 227 275 9341 01 227 275 9344 01 227 276 0048 01 227 276 0942
17	Hospital General Izúcar de Matamoros	Camino Blanco Núm. 5, Col. Campo Nuevo de Piaxtla, C.P. 74400, Izúcar de Matamoros, Pue.	01 243 436 3320 01 243 436 5856 01 243 436 7593
18	Hospital General de Acatlán de Osorio	Carretera Internacional México-Oaxaca S/N, Barrio de la Palma. C.P. 74949, Acatlán de Osorio, Pue.	01 953 534 2835 01 953 534 1595
19	Hospital General Tecamachalco	Av. Hidalgo Núm. 2423, Infonavit a Los Arcos, C.P. 75482, Tecamachalco, Pue.	01 249 422 3100 01 249 422 4221 01 249 422 4053
20	Hospital General Tepeaca	Boulevard Dr. Antonio López Rosas, Núm. 18, Col. San Isidro, C.P. 75200, Tepeaca, Pue.	
21	Hospital General Tehuacán	Prolongación 19 Poniente Núm. 3800, Col. México 68, C.P. 75764, Tehuacán, Pue.	01 238 382 6055 01 238 382 6056 01 238 382 6057

**HOSPITALES INTEGRALES**

#	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
1	Xicoteppec	Prolongación Zaragoza Núm. 309, Col. Los Perales, C.P. 73080, Xicoteppec de Juárez, Pue.	01 764 764 9487 01 764 764 1946



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

2	Ixtacamaxitlán	Carretera Texcuiupan S/N, C.P. 73720, Ixtacamaxitlán, Pue.	
3	Cuyoaco	Avenida Francisco Lamadrid S/N, Col. Ignacio Zaragoza, C.P. 73983, Cuyoaco, Pue.	01 276 477 2058
4	San José Chiapa	Carretera Federal Amozoc - Oriental Km. 41, S/N, Col. Centro, C.P. 75010, San José Chiapa, Pue.	01 276 415 6004 01 276 415 1193 01 276 415 6001
5	San Martín Texmelucan	Camino al Moral, S/N, Col. El Moral, C.P. 74064, San Martín Texmelucan, Pue.	01 248 487 7375 01 248 487 7374
6	Tecomatlán	Esq. Calle Justicia y Revolución, S/N, Unidad Habitacional Antorcha Campesina, C.P. 74870, Tecomatlán, Pue.	01 275 441 2279
7	Tulcingo De Valle	Carretera Federal Palomas - Tlapa, S/N, Col. Juárez, C.P. 74790, Tulcingo de Valle, Pue.	01 275 432 9126 01 275 432 9157
8	Acajete - Tepetzala	Carretera Nacional, S/N, Barrio de San Juan, C.P. 75110, Acajete, Pue.	01 223 478 8150
9	Acatzingo	Calle Eucalipto S/N, Fraccionamiento El Trébol, C.P. 75150, Acatzingo, Pue.	01 249 424 2499 01 249 424 2498
10	Ajalpan	Calle Ricardo Flores Magon, S/N, Col. Guadalupe Pantzingo, C.P. 75910, Ajalpan, Pue.	01 236 381 2669
11	Coxcatlán	Carretera Tehuacan - Teotitlán Km 42, S/N, Col. Donato Bravo Izquierdo, C.P. 75980, Coxcatlán, Pue.	01 236 381 3108
12	Tlacoatepec De Benito Juárez	Carretera Federal Puebla - Tehuacán Km. 85.5, S/N, Barrio Paraje Tecoxtle, C.P. 75680, Tlacoatepec de Benito Juárez, Pue.	01 237 102 0335
13	Mecapalapa	Carretera Mecapalapa - Metlatoyuca Km. 1, S/N, Col. El Progreso, C.P. 73020, Pantepec, Pue.	01 746 881 0307 01 746 881 1075
14	Pahuatlán	Carretera a Tulcingo Hidalgo Km. 2.5, S/N, Barrio de Almoloya, C.P. 73100, Pahuatlán, Pue.	01 776 752 0744 01 776 752 0898 01 776 752 0909
15	Ahuacatlán	Av. Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 73330, Ahuacatlán, Pue.	01 764 763 3312 01 764 763 3311
16	Ayotoxco	Av. Ignacio Allende, Núm. 14, Col. Centro, C.P. 73570, Ayotoxco, Pue.	01 233 331 0646
17	Zacapoaxtla	Calle Ernesto Macotela Ruiz, Núm. 6, Col. Centro, C.P. 73680, Xalacapan Zacapoaxtla, Pue.	01 233 314 4146 01 233 314 4578
18	Quimixtlán	Carretera Quimixtlán - Chilchotla Km. 1, C.P. 75080, Quimixtlán, Pue.	01 282 828 4198 01 282 828 4208
19	Palmar de Bravo (Cuacnopalan)	Melchor Ocampo Núm. 817, Col. Centro, C.P. 75515, Palmar de Bravo Cuacnopalan, Pue.	01 249 422 5491
20	Dr. Miguel Ángel Cobos Marín (Ixcaquixtla)	Carretera a Acatlán S/N, C.P. 74900, Ixcaquixtla, Pue.	01 224 421 7648
21	Tlacoatepec De Porfirio Díaz	Carretera el Tepeyac Km.4, Col. Paso Santiago, C.P. 78900.	
22	Vicente Guerrero	Carretera a Tepetzintla S/N, Col. Barrio Xopanapa, C.P. 75905, Vicente Guerrero, Pue.	01 236 374 9250
23	Zoquitlán	Paraje La Z, Sección 1 Zanjatitla. C.P. 75930	PRESIDENCI AMPAL. 01 263 378 2044
24	Tlaola	Calle Corregidora S/N, Col. Centro, C.P. 73220, Tlaola, Pue.	01 764 764 7138 01 764 764 7139 01 764 764 7140
25	Venustiano Carranza	Carretera México - Tuxpan S/N, C.P. 73049, Ciudad Villa Lázaro Cárdenas, Pue.	
26	Tetela De Ocampo	Carretera Tetela - Chignahuapan S/N, C.P. 73640, Tetela de Ocampo, Pue.	01 797 973 1208
27	Huehuetla	Calle Juárez Sur Núm. 75, Col. Centro, C.P. 73470, Huehuetla, Pue.	01 233 314 8006 01 233 314 8112
28	Zapotitlán De Méndez	Carretera a Ixtepec Núm. 627, C.P. 73440, Zapotitlán de Méndez, Pue.	01 233 314 2760
29	Guadalupe Victoria	Prolongación 4 Ote., Núm. 320, Barrio La Concepción, C.P. 75040, Guadalupe Victoria, Pue.	01 282 828 0491
30	Zacapala	Calle Tenochtitlán, Segunda Secc, S/N, C.P. 74680, Zacapala, Pue	01 224 421 5412 01 224 421 9323

## CENTROS DE SALUD Y CENTROS DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS

#	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
1	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS DE XICOTEPEC	Avenida Juárez No. 270 Col. Mi Ranchito	(764) 7644 48 86 (764) 764 49 86 Clave de 4 dígitos: 8466/8467 CEL: 7641030371



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

2	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CHIGNAHUAPAN	CARRETERA EST CHIG. PUE NO.3 C.P.73300 POR MESON DEL CAMINANTE BARRIO DE TOLTEMPAN	79797171614 Cel. Directora 7761122510 9982409666
3	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEZIUTLÁN	Prolongación de Hidalgo No. 492 colonia el Pinal CP 73800 Teziutlán, Puebla	Cel. Directora 2311046373 Tel de la unidad: 2313234608 2313234609 2313234610 No entran llamadas Cel: MCE Coral 2313227859
4	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TLATLAUQUITEPEC	Av. Reforma 161 col. Centro Tlatlauquitepec	Cel. 2228124057 Tel.de la unidad : 2333184015 2333184014 2333180629
5	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) HUITZILAN	Carretera Huitzilán - Pahuatla. Seccion 5ta. C.p.73450	CEL: 2221021100 2331248497 Radiólogo 2221807351 Química 2227282325
6	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLACHICHUCA	Av. Francisco I. Madero S/N, Tlachichuca.	(01) 2454515494 Cel (045)2451040960
7	CESSA LIBRES	4 orfe No 3305 Col. Cuauhutzolco, Libres	Unidad: 2764730482 Cel. 2761041779
8	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) CAÑADA MORELOS	Carretera Federal a Tecamachalco Km 39 +500	(249)4876332 Cel: 2223574208
9	CESSA ESPERANZA	AV. INDEPENDENCIA S/N, ESQ. 11 NORTE, ESPERANZA, PUEBLA	(245)4550796 Cel: 2222589333
10	CESSA CIUDAD SERDÁN	Carretera El Seco-Azumbilla km 28+500 S/N La Cuchilla	(245)4522519 Cel: 2451068921
11	CESSA NOPALUCAN	BULEVAR RAFAEL MÉNDEZ MORENO S/N, NOPALUCAN, PUEBLA.	Unidad: (276) 4741048 Cel: 2224805886
12	CESSA AZUMIATLA	Carretera a Guadalupe Tecola no. Ext. Km 75 no. Interior junto a la tortillería Colonia San Andres Azumiatla.	
13	CESSA CANOA	16 de septiembre no. Ext. Sin número no. Interior Colonia Sección décima SMC	
14	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN PEDRO CHOLULA	Avenida 4 poniente No.1503 Cholula de Rivadavia, San Pedro Cholula, Puebla	2470325 2473336 2479979 2479402 2614662 2617481 Marcación Corta 3505 Cel 044(2223) 587478

15	CESSA SAN MARTÍN TEXMELUCAN	Calle Texmol No. 2 esquina con calle Zaragoza colonia la Huerta San Martin Texmelucan	Téfonos de la unidad: 01248481170953 012484842521 012484843182 Cel: 2481166038
16	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	CARRETERA FEDERAL AL VERDE KILOMETRO 9+400 NUMERO 5	Cel: 2481259208
17	CESSA SANCTORUM	CALLE URANGA ESQUINA CON ALDAMA S/N, COL. EL AMELLAL	Cel: 2223597489
18	CESSA HUAQUECHULA	Calle Miguel Hidalgo no. 40 enfrente del campo de futbol Cacaloxuchitl	
19	CS ATLIXCO	4 Norte No. Exterior 204 Colonia Centro	
20	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	Camacho Espiritu, Kilómetro 10 B. la Asunción, San Francisco Totimehuacán	(222) 2813095 Cel. 2221194901
21	CESSA ROMERO VARGAS	Bldv. Forjadores S/N entre Cal. Zavaleta y Cal. del Rey Col. Romero Vargas	2313196 2313239 2305784 CEL: 2222395939
22	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	Calle Pedrera 2929, Col. Jorge Murad Macluf, CP 72030	Teléfono unidad: 2222480490 Cel: 2221250657
23	CESSA LA LIBERTAD	4 Sur y Aquiles Serdán	Cel: 2222395292
24	CESSA SANTA MA. XONACATEPEC	AVENIDA XONACATEPEC 15 COLONIA SANTA MARIA XONACATEPEC	2189400



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO**  
**PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

			2188309 2188232 2221281563
25	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS DE TLAPANALÁ	Álvaro Obregón S/N Col. Las Palmas, Tlapanalá	(01244) 7613535 4 dígitos 8412 Cel: 2447860769
26	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS IZÚCAR DE MATAMOROS	Eje Poniente 1803, Junta Auxiliar San Martín Alchichica	Cel: 2226898589 Teléfono de la unidad: 2434369032 2434366686 2434368690
27	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE AMOZOC	Carretera Federal Puebla Tehuacán N0 3244 Km 19.1 Paraje los Pinos Col. Tepalcayucan o el Carmen entre calles Adolfo López Mateos y los Pinos.	(222)2711421 (222)2714398 Cel: 2221208287
28	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TOCHTEPEC	Prolongación de la 2 poniente 1501	(224)4270915 (224)4270983 CEL: 2491054186 CEL J.E: 2241049676
29	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPEACA	Carretera Federal Puebla - Tehuacán km 37 Colonia San Diego Sin Número	(223) 2752366 Cel: 2231016964 2227065553
30	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) DE TEPETZALA	Carretera Nacional # 804 Santa Isabel Tepetzala, Acajete	CESSA 2234788615 Cel: 2231050304
31	CESSA CUACNOPALAN		2491054714
32	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	Calle 8 poniente #1107, Carretera Amozoc- Oriental.	2227239829
33	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) ALCOMUNGA	Carretera Estatal No 866 Ajalpan - San Miguel Eloxochitlán	Cel: 2381334621 Cel: 2381048254 CEL: 2221365894
34	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) TEHUACÁN	Circuito Interior Norte Socorro Romero Sánchez Núm. 3807, San Lorenzo Teopilco C.P 75855	(238)1079251 Cel. 2381091500
35	CENTRO DE SALUD CON SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SANTIAGO MIAHUATLÁN	Prolongación de la 11 Oriente S/N, Colonia Teotlán, Santiago Miahuatlán	De la Unidad: 2383710977 Ext. 118 Cel: 2381518220
36	CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS (CESSA) SAN GABRIEL TETZOYOCAN	AV. MANUEL AVILA CAMACHO 808 TEPEHUEY 75675 SAN GABRIEL TETZOYOCAN	
37	CS TEHUACAN	MANUEL PEREYRA MEJIA ESQUINA 5 DE MAYO SIN NUMERO C.P. 75770	

## LABORATORIO SALUD PUBLICA

#	ADSCRIPCION	DIRECCION	TELEFONO OFICINA
1	Coordinación de Análisis Clínicos	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 623 1000
2	Coordinación de Vigilancia Epidemiológica	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 623 1000
3	Coordinación de Vigilancia Sanitaria	Antiguo Camino a Guadalupe Hidalgo Núm. 11350, Col. Agua Santa, C.P. 72490. Puebla. Pue.	01 222 623 1000



**ANEXO 5**

**MATERIAL E INSUMOS PARA EL ÁREA PRE-ANALÍTICA**

DESCRIPCION	PIEZAS
<b>(LAS PIEZAS SE ENTREGARAN EN BASE AL CORTE MENSUAL DE LAS PRUEBAS REALIZADAS EN CADA UNIDAD Y CONFORME LA NECESIDAD DE CADA LABORATORIO DURANTE LA DURACION DEL CONTRATO)</b>	
1.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN ROJO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN EN LA PARED, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	1,450,900
2.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN DORADO DE SEGURIDAD, CON ACTIVADOR DE COAGULACIÓN, POR ASPERSIÓN Y UN GEL SEPARADOR DE SUERO, TAMAÑO DE TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 5 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	435,300
3.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN AZUL DE SEGURIDAD, CON CITRATO 0.109 M PARA TIEMPOS DE COAGULACIÓN, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 1.8 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	478,800
4.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 100 MM CON VOLUMEN DE 6 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	1,328,200
5.- TUBO DE PLÁSTICO CON TAPÓN MORADO DE SEGURIDAD, CON EDTA-K2 (DI POTÁSICO) APLICADO POR ASPERSIÓN PARA DETERMINACIONES DE HEMATOLOGÍA, TAMAÑO DEL TUBO DE 13 X 75 MM CON VOLUMEN DE 4 ML CON DRENADO AJUSTADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO.	182,400
6.- TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIÁMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, COMO ADITIVO SILICÓN, CON VOLUMEN DE 250 µL-500 µL CON TAPÓN MICROGAR COLOR ROJO.	359,400
7.- TUBO DE PLÁSTICO PARA MICRO-RECOLECCIÓN PARA PROCESOS AUTOMATIZADOS DE HEMATOLOGÍA CON EDTA-K2 CON VOLUMEN DE 250-500 µL CAJA CON 200 PZAS.	359,400
8.- TUBO DE PLÁSTICO TRANSLUCIDO PARA RECOLECCIÓN CAPILAR, QUE EN LA BOCA DEL TUBO TENGA COLECTOR INTEGRADO Y EL DIAMETRO DEL TUBO SEA MAS ANCHO QUE ESTE, CON GEL SEPARADOR, CON VOLUMEN DE 400 µL-600 µL CON TAPÓN MICROGAR COLOR DORADO.	179,700
9.- ADAPTADOR CONVENCIONAL PARA AGUJA DE TOMA MÚLTIPLE.	920
10.- AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 21G X 32 MM.	1,437,300
11.- AGUJA PARA TOMA MÚLTIPLE CON BROCHE DE SEGURIDAD DE 22GX 32 MM.	359,400
12.- EQUIPO ALADO PARA RECOLECCIÓN DE SANGRE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN AL VACÍO AGUJA CALIBRE 23 G X 19 MM / 7" CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 MM DE LONGITUD, CON ALAS ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRÁCTIL PARA LA TOMA MÚLTIPLE, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	359,400
13.- TORNQUETE PLANO LIBRE DE LÁTEX.	1,200
14.- PERFORADOR PARA TAPONES DE TUBO DE HEMATOLOGÍA DE 13X75 MM VOLUMEN DE 4 ML CON EDTA-K2 PARA FROTIS SANGUÍNEOS.	398,500
15.- DISPOSITIVO PARA LOCALIZACIÓN DE VENAS, QUE NO ENTRE EN CONTACTO CON EL PACIENTE, QUE DETERMINE VENAS A 7 MM DE PROFUNDIDAD, CON UN LASER DE 785 NM INFRARROJO INVISIBLE AL OJO HUMANO. SE ENTREGARÁ UNA PIEZA A LABORATORIO DE SALUD PUBLICA, HOSPITAL GENERAL DEL NORTE, HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA Y TEHUACÁN Y HOSPITAL GENERAL SUR.	6
16.- GUANTES DE EXAMEN DE NITRIL DE CALIDAD MÉDICA SIN TALCO TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE.	5460
17.- GUANTES DESECHABLES DE LÁTEX. TAMAÑO CHICO, MEDIANO Y GRANDE.	1,044,000
18.- HISOPOS DE ALGINATO DE CALCIO No. 4 CON MANGO DE ALUMINIO PARA TOMA DE EXUDADO NASOFARINGEO Y URETRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EXIGENTES. MANGO FLEXIBLE.	3,300
19.- JERINGA PARA RECOLECCIÓN DE GASES ARTERIALES CON ADITIVO DE HEPARINA DE LITIO BALANCEADA CON BROCHE DE SEGURIDAD, AGUJA DE 23 G X 25 MM VOLUMEN DE 3.0 ML.	313,200
20.- FRASCO RECOLECTOR DE MUESTRA ESTÉRIL, BOCA ANCHA, DESECHABLE, DE PLÁSTICO, LISO, TRANSPARENTE, CON TAPA DE ROSCA.	797,000
21. ADAPTADOR INTEGRADO PARA RECOLECTAR MUESTRAS DE ACCESO DE CATÉTERES INTRAVENOSOS.	6,000
22. HISOPOS DE CARY BLAIR.	7,350
23. HISOPOS STUART (MEDIO DE TRANSPORTE DE STUART).	3,660
24. HISOPOS DE DACRÓN.	3,700
25. ALCOHOL ETÍLICO CON 96% qj Y AL 70%, (LITRO)	4,280
26.- TORUNDA DE ALGODÓN. (BOLSA CON 1000 TORUNDAS)	1,900
27.- CINTA MICROPORE HIPOALERGENICA DE 7.6 CM X 9.1 M Y DE 5 CM X 9.1 M.	1,360
28.- AGUJA HIPODÉRMICA 20 G X 32 MM CON PABELLÓN IVER-LOCK DE PLÁSTICO.	13,600
29.- JERINGA PARA TUBERCULINA DE PLÁSTICO, ESTÉRIL Y DESECHABLE DE 1 ML CON AGUJA DE 25 G X 16 MM.	13,600
30.- ESPEJO VAGINAL DESECHABLE, POLIESTIRENO, CRISTAL TRANSPARENTE, DE ALTA RESISTENCIA, SOPORTANDO UNA FUERZA MAYORA 2 KG MECANISMO DE AUTO RETENCIÓN DE 6 APERTURAS, CHICO Y MEDIANO.	5,000



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 6**

**MATERIAL DE APOYO**

<b>MATERIAL DE APOYO (VIDRIO, PLÁSTICO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO.</b>			
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLUMENES DE 1 ML CLASE "A" SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.			PZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLUMENES DE 3 ML CLASE "A" SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.			PZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLUMENES DE 5 ML CLASE "A" SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.			PZA
PIPETAS VOLUMÉTRICAS PARA VOLUMENES DE 10 ML CLASE "A" SERIALIZADA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON ERROR MÁXIMO DE 0.01 ML.			PZA
PIPETA PASTER DE VIDRIO.			PZA
PIPETAS SEROLÓGICAS DE 10 ML.			PZA
PIPETA PASTER TIPO TRANSFERSPIPET DE 3.5 ML ESTÉRIL CON BULBO INCLUIDO.		BOLSA C/42 PZAS	
PIPETA SEROLÓGICA DE 1 ML, 5 ML DESECHABLE ESTÉRIL.			PZA
TERMÓMETRO DE MERCURIO (A ESCALA A LA QUE SE REQUIERA DE ACUERDO AL EQUIPO DONDE SE UTILIZARÁ).			PZA
TUBO WINTROBE.			PZA
TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM.			PZA
TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM CON TAPA DE ROSCA.			PZA
TUBO DE PLÁSTICO DE 12 X 75 MM CON TAPA DE ROSCA.			PZA
PLACA DE VIDRIO PARA REACCIONES FEBRILES DE 18 X 16 CM.			PZA
MATRAZ DE VIDRIO AFORADO DE 50 ML, 100 ML, 750 ML CLASE "A".			PZA
FRASCO ÁMBAR CON TAPA DE 250 ML.			PZA
TUBO EPENDORF ÁMBAR DE 2 ML, 5 ML CON TAPA A PRESIÓN.			PZA
VASO DE PRECIPITADO VIDRIO DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.			PZA
PROBETA DE VIDRIO GRADUADA DE 100 ML, 500 ML, 1000 ML.			PZA
PAPEL PARAFILM.			PZA
APLICADOR DE MADERA.			PZA
CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES.			PZA
PORTA OBJETOS DE VIDRIO RECTANGULARES DE GROSOR UNIFORME DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 ML LISOS.			PZA
CUBREOBJETOS DE 50 X 24 MM.			PZA
ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. FRASCO DE 100 ML.	FRA	SCO 100 ML	
AZUL DE CRESIL BRILLANTE 1% FRASCO 1 LITRO.	FR	ASCO 1L	
BUFFER DE REFERENCIA PH 7.00±0.01 A 25° C SOLUCIÓN DE FOSFATOS DE SODIO Y POTASIO FRASCO DE 1 LITRO.	FR	ASCO 1L	
SOLUCIÓN COLORANTE MAY - GREENW ALD FRASCO 1 LITRO.	FR	ASCO 1L	
COLORANTE DE GIEMSA.	FR	ASCO 1L	
COLORANTE PARA SEDIMENTO URINARIO FRASCO 100 ML.	FRA	SCO 100 ML	
CÁMARA DE LECTURA DE UN SÓLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO. CAJA CON 100 LAMINILLAS.			PZA
TUBO CÓNICO GRADUADO DE PLÁSTICO CON CAPACIDAD DE 12 ML COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.			PZA
PIPETA DE PLÁSTICO PARA OBTENCIÓN DE SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON EL TUBO CÓNICO GRADUADO PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO COMPATIBLE CON LA CÁMARA DE LECTURA DE UN SOLO USO PARA SEDIMENTO URINARIO.			PZA
AGUA INYECTABLE.	FRAS	CO 1 LITRO	
SOLUCIÓN SALINA.	FRAS	CO 1 LITRO	
AGUA DESIONIZADA.	POR	RON DE 20 L	
AGUA TRIDESTILADA.	POR	RON DE 20 L	
AGUA BIDESTILADA.	POR	RON DE 20 L	
AGUA DESTILADA.	POR	RON DE 20 L	
PUNTAS AZULES PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 10 A 1000 UCL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.		BOLSA C/1000 PZAS	
PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA CON CAPACIDAD DE 50 UL COMPATIBLES A MICROPIPETAS.		BOLSA C/1000 PZAS	
<b>MATERIAL DE APOYO (VIDRIO, PLÁSTICO Y SUSTANCIAS QUÍMICAS) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS LICITADAS (ANEXO 1) DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO.</b>			
PUNTA AMARILLAS EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 10 A 200 UL.		BOLSA C/1000 PZAS	
PUNTA AZULES EN RACK COMPATIBLES CON MICROPIPETAS DE 100 A 1000 UL.		BOLSA C/1000 PZAS	
PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA VOL DE 5 A 10 UL.		BOLSA C/1000 PZAS	
GRADILLAS PARA COLOCAR TUBO EPENDORF DE 2 ML Y 5 ML.			PZA
GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 12 X 75 MM CAPACIDAD PARA 60 TUBOS.			PZA
GRADILLA PARA TUBO WINTROBE.			PZA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

GRADILLA PARA TUBO DE VIDRIO DE 21 X 104 MM.	PZA
TUBO CON CALDO DE CULTIVO MIDDLEBROOK 7H9 MODIFICADO PARA AISLAR MICOBACTERIAS CON FONDO DE SENSOR FLUORESCENTE MGIT CON INDICADOR DE NARANJA DE ACRIDINA.	PZA
KIT PARA TINCIÓN DE GRAM (CRISTAL VIOLETA, LUGOL, ALCOHOL CETONA, SAFRANINA).	KIT
METANOL DE APROX 1L PARA FIJADOR DE FROTIS.	FCO 1 L
ACETONA-ALCOHOL MEZCLA DECOLORANTE DE APROX. 1L.	FCO 1 L
ASA BACTERIOLÓGICA CALIBRADA 1/100 Y 1/1000 ASA PARA USO BACTERIOLÓGICA PARA SIEMBRA CON MANGO NEGRO Y ROJO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO METÁLICO Y ALAMBRE DE NICHROMO.	PZA
KIT PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE ÁCIDO-RESISTENCIA DE ZIEHL-NEELSEN (EN CALIENTE), CONTENIENDO TB CARBOLFUCINA 1 X 250 ML, TB DECOLORANTE 1 X 250 ML, TB AZUL DE METILENO 1 X 250 ML O PRESENTACION DE ACUERDO A LA MARCA.	KIT
TB AURAMINA M, PARA LA TINCIÓN DE MICOBACTERIAS POR EL PROCEDIMIENTO DE FLUORESCENCIA DE MORSE, BLAIR, WEISER Y SPROAT	KIT
TUBO CÓNICO ESTÉRIL DE POLIETILENO DE 50 ML.	PZA
MEDIOS EN TUBO DE LOWENSTEIN-JENSEN PARA EL AISLAMIENTO Y CULTIVO DE MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS.	PZA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**ANEXO 7**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPO**

GRUPO 1. QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.</b> 1.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRIA, ENZIMATICA Y TURBIDIMETRIA. 1.2 DETERMINACION DE ELECTROLITOS SERICOS Y URINARIOS POR ISE, QUE NO REQUIERA TANQUES NI FILTROS DE AGUA. 1.3 SISTEMA DE REFRIGERACION PARA REACTIVOS INTEGRADO 1.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR. 1.5 CAPACIDAD DE DILUCION Y CALIBRACION AUTOMATICA Y/O MANUAL 1.6 QUE CUENTE CON CAPACIDAD DE CONECTARSE VIA REMOTA AL CENTRO DE SERVICIO DEL FABRICANTE 1.7 SISTEMA DE INCUBACION A 37°C 1.8 CAPACIDAD INTRODUCIR MUESTRAS EN CUALQUIER MOMENTO 1.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES 1.10 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO 1.11 QUE CUENTE CON TOMA DE MUESTRA A PARTIR DE TUBO PRIMARIO. 1.12 LECTOR DE CODIGO DE BARRAS 1.13 SOFTWARE EN ESPAÑOL 1.14 PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFASE 1.15 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MINIMO DE 600 PRUEBAS POR HORA 1.16 PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA O EXTERNA. 1.17 EN CASO DE REQUERIR AGUA DEBERA OFRECER EL SISTEMA DE FILTRACION PARA SU FUNCIONAMIENTO. 1.18 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MINIMO DE 10,000 RESULTADOS. 1.19 QUE INCLUYA DETENCION DE COAGULO. 1.20 CAPACIDAD MINIMO 44 REACTIVOS ABORDO. EL LICITANTE GANADOR DEBERA INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2.				
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA Y ELECTROLITOS.</b> 2.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRIA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRIA. 2.2 DETERMINACION DE ELECTROLITOS SERICOS Y URINARIOS POR ISE U OFERTAR EQUIPO ADICIONAL. 2.3 SISTEMA DE REFRIGERACION PARA REACTIVOS INTEGRADO 2.4 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA, ORINA, LCR 2.5 CAPACIDAD DE DILUCION 2.6 CALIBRACION AUTOMATICA O MANUAL 2.7 SISTEMA DE INCUBACION A 37°C 2.8 CAPACIDAD DE MUESTRAS MINIMO 30 2.9 CAPACIDAD DE MUESTRAS URGENTES 2.10 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO 2.11 LECTOR DE CODIGO DE BARRAS OPCIONAL. 2.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL 2.13 PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFASE 2.14 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MINIMO 200 PRUEBAS POR HORA 2.15 PANTALLA O IMPRESORA ADICIONAL O INTEGRADOS 2.16 NUMERO DE REACTIVOS A BORDO MINIMO DE 30. 2.17 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO RESULTADOS. 2.18 QUE NO EXISTA ARRASTRE ENTRE MUESTRA Y MUESTRA				
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE QUIMICA CLINICA.</b> 3.1 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: COLORIMETRIA, ENZIMATICA O TURBIDIMETRIA. MINIMO UN PRINCIPIO DE MEDICION. 3.2 AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADO 3.3 CAPACIDAD DE ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO, PLASMA Y/O ORINA 3.4 CALIBRACION AUTOMATICA O MANUAL 3.5 PANTALLA O IMPRESORA INTEGRADA 3.6 INSTALACION: CORRIENTE ELÉCTRICA 120 O 220V / 60 HZ 3.7 INCUBACION A 37°C +/- 2				
<b>TIPO 4. ANALIZADOR DE ELECTROLITOS.</b> 4.1 AUTOMATICO O SEMIAUTOMATICO 4.2 MEDICION POR ELECTRODOS O SENSORES OPCIONAL 4.3 ANALITOSA DETERMINAR NA+, K+, CL 4.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRA: MINIMO 30 PRUEBAS POR HORA				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

4.5 MUESTRAS EN TUBO, COPA, JERINGA O TUBO CAPILAR				
4.6 CALIBRACION MANUAL O AUTOMATICA				
4.7 VOLUMEN DE MUESTRA: MAXIMO 300 µl				
4.8 PUERTO DE INTERFASE				
4.9 LECTOR DE CODIGO DE BARRAS: OPCIONAL				
4.10 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL				
4.11 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO OPCIONAL				

GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA.	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
1.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGÍA QUE REALICE MÍNIMO 25 PARÁMETROS CON DIFERENCIAL EN 5 PARTES Y RETICULOCITOS.				
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: ANÁLISIS DIFERENCIAL, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA, IMPEDANCIA O MÉTODO DE CITOMETRÍA DE FLUJO, MÉTODO DE DETECCIÓN DE CORRIENTE DIRECTA CITOQUÍMICA O ABSORCIÓN DE LUZ, MÍNIMO DOS PRINCIPIOS DE MEDICIÓN.				
1.3 CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 80 PRUEBAS POR HORA				
1.4 ACEPTE TUBO CERRADO CON AUTO PERFORADOR Y MODO ABIERTO				
1.5 UNIDAD PARA TOMA DE MUESTRA O GRADILLA INTEGRADA				
1.6 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
1.7 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
1.8 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO INTEGRADO				
1.9 MONITOR O PANTALLA INTEGRADA O ADICIONAL				
1.10 AUTO MUESTREADOR				
1.11 QUE LOS RESULTADOS DEBEN REPORTAR EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS Y % TANTO EN PANTALLA COMO EN PAPEL				
1.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.13 CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.14 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 300 MICROLITROS.				
1.15 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK				
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y EN LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
2.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO O SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA CON DIFERENCIA EN 5 PARTES.				
2.2 LECTURA DE MÍNIMO 21 PARÁMETROS				
2.3 METODOLOGÍA: IMPEDANCIA, RAYO LÁSER O RADIOFRECUENCIA, CITOMETRÍA DE FLUJO USANDO LASER SEMICONDUCTOR, CITOQUÍMICA DE ABSORBANCIA O DETECCIÓN POR CORRIENTE DIRECTA MÍNIMO DOS PRINCIPIOS.				
2.4 CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HORA.				
2.5 PANTALLA TOUCH SCREEN OPCIONAL				
2.6 IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
2.7 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
2.8 ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS				
2.9 VOLUMEN DE MUESTRA NO MAYOR A 60 MICROLITROS				
2.10 QUE LOS RESULTADOS DEBEN REPORTAR EN GRÁFICAS, NÚMEROS ABSOLUTOS Y % TANTO EN PANTALLA COMO IMPRESOS.				
2.11 CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.12 CUENTE CON REGULADOR O NO BREAK				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA.</b>				
3.1 ANALIZADOR SEMI-AUTOMATIZADO PARA HEMATOLOGÍA				
3.2 LECTURA DE 18 PARÁMETROS Y 3 PARTES DIFERENCIALES				
3.3 PRINCIPIO DE MEDICIÓN POR IMPEDANCIA O DETECCIÓN POR CORRIENTE DIRECTA				
3.4 CAPACIDAD DE ANÁLISIS MÍNIMO DE 60 PRUEBAS POR HR				
3.5 TUBO EN MODO ABIERTO				
3.6 PANTALLA TOUCH SCREEN O ADICIONAL.				
3.7 PREDILUCIÓN AUTOMÁTICA PARA VALORES FUERA DE RANGO. OPCIONAL.				
3.8 QUE CUENTE CON SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD : LEVEY-JENNINGS INTEGRADO				

GRUPO 3. COAGULACIÓN.	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.</b>				
1.1 EQUIPO TOTALMENTE AUTOMATIZADO QUE TRABAJE CON TUBO CERRADO O ABIERTO				
1.2 CANAL: COAGULOMÉTRICO, CROMOGENICO E INMUNOLÓGICO.				
1.3 PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD				
1.4 PIPETeadOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA				
1.5 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS A TEMPERATURA NECESARIA PARA SU CONSERVACIÓN.				
1.6 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO OPCIONAL				
1.7 VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 100 µL				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.8 VOLUMEN DE MUESTRAS MÁXIMO 50 µL				
1.9 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, CUBETAS DE REACCIÓN Y REACTIVOS OPCIONAL				
1.10 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 170 POR HORA				
1.11 40 REACTIVOS A BORDO				
1.12 MÍNIMO 10 MUESTRAS A BORDO				
1.13 CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.14 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS Y REACTIVOS				
1.15 CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO DE RESPALDO TIPO 2 PARA LAS ÁREAS DE URGENCIAS DE LOS HOSPITALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 3 Y LA COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN.</b>				
2.1 INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE COAGULACIÓN COAGULOMÉTRICAS Y CROMOGENICAS.				
2.2 TEMPERATURA DE REACCIÓN CONTROLADA A 37 C				
2.3 PIPETEADOR INTEGRADO PARA REACTIVOS Y MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO Y/O COPA O COPILLA.				
2.4 SISTEMA QUE MANTENGA LOS REACTIVOS A TEMPERATURA NECESARIA PARA SU CONSERVACIÓN.				
2.5 MONITOR O PANTALLA INTEGRADOS O ADICIONALES				
2.6 VOLUMEN DE REACTIVO MÁXIMO 100 µL				
2.7 VOLUMEN DE MUESTRAS MÁXIMO 50 µL				
2.8 CAPACIDAD DE PROCESAR MUESTRAS URGENTES, OPCIONAL				
2.9 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 50 PRUEBAS POR HORA. MEDIDAS A PARTIR DEL TIEMPO DE PROTOMINA.				
2.10 CUENTE CON PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.11 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL				
2.12 CON IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE COAGULACIÓN:</b>				
3.1 EQUIPO SEMI AUTOMATIZADO				
3.2 CON POSICIONES DE INCUBACIÓN PARA MUESTRAS A UNA TEMPERATURA CONTROLADA				
3.3 DETECCIÓN DEL COÁGULO POR AL MENOS UNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: FOTO ÓPTICA, ABSORBANCIA, ELECTROMAGNÉTICA, NEFELOMÉTRICA, FOTOMECÁNICA O DISPERSIÓN DE LUZ				
3.4 CON MÍNIMO 1 CANALE DE MEDICIÓN				
3.5 PANTALLA O MONITORE IMPRESORA TÉRMICA INTEGRADA O ADICIONAL.				
3.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL				
3.7 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA Y/ O MANUAL				

	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA.</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXAMEN GENERAL DE ORINA).</b>				
1.1 ANALIZADOR TOTALMENTE AUTOMATIZADO				
1.2 METODOLOGÍA: REFLECTANCIA CON CINCO LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO.				
1.3 ANALÍTICA DETERMINAR: MÍNIMO 10 PARÁMETROS.				
1.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 200 PRUEBAS POR HORA				
1.5 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS DE HASTA 400 TIRAS				
1.6 CAPACIDAD DE CARGA DE 100 MUESTRAS				
1.7 PUERTO INDEPENDIENTE PARA MUESTRAS URGENTES.				
1.8 CORRECCIÓN DE TEMPERATURA Y DE GRAVEDAD ESPECÍFICA.				
1.9 ASPIRACIÓN DE MUESTRA A PARTIR DE TUBO PRIMARIO.				
1.10 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS				
1.11 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.12 PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA O ADICIONAL				
1.13 CONTROL DE CALIDAD INTERNO				
1.14 MEMORIA PARA MÍNIMO 2500 MUESTRAS INCLUYENDO 200 PRUEBAS DE CONTROL				
1.15 QUE ACEPTE VOLUMEN MÍNIMO DE 2 ML				
1.16 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANÁLISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTA OBJETOS DE USO ÚNICO PARA CITOLOGÍA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT ÚNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXAMEN GENERAL DE ORINA).</b>				
2.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO				
2.2 ANALÍTICA DETERMINAR MÍNIMO 10 PARÁMETROS.				
2.3 METODOLOGÍA: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN DUAL CON CUATRO LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO.				
2.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 500 PRUEBAS POR HORA				
2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS MANUAL				
2.6 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
2.7 PUERTOS DE SUCCIÓN PARA ABSORCIÓN DE EXCESO DE ORINA EN TIRA REACTIVA.				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

2.8 FUNCIÓN DE CORRECCIÓN DE TEMPERATURA Y DETECCIÓN DE COLORACIÓN ANORMAL DE MUESTRA DEBIDO A MEDICAMENTOS.				
2.9 DETECTOR AUTOMÁTICO DE TIRAS.				
2.10 PANTALLA E IMPRESORA INTERNA O ADICIONAL				
2.11 CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MÍNIMO DE 500 RESULTADOS				
2.12 CONTROL DE CALIDAD A DOS NIVELES				
2.13 OPCIONAL SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.14 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANÁLISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO ÚNICO PARA CITOLOGÍA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT ÚNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. ANALIZADOR DE UROANÁLISIS (TIRAS PARA EXÁMEN GENERAL DE ORINA).</b>				
3.1 ANALIZADOR SEMIAUTOMATIZADO				
3.2 ANALITOS A DETERMINAR MÍNIMO 10 PARÁMETROS.				
3.3 METODOLOGÍA: FOTOMETRÍA DE REFLEXIÓN DUAL CON TRES LONGITUDES DE ONDA COMO MÍNIMO.				
3.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO DE 50 PRUEBAS POR HORA				
3.5 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN: MÍNIMO 100 RESULTADOS.				
3.6 FUNCIÓN DE COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA, DEL COLOR DE LA MUESTRA Y DE LA GRAVEDAD ESPECÍFICA.				
3.7 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.				
3.8 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
3.9 OPCIONAL SOFTWARE EN ESPAÑOL				
3.10 COMO PARTE DE LOS CONSUMIBLES PARA EL ANÁLISIS DE SEDIMENTO DEBE DE ENTREGAR POR MUESTRA UN TUBO RECOLECTOR DE 12 ML, PIPETA PARA OBTENER SEDIMENTO URINARIO, Y PORTAOBJETOS DE USO ÚNICO PARA CITOLOGÍA URINARIA, TODO ESTO INCLUIDO EN UN KIT ÚNICO QUE PERMITA LA ESTANDARIZACIÓN DE LA LECTURA DEL SEDIMENTO.				

	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 5. GASES ARTERIALES. MARCA Y MODELO EN CASO DE QUE</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS. APLIQUE:</b>				
1.1 ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE				
1.2 PARÁMETROS MEDIDOS MÍNIMOS: pH, pCO <sub>2</sub> , pO <sub>2</sub> , NA <sup>+</sup> , K <sup>+</sup> , CA <sup>++</sup> Y/O CI, GLUCOSA, LACTATO Y HEMATOCRITO				
1.3 QUE UTILICE CARTUCHOS DE CALIBRADORES QUE INCLUYAN BOLSA DE DESECHO PARA SEGURIDAD DEL USUARIO.				
1.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO DE 150 MICROLITROS SANGRE TOTAL				
1.5 QUE ANALICE SANGRE COMPLETA (ARTERIAL, VENOSA Y CAPILAR)				
1.6 MANTENIMIENTO MÍNIMO POR PARTE DEL USUARIO				
1.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL				
1.8 CONTROL DE CALIDAD INCLUIDO				
1.9 PANTALLA INTEGRADA				
1.10 ALMACENAMIENTO DE DATOS DE PACIENTES Y CONTROL DE CALIDAD				
1.11 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
1.12 DEBE SER PORTÁTIL O COMPACTO Y QUE INCLUYA BATERÍA DE RESPALDO.				
1.13 TIEMPO DE ANÁLISIS INFERIOR A 2 MINUTOS.				
1.14 TRANSMISIÓN DE DATOS ALIISOHIS				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA GASOMETRÍAS.</b>				
2.1 ANALIZADOR PARA GASES EN SANGRE				
2.2 MEDICIÓN POR ELECTRODOS Y/O SENSORES Y/O OPTODOS				
2.3 ANALÍTICA DETERMINAR MÍNIMO PH, PO <sub>2</sub> , PCO <sub>2</sub> .				
2.4 QUE UTILICE CARTUCHOS DE CALIBRADORES QUE INCLUYA BOLSA DE DESECHO O CASSETTE POR MUESTRA				
2.5 VOLUMEN DE MUESTRA: MÁXIMO 150 µL				
2.6 ACEPTACIÓN DE SANGRE COMPLETA VENOSA, ARTERIAL O CAPILAR				
2.7 NÚMERO DE PRUEBAS A PROCESAR MÍNIMO 10 PRUEBAS/HORA				
2.8 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA O MANUAL				
2.9 CONTROL DE CALIDAD				
2.10 TRANSMISIÓN DE DATOS ALIISOHIS				

	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 6. HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍA: QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA, ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA.				
1.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 150 PRUEBAS POR HORA				
1.3 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 250 µL.				
1.4 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA O CÓPULA				
1.5 REACTIVOS REFRIGERADOS A BORDO				
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS.				
1.7 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
1.8 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				
1.9 SOFTWARE EN ESPAÑOL				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.10 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
1.11 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
1.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				
1.13 AUTO DILUCIÓN				
1.14 QUE SE CALIBRE ÚNICAMENTE CUANDO SE HAYA VENCIDO LA CALIBRACIÓN O CUANDO SE CAMBIE EL No. DE LOTE.				
1.15 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES				
METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 80 PRUEBAS POR HORA.				
2.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL				
2.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.				
2.5.PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA				
2.6 PANTALLA TÁCTIL.				
2.7 CAPACIDAD PARA INTERFAZARSE.				
2.8 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
2.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.				
2.10 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. ANALIZADOR PARA HORMONAS, TIROIDEOS Y MARCADORES TUMORALES.</b>				
3.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				
3.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.				
3.3 VOLUMEN DE MUESTRAPROMEDIO DE 250 µL				
3.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.				
3.5.PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA				
3.6 PANTALLA TÁCTIL.				
3.7 CAPACIDAD PARA INTERFAZARSE.				
3.8 MONITORO PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
3.9 ALMACENAMIENTO DE DATOS.				
3.10 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 7. PERFIL INFECCIOSO.</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACIÓN DE PRUEBAS DE HIV, HCV, HBS,HAVIGM				
1.2 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
1.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA 1.4 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL				
1.5 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA				
1.6 CONTROL DE TEMPERATURA 37°C				
1.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO Y MUESTRAS				
1.8 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
1.9 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZARSE				
1.10 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.11 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
1.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				
1.13 QUE UTILICE PUNTA DESECHABLE PARA DISPENSADO DE MUESTRA PARA EVITAR CONTAMINACIÓN Y ACARREO.				
1.14 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS				
1.15 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS				
1.16 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
1.17 QUE CUENTE CON NOBRAKE				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA PERFIL INFECCIOSO.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
2.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA				
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL				
2.5 MUESTRAS EN TUBO PRIMARIO, COPA Y COPILLA				
2.6 CONTROL DE TEMPERATURA A 37°C				
2.7 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA PARA REACTIVO O MUESTRAS				
2.8 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
2.9 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFAZARSE				
2.10 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
2.11 PANTALLA TÁCTIL E IMPRESORA O UNA COMPUTADORA ADICIONAL				
2.12 ALMACENAMIENTO DE DATOS				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

2.13 QUE PROCESE PRUEBAS EN MODO BATCH O ALEATORIO.				
2.14 AUTO DILUCIONES AUTOMÁTICAS				
2.15 CAPACIDAD PARA DETECCIÓN DE COÁGULOS				
2.16 CARGA CONTINUA DE MUESTRAS Y REACTIVOS (QUE NO SE NECESITE DETENER EL EQUIPO CADA VEZ QUE SE REQUIERA CAMBIO DE REACTIVO.)				
2.17 QUE CUENTE CON NOBRAKE				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 8. MICROBIOLOGÍA.</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD).</b>				
1.1 PRINCIPIO: PANELES O TARJETAS REACTIVOS. SI.				
1.2 PREPARACIÓN, INCUBACIÓN AUTOMATIZADA SIN NECESIDAD DE REACTIVOS ADICIONALES				
1.3 LECTURA AUTOMATIZADA DE LOS PANELES O TARJETAS REACTIVOS. OPCIONAL				
1.4 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS, ESTREPTOCOCOS, LEVADURAS Y SUSCEPTIBILIDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS, GRAM NEGATIVAS Y ESTREPTOCOCOS				
1.5 PROGRAMA PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN, PARA LA VALIDACIÓN DE ANTILOGRAMAS O RESISTENCIAS CRUZADAS EN AMBIENTE WINDOWS. SI, O EQUIVALENTE.				
1.6 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL				
1.7 TECLADO E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES. OPCIONAL				
1.8 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO. OPCIONAL				
1.9 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE. OPCIONAL				
1.10 SOFTWARE EN ESPAÑOL. SI.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA MICROBIOLOGÍA. (HEMOCULTIVOS).</b>				
2.1 TÉCNICA COLORIMÉTRICA O FLUORESCENTE O POR CAMBIO DE PRESIÓN DE GASES.				
2.2 SUB SISTEMA DE INCUBACIÓN CONSTANTE				
2.3 SUBSISTEMA DE INCUBACIÓN, SUBSISTEMA DE MEDIDA E INDICADORES DE LAS ESTACIONES				
2.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS OPCIONAL.				
2.5 PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE.				
2.6 SOFTWARE EN ESPAÑOL O A TRAVÉS DE ÍCONOS DE FÁCIL COMPRENSIÓN.				
2.7 MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES.				
2.8 REGULADOR DE VOLTAJE Y BATERÍA DE RESPALDO.				
2.9 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. PRUEBA DE DETECCIÓN DE PATOGENOS POR ESPECTROMETRIA DE MASAS.</b>				
3.1 ESPECTROMETRO DE MASAS PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS GRAM POSITIVOS, GRAM NEGATIVOS, LEVADURAS, HONGOS FILAMENTOSOS Y MICOBACTERIAS				
3.2 RESULTADOS EN SOLO MINUTOS, BASADO EN EL METODO ESPECTROMETRIA DE MASAS, POR MEDIO DEL USO DE LASER PARA LA EXTRACCION DE PROTEINAS, QUE INCLUYA CAMARA INTEGRADA QUE NOS PERMITA OBSERVAR EL ESTATUS DE LAS MUESTRAS, LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS				
3.3 TARJETAS PARA 48 POSICIONES DE MUESTRA, SOLUCION MATRIZ.				
3.4 IDENTIFICACIONES EN CULTIVOS BACTERIANOS, MICOBACTERIANOS Y FUNGICOS.				
3.5 TARJETAS REUTILIZABLES DE ACERO CON 96 POSICIONES				
3.6 IDENTIFICACION ALTAMENTE REPRODUCIBLES.				
3.7 TRAZABILIDAD Y FLEXIBILIDAD EN LOS SISTEMAS CONECTADOS EN TODA EL AREA DEL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA Y EN CONJUNTO A LA INTERFASE POR MEDIO DE UN MIDDLEWARE QUE PERMITA ACCEDER FACILMENTE A LOS RESULTADOS Y LA INFORMACION EN TIEMPO REAL DEL SISTEMA A TRAVES DE UNA PC CONECTADO AL SISTEMA DE RED (LIS).				
3.8 CAPACIDAD DE AUTOCALIBRACION POR MEDIO DE CEPAS ATCC EN CADA CORRIDA.				
3.9 BASE TAXONOMICA DE MAS DE 2000 GENEROS Y ESPECIES.				
3.10 EL INSTRUMENTO DEBERA CONTAR CON CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DE L PAIS DE ORIGEN O CERTIFICADO DE CALIDAD				
3.11 INSTRUMENTO TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA SUSCEPTIBILIDAD ANTIMICROBIANA PARA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y GRAM NEGATIVAS.				
3.12 PREPARACION, INCUBACION AUTOMATIZADA SIN NECESIDAD DE REACTIVOS ADICIONALES				

	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 9. MARCADORES CARDÍACOS.</b>				
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA MARCADORES CARDIACOS.</b>				
1.1 ANALIZADOR PORTÁTIL PARA MARCADORES CARDIACOS				
1.2 QUE DETERMINE: PÉPTIDO NATRIUÉTICO TIPO B (BNP), TROPONINA, CK-MB, MIOGLOBINA, DÍMERO D.				
1.3 QUE UTILICE COMO MUESTRA SUERO Y/O PLASMA Y/O SANGRE TOTAL				
1.4. TIEMPO DE RESPUESTA NO MAYOR A 15 MINUTOS				
1.5. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL				
1.6. IMPRESORA INTEGRADA				
1.7. MEMORIA QUE ALMACENE RESULTADOS DE PEPRFILES Y MUESTRAS				
1.8. PUERTO DE COMUNICACIÓN PARA INTERFASE				

	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>GRUPO 10. CARGA VIRAL.</b>				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DISTINTIVA)			
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA CARGA VIRAL.</b>				
1.1 EQUIPO PARA AMPLIFICACIÓN Y DETECCIÓN TOTALMENTE AUTOMATIZADO, TECNOLOGÍA PCR TIEMPO REAL.				
1.2 REALICE EXTRACCIÓN AUTOMATIZADA				
1.3 RENDIMIENTO MÍNIMO DE 72 ENSAYOS POR DÍA				
1.4 TERMOCICLADOR O DOS TERMOCICLADORES INDEPENDIENTES CAPACES DE FUNCIONAR SIMULTÁNEAMENTE O INDEPENDIENTEMENTE				
1.5 CONTROLES POSITIVOS Y NEGATIVOS				
1.6 CONTROL INTERNO DE AMPLIFICACIÓN				
1.7 USO DE LECTOR DE CÓDIGOS DE BARRAS PARA UNA FÁCIL ENTRADA E IDENTIFICACIÓN				
1.8 SOFTWARE PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO				
1.9 120 VOLTS Y NO BRAKE				
1.10 REACTIVO PARA DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL HIV-1 V.2.0.				
<b>GRUPO 11. CITOMETRÍA DE FLUJO.</b>	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA CITOMETRÍA DE FLUJO.</b>				
1.1 MÓDULO SENSOR CON ÓPTICA DE EXCITACIÓN QUE PERMITA LA LECTURA DE 4 COLORES, AL MENOS 1 LASER.				
1.2 PREPARACIÓN DE LA MUESTRA: LISIS DE ERITROCITOS A PARTIR DE SANGRE PERIFÉRICA TOTAL.				
1.3 SENSOR CON FOTO MULTIPLICADORES DE ALTO DESEMPEÑO CON FILTROS PASA BANDA PARA CUATRO LECTURAS				
1.4 DETECTOR DE DISPERSIÓN FRONTAL Y DETECTOR DE DISPERSIÓN LATERAL				
1.5 TRES VELOCIDADES DE FLUJO DE MUESTRA				
1.6 COMPENSACIÓN				
1.7 MODO DE ESPERA AUTOMÁTICO				
1.8 CONTROL DE CALIDAD				
1.9 CÓDIGO DE BARRAS.				
1.10 INFORMACIÓN PARA MUESTRA, QUE PUEDA SER ADQUIRIDA Y ALMACENADA EN MODO DE LISTA				
1.11 BATERÍA DE RESPALDO Y REGULADOR				
1.12 REACTIVO CON CONTROLES PARA CUANTIFICAR LINFOCITOS T COOPERADORES Y LINFOCITOS T CITOTÓXICOS (PORCENTAJE Y NÚMERO ABSOLUTO, A PARTIR DE				
SANGRE PERIFÉRICA TOTAL PREVIA LISIS DE ERITROCITOS)				
SANGRE PERIFÉRICA TOTAL PREVIA LISIS DE ERITROCITOS)				
2.1 ESTACIÓN DE TRABAJO PARA PREPARACIÓN DE MUESTRAS: LISIS DE ERITROCITOS, FIJACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LEUCOCITOS.				
2.2 CARRUSEL O GRADILLA PARA MUESTRAS				
2.3 SOLUCIONES PARA PREPARADOR DE MUESTRAS				
2.4 TOUCH SCREEN Y /O MONITOR				
2.5 PIPETAS DISPENSADORAS				
2.6 AGITACIÓN A BORDO OPCIONAL				
2.7 CABLE DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA				
2.8 120 VOLTS				
2.9 NO BRAKE				
<b>GRUPO 12. HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</b>	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</b>				
1.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: HPLC, TURBIDIMETRÍA, AFINIDAD A BORONATOS				
1.2 SE PUEDE REALIZAR EN EL EQUIPO DE QUÍMICA CLÍNICA.				
1.3 CARRUSEL PARA TUBO PRIMARIO				
1.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÍNIMO 1.5 ML DE SANGRE TOTAL				
1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO				
1.6 MUESTREADOR INTEGRADO				
1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE				
1.8 PERIODO DE ANÁLISIS EL NECESARIO PARA EMITIR EL RESULTADO				
1.9 CONTROL DE CALIDAD OPCIONAL				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. ANALIZADOR PARA HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.</b>				
2.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN: CROMATOGRAFÍA DE INTERCAMBIO IÓNICO, CROMATOGRAFÍA POR AFINIDAD A BORONATOS, COLORIMETRÍA, INMUNO TURBIDIMETRÍA O ELECTROFORESIS, CUALQUIER PRINCIPIO DE MEDICIÓN.				
2.2 SEMI AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO				
2.3 RESULTADO MÁXIMO EN 10 MINUTOS PARA CUALQUIERA DE LAS PRUEBAS.				
2.4 VOLUMEN DE MUESTRA MÁXIMO 250 µL				
2.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS. OPCIONAL				
2.6 MONITOR PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA OPCIONAL				
2.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE (OPCIONAL)				
2.8 PORTÁTIL O DE MESA.				
<b>GRUPO 13. PRUEBAS ESPECIALES.</b>	MARCA (PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA)	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO A. EQUIPO AUTOMATIZADO PARA ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (RUBEOLA IgM e IgG, SARAMPIÓN IgM), PANEL VIRAL, HIV, HEPATITIS A, HEPATITIS B, HEPATITIS C, PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEP B, TORCH IgM - IgG.</b>				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

A.1 DIAGNÓSTICOS POR MEDIO DE LA TÉCNICA DE ELISA, QUE CUENTE CON CAPACIDAD DIAGNÓSTICA DE IgM, IgG.,				
A.2 CAPACIDAD DE CUATRO MICROPLACAS DE ELISA CON COMBINACIÓN DE PRUEBAS EN CADA PLACA				
A.3 VELOCIDAD DE 400 PRUEBAS EN CUATRO HORAS.				
A.4 QUE ACEPTE TUBO DE MUESTRA PRIMARIO Y COPA O COPILLA				
A.5 CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA DE ENSAYOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS.				
A.6 SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA INTEGRADO.				
A.7 ACCESORIO INTEGRADO O ADICIONAL PARA SOLUCIÓN DE LAVADO				
A.8 CAPACIDAD MAYOR DE 150 MUESTRAS ABORDO.				
A.9 SISTEMA TOTALMENTE AUTOMATIZADO DESDE LA CARGA DE REACTIVOS, INCUBACIÓN, LECTURA E IMPRESIÓN DE LOS RESULTADOS, PARA 4 PLACAS DE 96 POZOS CADA UNA A BORDO CON PRUEBAS COMBINADAS POR PLACA Y CUATRO INCUBADORES INDEPENDIENTES CON CONTROL DE TEMPERATURA, CAPAZ DE HACER CUALQUIER TIPO DE DILUCIÓN DE FORMA AUTOMÁTICA. LECTURA MONO O DICROMÁTICA.				
A.10 CAPACIDAD DE INTRODUCIR MUESTRAS SIN INTERRUMPIR EL PROCESO ANALÍTICO DE RUTINA				
A.11 CONTAR CON CAPACIDAD DE INTERFACE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DEL LABORATORIO.				
A.12 ACCESO DE LOS REACTIVOS Y CALIBRADORES AL SISTEMA POR MEDIO DE UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS				
A.13 EL LUMINÓMETRO REALIZA 10 LECTURAS DE UN SEGUNDO A CADA ENSAYO Y LA SEÑAL OBTENIDA ES MANDADA AL MÓDULO ELECTRÓNICO				
A.14 MONITOR O PANTALLA CON TODO INTEGRADO Y CON IMPRESORA LÁSER.				
A.15 SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y MANUALES EN ESPAÑOL.				
A.16 REGULADOR Y NO BRAKE.				
A.17 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA IgM, PRESENTACIÓN KIT CON 2X48 PRUEBAS PRESENTACIÓN KIT CON 2X48 PRUEBAS				
A.18 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA IgG.				
A.19 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN IgM, PRESENTACIÓN KIT 2X48 PRUEBAS				
A.20 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO A VIH. PRESENTACIÓN: PRUEBA				
A.21 REACTIVO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE HAV (VIRUS DE LA HEPATITIS A) POR NEUTRALIZACIÓN.				
A.22 EQUIPO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE HBsAg.				
A.23 EQUIPO PARA REALIZAR LA PRUEBA CONFIRMATORIA PARA LA PRUEBA DE HEPATITIS B.				
A.24 REACTIVO PARA REALIZAR LA PRUEBA DE HCV (VIRUS DE LA HEPATIS C)				
A.25 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE IgM TORCH (TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES).				
A.26 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE IgG TORCH (TOXOPLASMA, RUBEOLA, CITOMEGALOVIRUS Y HERPES).				
A.27 EQUIPO CON UPS E INTERFASABLE AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA				
NOTA: TODOS LOS REACTIVOS DEBERÁN ESTAR AVALADOS POR EL INDR.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO B. EQUIPO PARA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR ( CHIKUNGUNYA).</b>				
B.1 SISTEMA AUTOMATIZADO ELISA				
B.2 CAPACIDAD PARA 2 PLACAS DE 96 POZOS CADA UNA				
B.3 POSICIONES PARA REACTIVOS (DIÁMETRO DE 16-35 MM).				
B.4 CÁMARA INTERGRADA, CON CONEXIÓN A INTERNET, PARA MONITOREO Y DIAGNÓSTICO EN TIEMPO REAL				
B.5 OPERAR CON UN TAMAÑO DE MUESTRA MÍNIMO A 1 µL CON < 3% CV				
B.6 LOS KITS QUE SE CARGARÁN EN ESTE INSTRUMENTO SON LOS DESCRITOS EN LA PARTE DE REACTIVOS O KITS DE DIAGNÓSTICO				
B.7 SISTEMA AUTOMATIZADO DEBE POSEER UNAS DIMENSIONES NO MAYORES DE 64 X 45 X 57 CM				
B.8 DEBE INCLUIR UNA LAPTOP CON EL SOFTWARE Y PROGRAMAS DE MANEJO. OBLIGATORIAMENTE DEBE SER COMPATIBLE CON LOS 3 PROTOCOLOS DE DENGUE DE LA MISMA MARCA (NS1, IgM, IgG) TODOS DE CAPTURA, APROBADOS POR EL INDR Y MENCIONADOS EN LOS LINEAMIENTOS DE DIAGNÓSTICO DE DENGUE MAS ACTUALES				
B.9 DEBE PROCESAR Y DISPENSAR AUTOMÁTICAMENTE LOS REACTIVOS Y MUESTRAS DE PACIENTE EN FORMA AUTOMÁTICA				
B.10 LLEVANDO EL PROCESO DE LAVADO, INCUBADO, MEZCLADO Y DE LECTURA SIN LA INTERVENCIÓN DEL ANALISTA				
B.11 EQUIPO CON UPS E INTERFASABLE AL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA COORDINACIÓN DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA				
B.12 REACTIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE CHIKUNGUNYA IgG, PRESENTACIÓN KIT CON 96 PRUEBAS				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO C. EQUIPOS SEMIAUTOMATIZADOS PARA ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS (RUBEOLA IgM e IgG, SARAMPIÓN IgM), PANEL VIRAL, HIV, HEPATITIS A, HEPATITIS B, HEPATITIS C, PRUEBA CONFIRMATORIA DE HEP B, TORCH IgM - IgG, CHIKUNGUNYA.</b>				
C.1 LECTOR DE MICRO PLACAS.- RANGO DE MEDICIÓN LINEAL: 0.0 A 4.0 UNIDADES DE ABSORBANCIA (A), PRECISIÓN FOTOMÉTRICA: +/-1%., ESTABILIDAD: VARIACIÓN DE NO MÁS DE 0.005A EN 8 HORAS., FUENTE DE LUZ: FUENTE REMOTA DE LÁMPARA HALÓGENA CON FUNCIÓN DE AHORRO DE LUZ. LONGITUDES DE ONDA: ESTÁNDAR: 405, 450, 492 Y 630NM. 6-FILTROS: 405, 450, 492, 545, 600 Y 630NM. OPCIONES DE FILTRO DE 405 NM A 700NM.				
- TIPO DE FILTRO: LAD DURO DE INTERFERENCIA, 10NM MEDIA BANDA				
- VASJA: PLACA ESTÁNDAR DE 96 POCILLOS O POZOS, O TIRAS DE BANDEJA				
- PANTALLA: 5,7" INTERACTIVA (14.5CM) GRÁFICO DE PANTALLA TÁCTIL LCD.				
- IMPRESORA: TÉRMICA DE MATRIZ DE PUNTAS, 20 CARACTERES POR LÍNEA, ADEMÁS GRÁFICOS.				
- REQUISITOS DE ALIMENTACIÓN: 115V O 230V AC (CORRIENTE ALTERNA), 50-60HZ (AUTO-SENSADO).				
- INTERFACE: USB RATÓN.				
- VELOCIDAD: LEE ABSORBANCIAS DE 96 POZOS EN UNOS 1 0 SEGUNDOS. TRANSPORTE DE PLACA: MOTOR PASO A PASO				
- MODOS DE CÁLCULO: UN SOLO PUNTA DE CALIBRACIÓN, LA CURVA DE AJUSTE DE PUNTA A PUNTA, REGRESIÓN POLINÓMICA, REGRESIONES LINEAL Y SIGMOIDAL (LOGARÍTMICA Y LINEAL), DE CORTE DE ABSORBANCIA, MULTIPUNTO % ABSORBANCIA.				
- CARACTERÍSTICAS ADICIONALES: SISTEMA ABIERTO PROGRAMABLE POR EL USUARIO, PUEDE SELECCIONAR EL FORMATO DE LA PLACA, LA DENOMINACIÓN DE LA PRUEBA ES ALFANUMÉRICA, OPCIONES DE INTERPRETACIÓN AUTOMÁTICA, OPCIONES DE POZOS EN DUPLICADO, REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA CURVA Y DE EDICIÓN, BANDERAS Y MENSAJES DE ERROR.				
C.2 AGITADOR E INCUBADOR DE PLACAS.- AGITADOR E INCUBADOR DE PLACAS CON CAPACIDAD DE DOS MICROPLACAS DE 96 POCILLOS PARA LA MEZCLA Y / O INCUBACIÓN.				
- CONTROLADO DIGITALMENTE CON 8 VELOCIDADES, AGITACIÓN ORBITAL DESDE 575-1500 RPM. VELOCIDAD CONTINUA O PULSACIONES.				
- TEMPERATURA AJUSTABLE DESDE LA AMBIENTE HASTA 40 ° C CON UNA RESOLUCIÓN DE 0,1 ° C.				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

<ul style="list-style-type: none"> <li>RELOJ DIGITAL QUE PUEDE SER OPERADO DE MANERA INDIVIDUAL. RANGO: 1 SEGUNDO HASTA 99 MINUTOS 99 SEGUNDOS.</li> <li>COMPACTO Y FÁCIL DE OPERAR. CUBIERTA TEÑIDA EXTERIOR PROPORCIONA UN AISLAMIENTO ADICIONAL Y PROTECCIÓN CONTRA LA LUZ</li> </ul>				
<b>C.3 LAVADOR DE MICROPLACAS.-COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO. PERMITE LAVAR PLACAS Y TIRAS DE FONDO PLANO, REDONDO Y DE TIPO V.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>NO REQUIERE DE AJUSTES POR PARTE DEL USUARIO.</li> <li>CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA, ALINEAMIENTO Y DETECCIÓN DE ÚLTIMA FILA.</li> <li>LA MEMORIA NO VOLÁTIL GUARDA CERCA DE 50 PROTOCOLOS DE LAVADO.</li> <li>CICLOS AUTOMÁTICOS DE ENJUAGADO PROGRAMABLES.</li> <li>MONITOREO CONSTANTE DE VACÍO Y PRESIÓN.</li> <li>CON PROGRAMAS DE LAVADO PARA ASPIRACIÓN, DISPENSACIÓN Y REMOJO DE HASTA 99 MINUTOS CON 99 SEGUNDOS.</li> <li>VOLUMEN RESIDUAL MENOR A 3 ML.</li> <li>PRECISIÓN DE DISPENSACIÓN MENOR A 3% CV A 300 ML.</li> <li>TIEMPO DE LAVADO DE UNA PLACA COMPLETA EN 55 SEGUNDOS, CON ASPIRACIÓN Y DISPENSACIÓN.</li> <li>DISPLAY DIGITAL DE DOS LÍNEAS ALFANUMÉRICO. TECLADO DE 16 TECLAS</li> <li>LISTO PARA USAR, INCLUYE 3 BOTELLAS Y ASPIRADOR DE 8 CANALES. CERTIFICADO POR NRTL Y CE</li> </ul>				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO D. EQUIPO ANALIZADOR DE PROTEÍNAS PLASMÁTICAS (INMUNOGLOBULINA IgG, IgM, IgA, IgE, COMPLEMENTO C3 Y C4)</b>				
D.1 EQUIPO AUTOMATIZADO				
D.2 PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO: NEFELOMETRÍA				
D.3 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO 65 A 180 PRUEBAS POR HORA				
D.4 METODOLOGÍA NEFELOMETRÍA CINÉTICA				
D.5 CALIBRACIÓN AUTOMATIZADA				
D.6 ROTOR O CARRUSEL PARA 24 REACTIVOS ABORDO				
D.7 CAPACIDAD DE ACCESO AL AZAR Y PROGRAMACION DE PANELES (PERFILES)				
D.8 TAMAÑO DE TUBOS DE MUESTRA:				
· TUBO PRIMARIO				
· MUESTRAS PEDIÁTRICAS (MICRO TUBOS)				
D.9 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRA DE REACTIVOS Y MUESTRAS				
D.10 SENSOR DE NIVEL DE MUESTRA Y REACTIVO				
D.11 TEMPERATURA DE MEDICIÓN 37 ± 0.5°C				
D.12 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
D.13 CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO				
PODRÁN MONTARSE ESTAS PRUEBAS EN ALGUNA EQUIPO OFERTADO PARA OTRO GRUPO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO E. EQUIPO PARA PRUEBAS ESPECIALES (FENITOÍNA, INSULINA, ÁCIDO VALPROÍCO, CITOMEGALOVIRUS IgG, IgM)</b>				
E.1 ANALIZADOR AUTOMATIZADO PARA PRUEBAS DE DROGAS TERAPEÚTICAS, METABÓLICAS, TIROIDEOS, CONGÉNITAS E INFECCIOSAS.				
E.2 TECNOLOGÍA MEIA, FPIA , QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTROQUIMIOLUMINISCENCIA				
E.3 VELOCIDAD DE PROCESAMIENTO MÍNIMO 90 PRUEBAS POR HORA				
E.4 QUE CUENTE CON DETECCIÓN DE COÁGULOS O FIBRINA EN LAS MUESTRAS.				
E.5 NÚMERO DE PRUEBAS POR KIT 100 PRUEBAS.				
E.6 QUE LA TOMA DE MUESTRA NO TENGA ARRASTRE.				
E.7 PANTALLA SENSIBLE AL TACTO.				
E.8 IMPRESORA ADICIONAL.				
E.9 CON TECLADO INTEGRADO O ADICIONAL				
E.10 QUE CUENTE CON CONTROL DE CALIDAD INTEGRADO.				
E.11 CUENTE CON INTERFAZ PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO.				
E.12 NO-BREAK ADICIONAL CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 15 MINUTOS DE CARGA PARA RESPALDO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. PRUEBA CONFIRMATORIA PARA HEP C.</b>				
1.1 PROCESADOR DE TIRAS				
1.2 QUE INCLUYA FRASCOS Y CONJUNTO DE TUBOS, CON BANDEJA DE POZOS				
1.3 CON REACTIVO AVALADO POR EL INDRE				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. GRUPO SANGUINEO.</b>				
1.1 EQUIPO AUTOMATIZADO UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCIÓN DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACIÓN DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.				
1.2 IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS.				
1.3 SUSPENSIÓN DE HEMATIES DEL 3-5% QUE CONSTE DE DOS CENTRIFUGAS AUTOMÁTICAS CON CAPACIDAD DE 10 CASSETES				
1.4 DILUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MUESTRAS Y REACTIVOS				
1.5 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS INTEGRADO				
1.6 MONITOR, PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADA				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

1.7 QUE CUENTE CON PUERTO PARA INTERFASE				
1.8 INCUBACIÓN, CENTRIFUGACIÓN, LECTURA E INTERPRETACION DE RESULTADOS.				
1.9 DETECCIÓN DE COÁGULO.				
1.10 ALMACENAMIENTO DE RESULTADOS E IMÁGENES A COLOR POR AMBAS CARAS DEL CASSETTE				
1.11 QUE CUENTE CON SOFTWARE EN ESPAÑOL Y COLABORACION VIRTUAL, CAPACIDAD 200 COLUMNAS POR HORA				
EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR COMO RESPALDO DEL EQUIPO UNA CARTA BAJO PROTESTA DE QUE ENTREGARA EL MATERIAL NECESARIO PARA LA TECNICA MANUAL EN TUBO(GRUPO SANGUINEO TIPO 4)				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. GRUPO SANGUINEO</b>				
2.1 EQUIPO MANUAL UTILIZANDO CASSETTES CON MICRO ESFERAS DE VIDRIO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH Y COOMBS.				
2.2 INCLUBADORA Y PIPETA PROGRAMADA				
2.3 CENTRIFUGA				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 3. GRUPO SANGUINEO.</b>				
3.1 TECNICA MANUAL EN TUBO PARA LA DETECCION DE LAS REACCIONES DE AGLUTINACION DE LAS HEMATIES PARA EL GRUPO DEL SISTEMA ABO, RH.				
3.2 ANTI-A MONOCLONAL				
3.3 ANTI-B MONOCLONAL				
3.4 ANTI-AB MONOCLONAL				
3.5 ANTI-D MONOCLONAL				
3.6 ANTI -IgG, -C3d (COOMBS)				
3.7 CONTROL RH				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. PRUEBA DE EMBARAZO.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACION DE GONADOTROPINA CORIONICA (Hgc) EN ORINA Y SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:				
CASSETE PARA REALIZAR LA PRUEBA				
PRUEBA CON LINEA CONTROL				
PIPETA DESECHABLE				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. REACCIONES FEBRILES.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACION DE ANTIGENOS FEBRILES. EQUIPO QUE CONTENGA:				
□ ANTIGENO "O" (SALMONELLA TYPHI SOMATICO)				
□ ANTIGENO "H" (SALMONELLA TYPHI FLAGELAR)				
□ ANTIGENO "PARATYPHI A" (FLAGELAR A)				
□ ANTIGENO "PARATYPHI B" (FLAGELAR B)				
□ ANTIGENO DE PROTEUS OX-9				
□ CONTROL POSITIVO				
□				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANTIGENO TENIDO DE ROSA DE BENGALA.</b>				
1.1 PRUEBA DE AGLUTINACIÓN RAPIDA EN PLACA PARA DETECCION TEMPRANA DE AGLUTININAS ESPECIFICAS DE BRUCELLA (BRUCELLA MELITENSIS, ABORTUS Y SUIIS) EN SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:				
- ANTIGENO ROSA DE BENGALA				
- CONTROL POSITIVO				
- CONTROL NEGATIVO				
- PLACA DE AGLUTINACIÓN				
- PIPETAS DESECHABLES				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. PROTEINA C REACTIVA.</b>				
1.1 POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX POR TECNICA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA:				
- REACTIVO DE LATEX				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

CONTROL POSITIVO				
- CONTROL NEGATIVO				
- PLACA DE AGLUTINACION				
- PIPETAS DESECHABLES				
- DILUYENTE (SI ES NECESARIO)				
- APLICADORES				
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMUN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. FACTOR REUMATOIDE.</b>				
1.1 PRUEBA RAPIDA PARA LA DETERMINACION DE FACTOR REUMATOIDE CON REACTIVO DE LATEX GLOBULINA PARA PRUEBA CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA. EQUIPO QUE CONTENGA:				
- PLACA DE REACCION				
- SUERO CONTROL POSITIVO				
- SUERO CONTROL NEGATIVO				
- DILUYENTE (SI ES NECESARIO)				
- APLICADORES				
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMUN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. ANTIESTREPTOLISINAS.</b>				
1.1 PARA LA DETERMINACION CUALITATIVA Y SEMICUANTITATIVA DE ANTIESTREPTOLISINA-O EN SUERO EQUIPO QUE CONTENGA:				
- REACTIVO DE LATEX				
- CONTROL POSITIVO				
- CONTROL NEGATIVO				
- PLACA DE AGLUTINACION				
- APLICADORES				
NOTA: SE PODRA REALIZAR LA PRUEBA EN LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA OTROS PAQUETES EN COMUN ACUERDO CON EL RESPONSABLE DEL LABORATORIO.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. RPR PARA SIFILIS.</b>				
1.1 PRUEBA EN PLACA DE FLOCULACION CON CARBÓN ACTIVADO PARA LA DETERMINACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS REAGINICOS EN SUERO. EQUIPO QUE CONTENGA:				
- SUSPENSION DE ANTIGENO RPR				
- CONTROL POSITIVO				
- CONTROL POSITIVO DEBIL				
- CONTROL NEGATIVO				
- TARJETA DE PRUEBA				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. RPR PRUEBA RÁPIDA DE SIFILIS.</b>				
1.1 REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA SIFILIS POR METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA PRESENTACION PRUEBA RAPIDA. INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL INDR				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. CONFIRMATORIO PARA SIFILIS.</b>				
1.1 REACTIVO PARA LA CONFIRMACION DE SIFILIS.				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. PRUEBA RAPIDA DE VIH.</b>				
1.1 REACTIVO PARA LA DETERMINACION DE ANTICUERPOS CONTRA VIH POR METODO DE INMUNOCROMATOGRAFIA PRESENTACION KIT CON PRUEBAS RAPIDAS. SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL INDR				

	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DISTINTIVA			
<b>TIPO 1. PRUEBA DE HIV.</b>				
3.1 PRINCIPIO DE MEDICIÓN, ALGUNA DE LAS SIGUIENTES METODOLOGÍAS: ELISA, FIA, FPIA, ELFA, MEIA, QUIMIOLUMINISCENCIA O ELECTRO QUIMIOLUMINISCENCIA.				
3.2 CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS POR HORA: MÍNIMO 30 PRUEBAS POR HORA.				
3.3 VOLUMEN DE MUESTRA PROMEDIO DE 50 A 100 µL				
3.4 LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA MUESTRAS O REACTIVOS.				
3.5 PRESENTACIÓN DE REACTIVOS UNIPRUEBA				
3.6 PANTALLA TÁCTIL.				
3.7 CAPACIDAD PARA INTERFASARSE.				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. PRUEBA DE HIV SEGUNDA ELISA</b>				
2.1 INCUBADOR DE MICROPLACAS PARA VIH- LA INCUBADORA DEL IPS MICROPLATE SECA COMPATIBLE CON CUALQUIER TIPO DE MICROPLACA. CONTROL EXCELENTE				
DE LA GRADUACIÓN DE LA TEMPERATURA Y UNA CUBIERTA PLÁSTICA QUE PREVENGA INFLUENCIA DE LA EVAPORACIÓN Y DEL AMBIENTE. INCUBA HASTA CUATRO MICROPLACAS SIMULTÁNEAMENTE Y NO REQUIERE EL AGUA O LA LIMPIEZA. LA TEMPERATURA ES ±0.5°C REGULADOS.				
2.2 LAVADOR DE MICROPLACAS PARA ELISA PARA VIH- EQUIPO COMPACTO Y PROGRAMABLE. TIENE UN PEINE DE LAVADO DE 8 CANALES, UNA BOMBA DE VACÍO Y BOMBAS DISPENSADORAS INTEGRADAS. EL LAVADOR DE MICROPLACAS ES COMPATIBLE CON TIRAS DE MICROPLATOS QUE TIENEN POZOS U- V Y DE FONDO PLANO. LA POSICIÓN DE ASPIRACIÓN Y LAS CEBEZAS DISPENSADORAS SOBRE LAS MICROPLACAS PUEDEN SER AJUSTADOS POR EL USUARIO TANTO VERTICAL COMO HORIZONTALMENTE. EL VOLUMEN DE LAS BOTELLAS DE LAS SOLUCIONES DE LAVADO, ACLARADO Y DESECHO ES DE 2 LITROS. UNA TAPA PROTEGE EL ENTORNO. EL SOPORTE DE LA MICROPLACA ES FÁCIL DE REMOVER PARA SU DESCONTAMINACIÓN EN AUTOCLAVE. FÁCIL DE PROGRAMAR Y OFRECE UNA AMPLIA VARIEDAD DE MÉTODOS DE LAVADO QUE SE PUEDEN COMBINAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL USUARIO.				
2.3 LECTOR DE ELISA PARA MICROPLACAS PARA VIH- LECTOR DE MICROPLACAS COMPACTO Y AUTÓNOMO DE 8-CANALES. INTERFACE DE PANTALLA TÁCTIL. LECTURA RÁPIDA, EXCELENTE ÓPTICA, IMPRESORA Y SOFTWARE EN ESPAÑOL.				
2.4 REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE VIH Ag/Ac COMPATIBLE POR LA TÉCNICA DE ELISA CONTENIENDO: FRASCO DE SOLUCIÓN DE LAVADO, SUBSTRATO, CONJUGADO1 Y CONJUGADO2, ACIDO SULFURICO AL 1N, ASI COMO CONTROLES POSITIVOS Ag / Ac, CONTROL NEGATIVO, PLACA CON 96 PRUEBAS DEBE INCLUIR COPIA LEGIBLE DE CERTIFICADO DEL INDI.				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. EQUIPO PARA CONFIRMATORIA VIH.</b>				
1.1 CAPACIDAD: 20 TIRAS				
1.2 POTENCIA: 100-240 V 50 O 60 HZ, 1.3 AMP MÁXIMO				
1.3 CAPACIDAD DEL RECIPIENTE: WASH BUFFER 500ML				
1.4 CAPACIDAD RECIPIENTE ASPIRACIÓN: 1L				
1.5 REACTIVOS: ESTÁNDAR 4				
1.6 RANGO DE VOLUMEN A DISPENSAR: 0.2 A 40 ML				
1.7 TIEMPO DE INCUBACIÓN: 2 HS - 4 HS				
1.8 COMPUTADORA TODO EN UNO Y UNA IMPRESORA LÁSER Y SOFTWARE				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 1. BACILOSCOPIA.</b>				
1.1 MICROSCOPIO: MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (50:50), OCULAR "PLAN-ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.				
1.2 CAMPANA DE EXTRACCIÓN DE VAPORES RESISTENTE A LA CORROSIÓN POR ÁCIDOS. CONSTRUÍDA CUERPO EN ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CAL 20 CON CÁMARA DE POLIETILENO. INCLUYE: PUERTA TIPO GUILLOTINA (CON VIDRIO DE SEGURIDAD INASTILLABLE) LAMPARA DE SEGURIDAD A PRUEBA DE EXPLOSIÓN, UN CONTACTO DOBLE POLARIZADO, SISTEMA DE EXTRACCIÓN COMPLETO A PRUEBA DE ÁCIDOS QUE INCLUYE DUCTO DE PVC Y EXTRACTOR DE ACUERDO A LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO. B: BASE A: ACE3SOFIOS (TARJA COMPLETA DE ACERO INOXIDABLE, HAVE CUELLO DE GANSO, 2 VÁLVULAS PARA GAS O VACÍO). DIMENSIONES DE 1.80 M DE FRENTE POR 2.08 M DE ALTURA POR 0.65 M DE FONDO. (APLICA SOLAMENTE PARA LABORATORIO ESTATAL)				
1.3 REACTIVO COLORANTE: KIT DE TINCIÓN DE ZIEHL NEELSEN				
1.4 INSTALACIÓN DE GAS Y MECHERO FISCHER CON MANGUERA				
1.5 PUENTE DE TINCIÓN: VARILLA DE VIDRIO DE 5 ML DE DIÁMETRO Y MANGUERA				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO1. PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS</b>				
1.1 EQUIPO PARA LA DETECCIÓN Y DROGOSENSIBILIDAD PARA MICOBACTERIAS EN MUESTRAS CLINICAS POR TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA O DNA STRIP				
	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA
<b>TIPO 2. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE Mycobacterium tuberculosis POR PCR-RT</b>				
2.1 SISTEMA DE BIOLOGÍA MOLECULAR (REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA EN TIEMPO REAL)				
	MARCA PRODUCTO	LABORATORIO	PRESENTACION	PAÍS DE PROCEDENCIA



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	FABRICANTE	ACION	PROCED ENCIA
<b>TIPO 1. EQUIPO ANALIZADOR DE PROCALCITONINA</b>				
1.1 EQUIPO CON TECNOLOGIA TRACE PARA ANALIZAR MUESTRAS DE SUERO O PLASMA				
1.2 VOLUMEN MAXIMO DE 50 L TIEMPO DE ANALISIS 20 MINUTOS				
1.3 SENSIBILIDAD DE ANALISIS DE 0.06 NG/ML E INTERVALO DE MEDICION DE 0.02 A 50 Y RAG O DE MEDICION POR DILUCION DE 0.02 A 1000 NG/ML				
1.4 QUE REALICE DILUCION AUTOMATICA				
1.5 SISTEMA DE REFRIGERACION DE 2 A 8°C				
1.6 LECTOR DE CODIGO DE BARRRAS PARA TUBO PRIMARIO				
1.7 SOFTWARE EN ESPAÑOL				
1.8 INCLUIR NOBRAKE				
<b>GRUPO 14. PARASITOLOGIA.</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
<b>TIPO 1. AMIBA EN FRESCO.</b>				
1.1 SOLUCION SALINA				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 PORTAOBJETOS				
<b>TIPO 1. COPROPARASITOSCOPICO DIRECTO</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
1.1 PORTAOBJETOS				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 REACTIVOS Y COLORANTES:				
☐ SOLUCION SALINA				
☐ LUGOL				
<b>TIPO 2. COPROPARASITOSCOPICO MÉTODO DE FAUST.</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
1.1 PORTAOBJETOS				
1.2 CUBREOBJETOS				
1.3 REACTIVOS Y COLORANTES:				
☐ SOLUCION SALINA				
☐ LUGOL				
☐ SULFATO DE ZINC CON GRAVEDAD ESPECIFICA 1,180 -1,186 FC DE 1 LITRO				
☐ FORMOL AL 5%				
☐ HIDROXIDO DE SODIO AL 0.2 N				
☐ FUSCINA BÁSICA AL 1%				
☐ METANOL				
☐ ACIDO SULFÚRICO AL 10%				
☐ VERDE BRILLANTE 1%				
☐ RESINA				
<b>TIPO 1. SANGRE OCULTA EN HECES.</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
1.1 PRUEBA EN CASSETTE O TARJETA				
<b>TIPO 1. AZUCARES EN HECES.</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
1.1 PRUEBA EN CASSETTE O REACTIVO DE BENEDICT				
<b>TIPO 1. VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR.</b>	MARCA PRODUCTO DENOMINADO O DENOMINACION DISTINTIVA	LABORATORIO FABRICANTE	PRESENT ACION	PAÍS DE PROCED ENCIA
1.1 ENTREGAR EL MATERIAL NECESARIO PARA TECNICA MANUAL TUBO WINTROBE Y GRADILLA PARA TUBO WINTROBE				



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 8**

**DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR UNIDAD  
GRUPO 1. QUÍMICA CLÍNICA Y ELECTROLITOS**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3	TIPO 4
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	2			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN	1			
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1		
7	H.G. CHOLULA	1	1		
8	H.G. TEZIUTLAN		1		1
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA	1			1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	ZONA SUR "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1		1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE" "DOCTOR Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1		1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1		1
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1		1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1		1
15	H.G. DE TECAMACHALCO		1		1
16	H.G. DE ZACATLÁN		1		1
17	H.G. HUEJOTZINGO		1		1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1		
19	H.G. LIBRES		1		1
20	H.G. TEHUACÁN		1		
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1		1
22	H.G. CUETZALAN		1		1
23	H.G. TEPEACA		1		
24	HOSPITAL GENERAL DE ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			1	1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA-TEPETZALA			1	
26	H.I. COXCATLAN			1	
27	H.I. DE AHUACATLAN			1	
28	H.I. DE AJALPAN			1	
29	H.I. DE CUYOACO			1	
30	H.I. DE MECAPALAPA			1	
31	H.I. DE PAHUATLAN			1	
32	H.I. DE TECOMATLAN			1	
33	H.I. DE TLAOLA			1	
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1	
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1	
36	H.I. QUIMIXTLAN			1	
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1	
38	H.I. XICOTEPEC			1	
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1	
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1	
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			1	1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1	
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1	
44	H.I. ZACAPALA			1	
45	H.I. ZACAPOAXTLA			1	
46	H.I. AYOTOXCO			1	
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			1	
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1	
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1	
50	H.I. HUEHUETLA			1	
51	H.I. ZOQUITLAN			1	
52	H.I. ACATZINGO			1	
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1	
55	CENTRO DE SALUD ATlixco			1	
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN			1	
57	CESSA ALCOMUNGA			1	
58	CESSA AMOZOC			1	
59	CESSA AZUMIATLA			1	
60	CESSA CANOA			1	
61	CESSA CAÑADA MORELOS			1	
62	CESSA CHIGNAHUAPAN			1	
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			1	
64	CESSA CUACNOPALAN			1	
65	CESSA ESPERANZA			1	
66	CESSA HUAQUECHULA			1	
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			1	
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			1	
69	CESSA LA LIBERTAD			1	
70	CESSA LIBRES			1	
71	CESSA NOPALUCAN			1	
72	CESSA ROMERO VARGAS			1	
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			1	
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			1	
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1	
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			1	
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1	
78	CESSA SANCTORUM			1	
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			1	
80	CESSA SERDAN			1	
81	CESSA TEHUACAN			1	
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1	
83	CESSA TEPEACA			1	
84	CESSA TEPETZALA			1	
85	CESSA TEZIUTLAN			1	
86	CESSA TLACHICHUCA			1	
87	CESSA TLAPANALÁ			1	
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			1	
89	CESSA TOCHTEPEC			1	
90	CESSA XICOTEPEC			1	
91	CESSA XONACATEPEC			1	

**GRUPO 2. BIOMETRÍA HEMÁTICA**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	2		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1		
7	H.G. CHOLULA	1	1	
8	H.G. TEZIUTLAN		1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ	1	1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	NAVARRO"			
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	2		
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
15	H.G. DE TECAMACHALCO		1	1
16	H.G. DE ZACATLÁN		1	
17	H.G. HUEJOTZINGO		1	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
19	H.G. LIBRES		1	
20	H.G. TEHUACAN		1	
21	H.G TLATLAUQUITEPEC		1	
22	H.G. CUETZALAN		1	
23	H.G.TEPEACA		1	
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			1
26	H.I. COXCATLAN			1
27	H.I. DE AHUACATLAN			1
28	H.I. DE AJALPAN			1
29	H.I. DE CUYOACO			1
30	H.I. DE MECAPALAPA			1
31	H.I. DE PAHUATLAN			1
32	H.I. DE TECOMATLAN			1
33	H.I. DE TLAOLA			1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN			1
36	H.I. QUIMIXTLAN			1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			1
38	H.I. XICOTEPEC			1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			1
44	H.I. ZACAPALA			1
45	H.I. ZACAPOAXTLA			1
46	H.I. AYOTOXCO			1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
50	H.I. HUEHUETLA			1
51	H.I. ZOQUITLAN			1
52	H.I. ACATZINGO			1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO			1
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN			1
57	CESSA ALCOMUNGA			1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

58	CESSA AMOZOC			1
59	CESSA AZUMIATLA			1
60	CESSA CANOA			1
61	CESSA CAÑADA MORELOS			1
62	CESSA CHIGNAHUAPAN			1
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			1
64	CESSA CUACNOPALAN			1
65	CESSA ESPERANZA			1
66	CESSA HUAQUECHULA			1
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			1
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			1
69	CESSA LA LIBERTAD			1
70	CESSA LIBRES			1
71	CESSA NOPALUCAN			1
72	CESSA ROMERO VARGAS			1
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			1
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			1
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			1
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1
78	CESSA SANCTORUM			1
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			1
80	CESSA SERDAN			1
81	CESSA TEHUACAN			1
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1
83	CESSA TEPEACA			1
84	CESSA TEPETZALA			1
85	CESSA TEZIUTLAN			1
86	CESSA TLACHICHUCA			1
87	CESSA TLANALÁ			1
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			1
89	CESSA TOCHTEPEC			1
90	CESSA XICOTEPEC			1
91	CESSA XONACATEPEC			1

**GRUPO 3. COAGULACIÓN**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		2	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
7	H.G. CHOLULA		2	
8	H.G. TEZIUTLAN		1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA	1	1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	INDEPENDENCIA"		
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1
15	H.G. DE TECAMACHALCO		1
16	H.G. DE ZACATLÁN		1
17	H.G. HUEJOTZINGO		1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1
19	H.G. LIBRES		1
20	H.G. TEHUACAN		1
21	H.G TLATLAUQUITEPEC		1
22	H.G. CUETZALAN		1
23	H.G.TEPEACA		1
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
26	H.I. COXCATLAN		1
27	H.I. DE AHUACATLAN		1
28	H.I. DE AJALPAN		1
29	H.I. DE CUYOACO		1
30	H.I. DE MECAPALAPA		1
31	H.I. DE PAHUATLAN		1
32	H.I. DE TECOMATLAN		1
33	H.I. DE TLAOLA		1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1
36	H.I. QUIMIXTLAN		1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1
38	H.I. XICOTEPEC		1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
44	H.I. ZACAPALA		1
45	H.I. ZACAPOAXTLA		1
46	H.I. AYOTOXCO		1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		1
50	H.I. HUEHUETLA		1
51	H.I. ZOQUITLAN		1
52	H.I. ACATZINGO		1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLAPANALÁ		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

**GRUPO 4. EXAMEN GENERAL DE ORINA**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	TIPO 3
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1
7	H.G. CHOLULA		1	
8	H.G. TEZIUTLAN		1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1	
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1	
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1	
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	
15	H.G. DE TECAMACHALCO		1	
16	H.G. DE ZACATLÁN		1	
17	H.G. HUEJOTZINGO		1	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1	
19	H.G. LIBRES		1	
20	H.G. TEHUACAN		1	
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC		1	
22	H.G. CUETZALAN		1	
23	H.G. TEPEACA		1	
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1	
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1	
26	H.I. COXCATLAN		1	
27	H.I. DE AHUACATLAN		1	
28	H.I. DE AJALPAN		1	
29	H.I. DE CUYOACO		1	
30	H.I. DE MECAPALAPA		1	
31	H.I. DE PAHUATLAN		1	
32	H.I. DE TECOMATLAN		1	
33	H.I. DE TLAOLA		1	
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1	
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1	
36	H.I. QUIMIXTLAN		1	
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1	
38	H.I. XICOTEPEC		1	
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1	
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1	
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1	
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1	
44	H.I. ZACAPALA		1	
45	H.I. ZACAPOAXTLA		1	
46	H.I. AYOTOXCO		1	
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1	
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1	
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO			1
50	H.I. HUEHUETLA			1
51	H.I. ZOQUITLAN		1	
52	H.I. ACATZINGO		1	
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1	
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		1	
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		1	
57	CESSA ALCOMUNGA		1	
58	CESSA AMOZOC		1	
59	CESSA AZUMIATLA		1	
60	CESSA CANOA		1	
61	CESSA CAÑADA MORELOS			1
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		1	
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

64	CESSA CUACNOPALAN			1
65	CESSA ESPERANZA		1	
66	CESSA HUAQUECHULA			1
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		1	
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			1
69	CESSA LA LIBERTAD		1	
70	CESSA LIBRES			1
71	CESSA NOPALUCAN			1
72	CESSA ROMERO VARGAS			1
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		1	
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			1
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			1
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			1
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			1
78	CESSA SANCTORUM			1
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			1
80	CESSA SERDAN			1
81	CESSA TEHUACAN		1	
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			1
83	CESSA TEPEACA			1
84	CESSA TEPETZALA			1
85	CESSA TEZIUTLAN		1	
86	CESSA TLACHICHUCA		1	
87	CESSA TLAPANALA			1
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			1
89	CESSA TOCHTEPEC		1	
90	CESSA XICOTEPEC		1	
91	CESSA XONACATEPEC			1

**GRUPO 5. GASES ARTERIALES**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	2	
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	2	
7	H.G. CHOLULA	2	
8	H.G. TEZIUTLAN	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	2	
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	3	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	2	
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

15	H.G. DE TECAMACHALCO		1
16	H.G. DE ZACATLÁN	1	
17	H.G. HUEJOTZINGO	1	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	
19	H.G. LIBRES	1	
20	H.G. TEHUACAN	1	
21	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	
22	H.G. CUETZALAN	1	
23	H.G.TEPEACA		1
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
26	H.I. COXCATLAN		
27	H.I. DE AHUACATLAN		
28	H.I. DE AJALPAN		
29	H.I. DE CUYOACO		
30	H.I. DE MECAPALAPA		
31	H.I. DE PAHUATLAN		
32	H.I. DE TECOMATLAN		1
33	H.I. DE TLAOLA		
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
36	H.I. QUIMIXTLAN		
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
38	H.I. XICOTEPEC		
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
44	H.I. ZACAPALA		
45	H.I. ZACAPOAXTLA		
46	H.I. AYOTOXCO		
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
50	H.I. HUEHUETLA		
51	H.I. ZOQUITLAN		
52	H.I. ACATZINGO		
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLAPANALÁ		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

**GRUP O 6. HORMONAS, TIRODEOS Y MARCADORES TUMORALES**

**TIPO 3**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			1
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA			1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	
7	H.G. CHOLULA		1	1
8	H.G. TEZIUTLAN			
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1	1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			1
12	H.G. ACÁTLAN DE OSORIO			
13	H.G. CIUDAD SERDAN			
14	H.G. DE HUAUCHINANGO			1
15	H.G. DE TECAMACHALCO			1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

16	H.G. DE ZACATLÁN			1
17	H.G. HUEJOTZINGO			1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			1
19	H.G. LIBRES			1
20	H.G. TEHUACAN			
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC			1
22	H.G. CUETZALAN			
23	H.G. TEPEACA			
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
26	H.I. COXCATLAN			
27	H.I. DE AHUACATLAN			
28	H.I. DE AJALPAN			
29	H.I. DE CUYOACO			
30	H.I. DE MECAPALAPA			
31	H.I. DE PAHUATLAN			
32	H.I. DE TECOMATLAN			
33	H.I. DE TLAOLA			
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
36	H.I. QUIMIXTLAN			
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
38	H.I. XICOTEPEC			
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
44	H.I. ZACAPALA			
45	H.I. ZACAPOAXTLA			
46	H.I. AYOTOXCO			
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
50	H.I. HUEHUETLA			
51	H.I. ZOQUITLAN			
52	H.I. ACATZINGO			
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO			
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN			
57	CESSA ALCOMUNGA			
58	CESSA AMOZOC			
59	CESSA AZUMIATLA			
60	CESSA CANOA			
61	CESSA CAÑADA MORELOS			
62	CESSA CHIGNAHUAPAN			
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			
64	CESSA CUACNOPALAN			
65	CESSA ESPERANZA			
66	CESSA HUAQUECHULA			
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			
69	CESSA LA LIBERTAD			
70	CESSA LIBRES			
71	CESSA NOPALUCAN			
72	CESSA ROMERO VARGAS			
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			
78	CESSA SANCTORUM			
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			
80	CESSA SERDAN			
81	CESSA TEHUACAN			
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			
83	CESSA TEPEACA			
84	CESSA TEPETZALA			
85	CESSA TEZIUTLAN			
86	CESSA TLACHICHUCA			
87	CESSA TLANALÁ			
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			
89	CESSA TOCHTEPEC			
90	CESSA XICOTEPEC			
91	CESSA XONACATEPEC			

GRUP		O 7. PERFIL INFECCIOSO	
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		
5	H. DE LA MUJER PUEBLA		
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1
7	H.G. CHOLULA		1
8	H.G. TEZIUTLAN		
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		
12	H.G. ACÁTLAN DE OSORIO		
13	H.G. CIUDAD SERDAN		
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		
15	H.G. DE TECAMACHALCO		
16	H.G. DE ZACATLÁN		
17	H.G. HUEJOTZINGO		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		
19	H.G. LIBRES		
20	H.G. TEHUACAN		
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC		
22	H.G. CUETZALAN		
23	H.G. TEPEACA		
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		
26	H.I. COXCATLAN		
27	H.I. DE AHUACATLAN		
28	H.I. DE AJALPAN		
29	H.I. DE CUYOACO		
30	H.I. DE MECAPALAPA		
31	H.I. DE PAHUATLAN		
32	H.I. DE TECOMATLAN		
33	H.I. DE TLAOLA		
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
36	H.I. QUIMIXTLAN		
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
38	H.I. XICOTEPEC		
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		
44	H.I. ZACAPALA		
45	H.I. ZACAPOAXTLA		
46	H.I. AYOTOXCO		
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
50	H.I. HUEHUETLA		
51	H.I. ZOQUITLAN		
52	H.I. ACATZINGO		
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLAPANALÁ		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

GRUP O 8. MICROBIOLOGÍA				TIPO 3
NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1	
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)	1		
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			
5	H. DE LA MUJER PUEBLA			
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
7	H.G. CHOLULA	1	1	
8	H.G. TEZIUTLAN			
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"			
12	H.G. ACÁTLAN DE OSORIO			
13	H.G. CIUDAD SERDAN			
14	H.G. DE HUAUCHINANGO			
15	H.G. DE TECAMACHALCO			
16	H.G. DE ZACATLÁN			
17	H.G. HUEJOTZINGO			
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
19	H.G. LIBRES			
20	H.G. TEHUACAN			



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

21	H.G TLATLAUQUITEPEC		
22	H.G. CUETZALAN		
23	H.G.TEPEACA		
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		
26	H.I. COXCATLAN		
27	H.I. DE AHUACATLAN		
28	H.I. DE AJALPAN		
29	H.I. DE CUYOACO		
30	H.I. DE MECAPALAPA		
31	H.I. DE PAHUATLAN		
32	H.I. DE TECOMATLAN		
33	H.I. DE TLAOLA		
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
36	H.I. QUIMIXTLAN		
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
38	H.I. XICOTEPEC		
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		
44	H.I. ZACAPALA		
45	H.I. ZACAPOAXTLA		
46	H.I. AYOTOXCO		
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
50	H.I. HUEHUETLA		
51	H.I. ZOQUITLAN		
52	H.I. ACATZINGO		
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			
78	CESSA SANCTORUM			
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			
80	CESSA SERDAN			
81	CESSA TEHUACAN			
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			
83	CESSA TEPEACA			
84	CESSA TEPETZALA			
85	CESSA TEZIUTLAN			
86	CESSA TLACHICHUCA			
87	CESSA TLANALÁ			
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			
89	CESSA TOCHTEPEC			
90	CESSA XICOTEPEC			
91	CESSA XONACATEPEC			

**GRUPO 9. MARCADORES CARDÍACOS, GRUPO 10. CARGA VIRAL**

**GRUPO 10. CARGA VIRAL Y**

**GRUPO 11. CITOMETRIA DE FLUJO**

**GRUPO 11  
CITOMETRIA DE DE  
FLUJO TIPO 1**

NO	UNIDAD	GRUPO 9 MARCADORES CARDIACOS TIPO 1	GRUPO 10 CARGA VIRAL TIPO 1	GRUPO 11 CITOMETRIA DE DE FLUJO TIPO 1
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		1	
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			
5	H. DE LA MUJER PUEBLA			
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO			
7	H.G. CHOLULA	1		
8	H.G. TEZIUTLAN	1		
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1		
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1		
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1		
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO			
13	H.G. CIUDAD SERDAN			
14	H.G. DE HUAUCHINANGO			
15	H.G. DE TECAMACHALCO			
16	H.G. DE ZACATLÁN			
17	H.G. HUEJOTZINGO			



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS			
19	H.G. LIBRES			
20	H.G. TEHUACAN			
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC			
22	H.G. CUETZALAN			
23	H.G. TEPEACA			
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA			
26	H.I. COXCATLAN			
27	H.I. DE AHUACATLAN			
28	H.I. DE AJALPAN			
29	H.I. DE CUYOACO			
30	H.I. DE MECAPALAPA			
31	H.I. DE PAHUATLAN			
32	H.I. DE TECOMATLAN			
33	H.I. DE TLAOLA			
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ			
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN			
36	H.I. QUIMIXTLAN			
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ			
38	H.I. XICOTEPEC			
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA			
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA			
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN			
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO			
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE			
44	H.I. ZACAPALA			
45	H.I. ZACAPOAXTLA			
46	H.I. AYOTOXCO			
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)			
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)			
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO			
50	H.I. HUEHUETLA			
51	H.I. ZOQUITLAN			
52	H.I. ACATZINGO			
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ			
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA			
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO			
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN			
57	CESSA ALCOMUNGA			
58	CESSA AMOZOC			
59	CESSA AZUMIATLA			
60	CESSA CANOA			
61	CESSA CAÑADA MORELOS			
62	CESSA CHIGNAHUAPAN			
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			
64	CESSA CUACNOPALAN			
65	CESSA ESPERANZA			
66	CESSA HUAQUECHULA			
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			
68	CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS			
69	CESSA LA LIBERTAD			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

70	CESSA LIBRES			
71	CESSA NOPALUCAN			
72	CESSA ROMERO VARGAS			
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN			
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			
78	CESSA SANCTORUM			
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			
80	CESSA SERDAN			
81	CESSA TEHUACAN			
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			
83	CESSA TEPEACA			
84	CESSA TEPETZALA			
85	CESSA TEZIUTLAN			
86	CESSA TLACHICHUCA			
87	CESSA TLAPANALÁ			
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			
89	CESSA TOCHTEPEC			
90	CESSA XICOTEPEC			
91	CESSA XONACATEPEC			

**GRUPO 12 HEMOGLOBINA GLUCOSILADA**

NO	UNIDAD	TIPO 1	TIPO 2
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA		
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		
7	H.G. CHOLULA	1	1
8	H.G. TEZIUTLAN		1
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1
13	H.G. CIUDAD SERDAN		1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1
15	H.G. DE TECAMACHALCO		
16	H.G. DE ZACATLÁN		1
17	H.G. HUEJOTZINGO		1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1
19	H.G. LIBRES		1
20	H.G. TEHUACAN		1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

21	H.G TLATLAUQUITEPEC		1
22	H.G. CUETZALAN		1
23	H.G.TEPEACA		1
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		1
26	H.I. COXCATLAN		1
27	H.I. DE AHUACATLAN		1
28	H.I. DE AJALPAN		1
29	H.I. DE CUYOACO		1
30	H.I. DE MECAPALAPA		1
31	H.I. DE PAHUATLAN		1
32	H.I. DE TECOMATLAN		1
33	H.I. DE TLAOLA		1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		1
36	H.I. QUIMIXTLAN		1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		1
38	H.I. XICOTEPEC		1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		1
44	H.I. ZACAPALA		1
45	H.I. ZACAPOAXTLA		1
46	H.I. AYOTOXCO		1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		1
50	H.I. HUEHUETLA		1
51	H.I. ZOQUITLAN		1
52	H.I. ACATZINGO		1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		1
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLANALÁ		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

**GRUPO 13 PRUEBAS ESPECIALES**

NO	UNIDAD	TORCH IgM-IgG	
		EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)		
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		
5	H. DE LA MUJER PUEBLA		
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		
7	H.G. CHOLULA		
8	H.G. TEZIUTLAN		
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"		
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		
13	H.G. CIUDAD SERDAN		
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		
15	H.G. DE TECAMACHALCO		
16	H.G. DE ZACATLÁN		
17	H.G. HUEJOTZINGO		
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		
19	H.G. LIBRES		
20	H.G. TEHUACAN		
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

22	H.G. CUETZALAN		
23	H.G.TEPEACA		
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"		
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA		
26	H.I. COXCATLAN		
27	H.I. DE AHUACATLAN		
28	H.I. DE AJALPAN		
29	H.I. DE CUYOACO		
30	H.I. DE MECAPALAPA		
31	H.I. DE PAHUATLAN		
32	H.I. DE TECOMATLAN		
33	H.I. DE TLAOLA		
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ		
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN		
36	H.I. QUIMIXTLAN		
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ		
38	H.I. XICOTEPEC		
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA		
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA		
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN		
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO		
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE		
44	H.I. ZACAPALA		
45	H.I. ZACAPOAXTLA		
46	H.I. AYOTOXCO		
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)		
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)		
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO		
50	H.I. HUEHUETLA		
51	H.I. ZOQUITLAN		
52	H.I. ACATZINGO		
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ		
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA		
55	CENTRO DE SALUD ATlixco		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLAPANALA		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

NO	UNIDAD	CONFIRMATORIA DE HEPATITIS B	HVC ELISA	HBsAg ELISA EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	HVA ELISA EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13
		EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13		
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
5	H. DE LA MUJER PUEBLA				
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
7	H.G. CHOLULA				
8	H.G. TEZIUTLAN				
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
13	H.G. CIUDAD SERDAN				
14	H.G. DE HUAUCHINANGO				
15	H.G. DE TECAMACHALCO				
16	H.G. DE ZACATLÁN				
17	H.G. HUEJOTZINGO				
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
19	H.G. LIBRES				
20	H.G. TEHUACAN				
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC				



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

22	H.G. CUETZALAN				
23	H.G. TEPEACA				
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATlixco				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TLAPANALA				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

NO	UNIDAD	SARAMPION				
		HIV TIPO 1 Y 2 POR ELISA PANEL VIRAL EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	RUBEOLA EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO A DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)			1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)					
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN					
5	H. DE LA MUJER PUEBLA					
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO					
7	H.G. CHOLULA					
8	H.G. TEZIUTLAN					
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"					
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"					
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"					
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO					
13	H.G. CIUDAD SERDAN					
14	H.G. DE HUAUCHINANGO					
15	H.G. DE TECAMACHALCO					
16	H.G. DE ZACATLÁN					
17	H.G. HUEJOTZINGO					
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS					
19	H.G. LIBRES					
20	H.G. TEHUACAN					
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC					



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

22	H.G. CUETZALAN				
23	H.G. TEPEACA				
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATlixco				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				



**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TLAPANALA				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

NO	UNIDAD	DENGUE		CHIKUNGUNYA	
		EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO B DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO C DEL GRUPO 13
		1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
5	H. DE LA MUJER PUEBLA				
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
7	H.G. CHOLULA				
8	H.G. TEZIUTLAN				
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
13	H.G. CIUDAD SERDAN				
14	H.G. DE HUAUCHINANGO				
15	H.G. DE TECAMACHALCO				
16	H.G. DE ZACATLÁN				
17	H.G. HUEJOTZINGO				
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
19	H.G. LIBRES				
20	H.G. TEHUACAN				
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC				



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

22	H.G. CUETZALAN				
23	H.G.TEPEACA				
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATlixco				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TLAPANALA				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

NO	UNIDAD	LEPTOSPIRA DIFERENCIAL DE DENGUE TIPO 1
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)	
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	
7	H.G. CHOLULA	
8	H.G. TEZIUTLAN	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	
13	H.G. CIUDAD SERDAN	
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	
15	H.G. DE TECAMACHALCO	
16	H.G. DE ZACATLÁN	
17	H.G. HUEJOTZINGO	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	
19	H.G. LIBRES	
20	H.G. TEHUACAN	
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC	
22	H.G. CUETZALAN	
23	H.G. TEPEACA	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	
26	H.I. COXCATLAN	
27	H.I. DE AHUACATLAN	
28	H.I. DE AJALPAN	
29	H.I. DE CUYOACO	
30	H.I. DE MECAPALAPA	
31	H.I. DE PAHUATLAN	
32	H.I. DE TECOMATLAN	
33	H.I. DE TLAOLA	
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	
36	H.I. QUIMIXTLAN	
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	
38	H.I. XICOTEPEC	
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	
44	H.I. ZACAPALA	
45	H.I. ZACAPOAXTLA	
46	H.I. AYOTOXCO	
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	
50	H.I. HUEHUETLA	
51	H.I. ZOQUITLAN	
52	H.I. ACATZINGO	
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN	
57	CESSA ALCOMUNGA	
58	CESSA AMOZOC	
59	CESSA AZUMIATLA	
60	CESSA CANOA	
61	CESSA CAÑADA MORELOS	
62	CESSA CHIGNAHUAPAN	
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	
64	CESSA CUACNOPALAN	
65	CESSA ESPERANZA	
66	CESSA HUAQUECHULA	
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	
69	CESSA LA LIBERTAD	
70	CESSA LIBRES	
71	CESSA NOPALUCAN	
72	CESSA ROMERO VARGAS	
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	
78	CESSA SANCTORUM	
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	
80	CESSA SERDAN	
81	CESSA TEHUACAN	
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	
83	CESSA TEPEACA	
84	CESSA TEPETZALA	
85	CESSA TEZIUTLAN	
86	CESSA TLACHICHUCA	
87	CESSA TLAPANALÁ	
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC	
89	CESSA TOCHTEPEC	
90	CESSA XICOTEPEC	
91	CESSA XONACATEPEC	

NO	UNIDAD	FENITOINA EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13	ACIDO VALPROICO EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13	INSULINA	CITOMEGALOVIRUS
				EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13	EQUIPO TIPO E DEL GRUPO 13
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)				
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
5	H. DE LA MUJER PUEBLA			1	1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1		
7	H.G. CHOLULA				
8	H.G. TEZIUTLAN				
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
13	H.G. CIUDAD SERDAN				
14	H.G. DE HUAUCHINANGO				
15	H.G. DE TECAMACHALCO				
16	H.G. DE ZACATLÁN				
17	H.G. HUEJOTZINGO				
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
19	H.G. LIBRES				
20	H.G. TEHUACAN				
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC				
22	H.G. CUETZALAN				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

23	H.G.TEPEACA				
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				
74	CESSA SAN FRANCISCO				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	TOTIMEHUACAN				
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TLAPANALÁ				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

NO	UNIDAD	CONFIRMATORIA HEP C	GRUPO SANGUINEO	EQUIPO TIPO 2	EQUIPO TIPO 3
		EQUIPO TIPO 1	EQUIPO TIPO 1	1	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		1		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			1	
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN		1	1	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA		1	1	
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1	1	
7	H.G. CHOLULA		1	1	
8	H.G. TEZIUTLAN		1	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"			1	
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"		1	1	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"		1	1	
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO		1		
13	H.G. CIUDAD SERDAN			1	
14	H.G. DE HUAUCHINANGO		1	1	
15	H.G. DE TECAMACHALCO		1	1	
16	H.G. DE ZACATLÁN			1	
17	H.G. HUEJOTZINGO			1	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS		1		
19	H.G. LIBRES			1	
20	H.G. TEHUACAN		1		
21	H.G TLATLAUQUITEPEC				
22	H.G. CUETZALAN			1	
23	H.G.TEPEACA				1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				1
26	H.I. COXCATLAN				1
27	H.I. DE AHUACATLAN				1
28	H.I. DE AJALPAN				1
29	H.I. DE CUYOACO				1
30	H.I. DE MECAPALAPA				1
31	H.I. DE PAHUATLAN				1
32	H.I. DE TECOMATLAN				1
33	H.I. DE TLAOLA				1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				1
36	H.I. QUIMIXTLAN				1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				1
38	H.I. XICOTEPEC				1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				1
44	H.I. ZACAPALA				1
45	H.I. ZACAPOAXTLA				1
46	H.I. AYOTOXCO				1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				1
50	H.I. HUEHUETLA				1
51	H.I. ZOQUITLAN				1
52	H.I. ACATZINGO				1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO				1
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				1
57	CESSA ALCOMUNGA				1
58	CESSA AMOZOC				1
59	CESSA AZUMIATLA				1
60	CESSA CANOA				1
61	CESSA CAÑADA MORELOS				1
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				1
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				1
64	CESSA CUACNOPALAN				1
65	CESSA ESPERANZA				1
66	CESSA HUAQUECHULA				1
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				1
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				1
69	CESSA LA LIBERTAD				1
70	CESSA LIBRES				1
71	CESSA NOPALUCAN				1
72	CESSA ROMERO VARGAS				1
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				1
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				1
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				1
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				1
78	CESSA SANCTORUM				1
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				1
80	CESSA SERDAN				1
81	CESSA TEHUACAN				1
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				1
83	CESSA TEPEACA				1
84	CESSA TEPETZALA				1
85	CESSA TEZIUTLAN				1
86	CESSA TLACHICHUCA				1
87	CESSA TAPANALÁ				1
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				1
89	CESSA TOCHTEPEC				1
90	CESSA XICOTEPEC				1
91	CESSA XONACATEPEC				1

NO	UNIDAD	PRUEBA DE EMBARAZO TIPO 1	FRACCIONES FEBRILES TIPO 1	ANTIGENO TENIDO DE ROSA DE BENGALA	PROTEINA C REACTIVA
				TIPO 1	TIPO 1
				1	1
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			1	1
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	1	1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1	1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1	1
7	H.G. CHOLULA	1	1	1	1
8	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1	1
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1	1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1	1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1	1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1	1
13	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1	1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1	1
15	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1	1
16	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1	1
17	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1	1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1	1
19	H.G. LIBRES	1	1	1	1
20	H.G. TEHUACAN	1	1	1	1
21	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	1	1	1
22	H.G. CUETZALAN	1	1	1	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

23	H.G.TEPEACA	1	1	1	1
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1	1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1	1
26	H.I. COXCATLAN	1	1	1	1
27	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1	1
28	H.I. DE AJALPAN	1	1	1	1
29	H.I. DE CUYOACO	1	1	1	1
30	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1	1
31	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1	1
32	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1	1
33	H.I. DE TLAOLA	1	1	1	1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1	1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1	1
36	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1	1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1	1
38	H.I. XICOTEPEC	1	1	1	1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1	1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1	1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1	1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1	1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1	1
44	H.I. ZACAPALA	1	1	1	1
45	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1	1
46	H.I. AYOTOXCO	1	1	1	1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	1	1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1	1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1	1
50	H.I. HUEHUETLA	1	1	1	1
51	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1	1
52	H.I. ACATZINGO	1	1	1	1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1	1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	1	1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	1	1	1	1
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN	1	1	1	1
57	CESSA ALCOMUNGA	1	1	1	1
58	CESSA AMOZOC	1	1	1	1
59	CESSA AZUMIATLA	1	1	1	1
60	CESSA CANOA	1	1	1	1
61	CESSA CAÑADA MORELOS	1	1	1	1
62	CESSA CHIGNAHUAPAN	1	1	1	1
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	1	1	1	1
64	CESSA CUACNOPALAN	1	1	1	1
65	CESSA ESPERANZA	1	1	1	1
66	CESSA HUAQUECHULA	1	1	1	1
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	1	1	1	1
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	1	1	1	1
69	CESSA LA LIBERTAD	1	1	1	1
70	CESSA LIBRES	1	1	1	1
71	CESSA NÓPALUCAN	1	1	1	1
72	CESSA ROMERO VARGAS	1	1	1	1
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1	1	1	1
74	CESSA SAN FRANCISCO	1	1	1	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	TOTIMEHUACAN				
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	1	1	1	
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1	
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	1	1	1	
78	CESSA SANCTORUM	1	1	1	
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	1	1	1	
80	CESSA SERDAN	1	1	1	
81	CESSA TEHUACAN	1	1	1	
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	1	1	1	
83	CESSA TEPEACA	1	1	1	
84	CESSA TEPETZALA	1	1	1	
85	CESSA TEZIUTLAN	1	1	1	
86	CESSA TLACHICHUCA	1	1	1	
87	CESSA TLAPANALÁ	1	1	1	
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC	1	1	1	
89	CESSA TOCHTEPEC	1	1	1	
90	CESSA XICOTEPEC	1	1	1	
91	CESSA XONACATEPEC	1	1		

NO	UNIDAD	VELOCIDAD DE SEDIMENTACION GLOBULAR		
		FACTOR REUMATOIDE TIPO 1	ANTIESTREPTOLISINA TIPO 1	TIPO 1
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			1
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	1
7	H.G. CHOLULA	1	1	1
8	H.G. TEZIUTLAN	1	1	1
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	1
13	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	1
15	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	1
16	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	1
17	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	1
19	H.G. LIBRES	1	1	1
20	H.G. TEHUACAN	1	1	1
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1	1	1
22	H.G. CUETZALAN	1	1	1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

23	H.G.TEPEACA	1	1	1
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1	1	1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	1
26	H.I. COXCATLAN	1	1	1
27	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	1
28	H.I. DE AJALPAN	1	1	1
29	H.I. DE CUYOACO	1	1	1
30	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	1
31	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	1
32	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	1
33	H.I. DE TLAOLA	1	1	1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	1
36	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	1
38	H.I. XICOTEPEC	1	1	1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	1
44	H.I. ZACAPALA	1	1	1
45	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	1
46	H.I. AYOTOXCO	1	1	1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	1
50	H.I. HUEHUETLA	1	1	1
51	H.I. ZOQUITLAN	1	1	1
52	H.I. ACATZINGO	1	1	1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	1	1	
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN	1	1	
57	CESSA ALCOMUNGA	1	1	
58	CESSA AMOZOC	1	1	
59	CESSA AZUMIATLA	1	1	
60	CESSA CANOA	1	1	
61	CESSA CAÑADA MORELOS	1	1	
62	CESSA CHIGNAHUAPAN	1	1	
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	1	1	
64	CESSA CUACNOPALAN	1	1	
65	CESSA ESPERANZA	1	1	
66	CESSA HUAQUECHULA	1	1	
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	1	1	
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	1	1	
69	CESSA LA LIBERTAD	1	1	
70	CESSA LIBRES	1	1	
71	CESSA NOPALUCAN	1	1	
72	CESSA ROMERO VARGAS	1	1	
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1	1	
74	CESSA SAN FRANCISCO	1	1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	TOTIMEHUACAN			
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	1	1	
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	1	1	
78	CESSA SANCTORUM	1	1	
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	1	1	
80	CESSA SERDAN	1	1	
81	CESSA TEHUACAN	1	1	
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	1	1	
83	CESSA TEPEACA	1	1	
84	CESSA TEPETZALA	1	1	
85	CESSA TEZIUTLAN	1	1	
86	CESSA TLACHICHUCA	1	1	
87	CESSA TLAPANALÁ	1	1	
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC	1	1	
89	CESSA TOCHTEPEC	1	1	
90	CESSA XICOTEPEC	1	1	
91	CESSA XONACATEPEC	1	1	

NO	UNIDAD	RPR PARA SIFILIS		CONFIRMATORIA DE SIFILIS	PRUEBA RAPIDA DE VIH
				TIPO 1	TIPO 1
		TIPO 1	TIPO 2		
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	1	1
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				1
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1			1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1			1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1			1
7	H.G. CHOLULA	1			1
8	H.G. TEZIUTLAN	1			1
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1			1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1			1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1			1
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1			1
13	H.G. CIUDAD SERDAN	1			1
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1			1
15	H.G. DE TECAMACHALCO	1			1
16	H.G. DE ZACATLÁN	1			1
17	H.G. HUEJOTZINGO	1			1
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1			1
19	H.G. LIBRES	1			1
20	H.G. TEHUACAN	1			1
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1			1
22	H.G. CUETZALAN	1			1
23	H.G. TEPEACA	1			1



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1		1
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1		1
26	H.I. COXCATLAN	1		1
27	H.I. DE AHUACATLAN	1		1
28	H.I. DE AJALPAN	1		1
29	H.I. DE CUYOACO	1		1
30	H.I. DE MECAPALAPA	1		1
31	H.I. DE PAHUATLAN	1		1
32	H.I. DE TECOMATLAN	1		1
33	H.I. DE TLAOLA	1		1
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1		1
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1		1
36	H.I. QUIMIXTLAN	1		1
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1		1
38	H.I. XICOTEPEC	1		1
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1		1
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1		1
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1		1
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1		1
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1		1
44	H.I. ZACAPALA	1		1
45	H.I. ZACAPOAXTLA	1		1
46	H.I. AYOTOXCO	1		1
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1		1
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1		1
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1		1
50	H.I. HUEHUETLA	1		1
51	H.I. ZOQUITLAN	1		1
52	H.I. ACATZINGO	1		1
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1		1
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1		1
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO	1		1
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN	1		1
57	CESSA ALCOMUNGA	1		1
58	CESSA AMOZOC	1		1
59	CESSA AZUMIATLA	1		1
60	CESSA CANOA	1		1
61	CESSA CAÑADA MORELOS	1		1
62	CESSA CHIGNAHUAPAN	1		1
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	1		1
64	CESSA CUACNOPALAN	1		1
65	CESSA ESPERANZA	1		1
66	CESSA HUAQUECHULA	1		1
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	1		1
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS	1		1
69	CESSA LA LIBERTAD	1		1
70	CESSA LIBRES	1		1
71	CESSA NOPALUCAN	1		1
72	CESSA ROMERO VARGAS	1		1
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1		1
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN	1		1



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	1			1
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN	1			1
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	1			1
78	CESSA SANCTORUM	1			1
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	1			1
80	CESSA SERDAN	1			1
81	CESSA TEHUACAN	1			1
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO	1			1
83	CESSA TEPEACA	1			1
84	CESSA TEPETZALA	1			1
85	CESSA TEZIUTLAN	1			1
86	CESSA TLACHICHUCA	1			1
87	CESSA TLAPANALÁ	1			1
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC	1			1
89	CESSA TOCHTEPEC	1			1
90	CESSA XICOTEPEC	1			1
91	CESSA XONACATEPEC	1			

NO	UNIDAD	PRUEBA DE HIV		CONFIRMATORIA DE VIH	BACILOSCOPIA
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1	TIPO 1
		1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)		
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1		
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN				
5	H. DE LA MUJER PUEBLA				
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO				
7	H.G. CHOLULA				
8	H.G. TEZIUTLAN				
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"				
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"				
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"				
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO				
13	H.G. CIUDAD SERDAN				
14	H.G. DE HUAUCHINANGO				
15	H.G. DE TECAMACHALCO				
16	H.G. DE ZACATLÁN				
17	H.G. HUEJOTZINGO				
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS				
19	H.G. LIBRES				
20	H.G. TEHUACAN				
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC				
22	H.G. CUETZALAN				
23	H.G. TEPEACA				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TLAPANALÁ				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

NO	UNIDAD	PRUEBA DE DROGOSENSIBILIDAD PARA MICROBACTERIAS		AMONIO		PROCALCITONINA
		TIPO 1	TIPO 2	TIPO 1 DEL GRUPO 1	TIPO 2 DEL GRUPO 1	TIPO D DEL GRUPO 13
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)					
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	1	1			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)					1
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN			1		1
5	H. DE LA MUJER PUEBLA				1	1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO		1			
7	H.G. CHOLULA					
8	H.G. TEZIUTLAN					
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"					1
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"					1
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"					
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO					
13	H.G. CIUDAD SERDAN					
14	H.G. DE HUAUCHINANGO					
15	H.G. DE TECAMACHALCO					1
16	H.G. DE ZACATLÁN					
17	H.G. HUEJOTZINGO					
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS					
19	H.G. LIBRES					1
20	H.G. TEHUACAN					
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC					
22	H.G. CUETZALAN					
23	H.G. TEPEACA					



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIXCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"				
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA				
26	H.I. COXCATLAN				
27	H.I. DE AHUACATLAN				
28	H.I. DE AJALPAN				
29	H.I. DE CUYOACO				
30	H.I. DE MECAPALAPA				
31	H.I. DE PAHUATLAN				
32	H.I. DE TECOMATLAN				
33	H.I. DE TLAOLA				
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ				
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN				
36	H.I. QUIMIXTLAN				
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ				
38	H.I. XICOTEPEC				
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA				
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA				
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN				
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO				
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE				
44	H.I. ZACAPALA				
45	H.I. ZACAPOAXTLA				
46	H.I. AYOTOXCO				
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)				
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)				
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO				
50	H.I. HUEHUETLA				
51	H.I. ZOQUITLAN				
52	H.I. ACATZINGO				
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ				
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA				
55	CENTRO DE SALUD ATLIXCO				
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN				
57	CESSA ALCOMUNGA				
58	CESSA AMOZOC				
59	CESSA AZUMIATLA				
60	CESSA CANOA				
61	CESSA CAÑADA MORELOS				
62	CESSA CHIGNAHUAPAN				
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA				
64	CESSA CUACNOPALAN				
65	CESSA ESPERANZA				
66	CESSA HUAQUECHULA				
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN				
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS				
69	CESSA LA LIBERTAD				
70	CESSA LIBRES				
71	CESSA NOPALUCAN				
72	CESSA ROMERO VARGAS				
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN				
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN				



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN				
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN				
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE				
78	CESSA SANCTORUM				
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN				
80	CESSA SERDAN				
81	CESSA TEHUACAN				
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO				
83	CESSA TEPEACA				
84	CESSA TEPETZALA				
85	CESSA TEZIUTLAN				
86	CESSA TLACHICHUCA				
87	CESSA TAPANALÁ				
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC				
89	CESSA TOCHTEPEC				
90	CESSA XICOTEPEC				
91	CESSA XONACATEPEC				

**GRUPO 14 PARASITOLOGIA**

NO	UNIDAD	AMIBA EN FRESCO	COPROPARASITOSCOPICO	TIPO 2
		TIPO 1	TIPO 1	1
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1	1	
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)			
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)			
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1	1	
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1	1	1
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1	1	
7	H.G. CHOLULA	1	1	
8	H.G. TEZIUTLAN	1	1	
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1	1	
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1	1	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEdia "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1	1	
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1	1	
13	H.G. CIUDAD SERDAN	1	1	
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1	1	
15	H.G. DE TECAMACHALCO	1	1	
16	H.G. DE ZACATLÁN	1	1	
17	H.G. HUEJOTZINGO	1	1	
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1	1	
19	H.G. LIBRES	1	1	
20	H.G. TEHUACAN	1	1	
21	H.G TLATLAUQUITEPEC	1	1	
22	H.G. CUETZALAN	1	1	
23	H.G.TEPEACA	1	1	
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL	1	1	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	GENERAL ATlixco COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"			
25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	1	
26	H.I. COXCATLAN	1	1	
27	H.I. DE AHUACATLAN	1	1	
28	H.I. DE AJALPAN	1	1	
29	H.I. DE CUYOACO	1	1	
30	H.I. DE MECAPALAPA	1	1	
31	H.I. DE PAHUATLAN	1	1	
32	H.I. DE TECOMATLAN	1	1	
33	H.I. DE TLAOLA	1	1	
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	1	
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	1	
36	H.I. QUIMIXTLAN	1	1	
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	1	
38	H.I. XICOTEPEC	1	1	
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	1	
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	1	
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	1	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	1	
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	1	
44	H.I. ZACAPALA	1	1	
45	H.I. ZACAPOAXTLA	1	1	
46	H.I. AYOTOXCO	1	1	
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	1	
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	1	
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	1	
50	H.I. HUEHUETLA	1	1	
51	H.I. ZOQUITLAN	1	1	
52	H.I. ACATZINGO	1	1	
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	1	
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	1	
55	CENTRO DE SALUD ATlixco			
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN			
57	CESSA ALCOMUNGA			
58	CESSA AMOZOC			
59	CESSA AZUMIATLA			
60	CESSA CANOA			
61	CESSA CAÑADA MORELOS			
62	CESSA CHIGNAHUAPAN			
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA			
64	CESSA CUACNOPALAN			
65	CESSA ESPERANZA			
66	CESSA HUAQUECHULA			
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN			
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS			
69	CESSA LA LIBERTAD			
70	CESSA LIBRES			
71	CESSA NOPALUCAN			
72	CESSA ROMERO VARGAS			
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN			
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN			
75	CESSA SAN GABRIEL			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

	TETZOYOCAN			
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN			
77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE			
78	CESSA SANCTORUM			
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN			
80	CESSA SERDAN			
81	CESSA TEHUACAN			
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO			
83	CESSA TEPEACA			
84	CESSA TEPETZALA			
85	CESSA TEZIUTLAN			
86	CESSA TLACHICHUCA			
87	CESSA TLAPANALÁ			
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC			
89	CESSA TOCHTEPEC			
90	CESSA XICOTEPEC			
91	CESSA XONACATEPEC			

NO	UNIDAD	SANGRE OCULTA EN HECES		AZUCARES REDUCTORES EN HECES	
		TIPO 1		TIPO 1	
1	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	1			
2	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)				
3	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA (COORDINACION DE VIGILANCIA SANITARIA)				
4	HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGIA TEHUACAN	1			
5	H. DE LA MUJER PUEBLA	1		1	
6	H. PARA EL NIÑO POBLANO	1		1	
7	H.G. CHOLULA	1			
8	H.G. TEZIUTLAN	1			
9	HOSPITAL GENERAL DE PUEBLA "DR. EDUARDO VAZQUEZ NAVARRO"	1			
10	HOSPITAL GENERAL DE LA ZONA NORTE "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"	1		1	
11	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. Y GENERAL RAFAEL MORENO VALLE"	1			
12	H.G. ACATLAN DE OSORIO	1		1	
13	H.G. CIUDAD SERDAN	1			
14	H.G. DE HUAUCHINANGO	1		1	
15	H.G. DE TECAMACHALCO	1			
16	H.G. DE ZACATLÁN	1			
17	H.G. HUEJOTZINGO	1			
18	H.G. IZÚCAR DE MATAMOROS	1			
19	H.G. LIBRES	1		1	
20	H.G. TEHUACAN	1			
21	H.G. TLATLAUQUITEPEC	1			
22	H.G. CUETZALAN	1			
23	H.G. TEPEACA	1			
24	HOSPITAL GENERAL HOSPITAL GENERAL ATLIJCO COMPLEJO MEDICO "GONZALO RIO ARRONTE"	1			



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

25	H.I. ACAJETE - TEPETZALA	1	
26	H.I. COXCATLAN	1	
27	H.I. DE AHUACATLAN	1	
28	H.I. DE AJALPAN	1	
29	H.I. DE CUYOACO	1	
30	H.I. DE MECAPALAPA	1	
31	H.I. DE PAHUATLAN	1	
32	H.I. DE TECOMATLAN	1	1
33	H.I. DE TLAOLA	1	
34	H.I. DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	1	
35	H.I. IXTACAMAXTITLAN	1	
36	H.I. QUIMIXTLAN	1	
37	H.I. TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	1	
38	H.I. XICOTEPEC	1	
39	H.I. DE GUADALUPE VICTORIA	1	
40	H.I. DE SAN JOSE CHIAPA	1	
41	H.I. DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	1	
42	H.I. DE TETELA DE OCAMPO	1	
43	H.I. DE TULCINGO DEL VALLE	1	
44	H.I. ZACAPALA	1	
45	H.I. ZACAPOAXTLA	1	
46	H.I. AYOTOXCO	1	
47	H.I. PALMAR DEL BRAVO (CUACNOPALAN)	1	
48	H.I. "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARÍN" (IXCAQUIXTLA)	1	
49	H.I. DE VICENTE GUERRERO	1	
50	H.I. HUEHUETLA	1	
51	H.I. ZOQUITLAN	1	
52	H.I. ACATZINGO	1	
53	H.I. TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	1	
54	H.I. VENUSTIANO CARRANZA	1	
55	CENTRO DE SALUD ATlixco		
56	CENTRO DE SALUD TEHUACAN		
57	CESSA ALCOMUNGA		
58	CESSA AMOZOC		
59	CESSA AZUMIATLA		
60	CESSA CANOA		
61	CESSA CAÑADA MORELOS		
62	CESSA CHIGNAHUAPAN		
63	CESSA SAN PEDRO CHOLULA		
64	CESSA CUACNOPALAN		
65	CESSA ESPERANZA		
66	CESSA HUAQUECHULA		
67	CESSA HUITZILAN DE SERDAN		
68	CESSA IZUCAR DE MATAMOROS		
69	CESSA LA LIBERTAD		
70	CESSA LIBRES		
71	CESSA NOPALUCAN		
72	CESSA ROMERO VARGAS		
73	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN		
74	CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN		
75	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN		
76	CESSA SAN MARTIN TEXMELUCAN		



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

77	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE		
78	CESSA SANCTORUM		
79	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN		
80	CESSA SERDAN		
81	CESSA TEHUACAN		
82	CESSA TEPATLAXCO DE HIDALGO		
83	CESSA TEPEACA		
84	CESSA TEPETZALA		
85	CESSA TEZIUTLAN		
86	CESSA TLACHICHUCA		
87	CESSA TLAPANALÁ		
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC		
89	CESSA TOCHTEPEC		
90	CESSA XICOTEPEC		
91	CESSA XONACATEPEC		

## ANEXO 9

DESCRIPCIÓN
1. <b>CENTRÍFUGA.-</b> DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES, CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.
2. <b>CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN.-</b> DISEÑADA PARA MANEJAR EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES A LA TEMPERATURA ENTRE -10° Y +40° C. PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, ROTOR SYSTEM, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA, MAXIMIZA CON ROTORES, CON CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM, ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA TUBOS DE 13 x 75 MM.
3. <b>CENTRÍFUGA.-</b> EQUILIBRADA CON DISPLAY DE CRISTAL LIQUIDO, RELOJ (99 MIN. 59 SEG.), CONTROL DE VELOCIDAD DIGITAL CON TECLAS DE INCREMENTO Y DECREMENTO. CON TECLAS DE <MARCHA / PARO> LA CUAL SIRVE PARA ABRIR EL APARATO CUANDO TERMINA LA CENTRIFUGACIÓN, CON INDICADOR PARA OBSERVAR LA VELOCIDAD (R.P.M) O RELATIVE CENTRIFUGAL FIELD (RCF) EN EL



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

MOMENTO DE FIJAR LOS PARÁMETROS Y CON MENSAJES QUE ORIENTAN EL USO DEL APARATO. DEBERÁ TENER UN MICROCONTROLADOR PARA DETECTA ERRORES DE TENSIÓN BAJA Y ALTA; Y ESTOS DEBERÁN SER DADOS A CONOCER AL USUARIO PARA EVITAR COMPLICACIONES. EN CASO DE QUE EL ROTOR GIRE DE FORMA DESEQUILIBRADA MOSTRAR EL MENSAJE "EQUILIBRAR CARGA" Y PARAR AUTOMÁTICAMENTE. CON TAPA QUE IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO SI ESTA ABIERTA, QUE INCLUYA UN MECANISMO DE CIERRE SIGUIENDO LAS NORMAS VBG-7Z (GERMAN ACCIDENT PREVENTION REGULATION) Y DIN 58970.EL MOTOR TRIFÁSICO LIBRE DE ESCOBILLAS Y MONTADO CON COJINES AUTO-LUBRICADOS QUE NO REQUIERAN CUIDADO ESPECIAL, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE BAJA EMISIÓN DE RUIDO, QUE CUENTE CON UN VÁSTAGO DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE TUBOS 21 X 104 MM, CAPACIDAD DEL ROTOR DE 16 TUBOS.
4. <b>CENTRÍFUGA.-</b> DE USO GENERAL PARA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS CLÍNICAS, LOS CONTROLES DEBEN SER INTUITIVOS SIMPLIFICANDO LA OPERACIÓN Y QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE UNA AMPLIA GAMA DE PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO Y EL ESTADO DE PROCESAMIENTO PARA UN RENDIMIENTO ÓPTIMO, DOBLE CIERRE MOTORIZADO QUE PERMITA FÁCIL CIERRE Y BLOQUEO DE LA TAPA DE LA CENTRÍFUGA, SISTEMA QUE PERMITA UNA FÁCIL INSTALACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE ROTORES QUE GUARDE LOS TIEMPOS DE CONMUTACIÓN ENTRE APLICACIONES, CON FÁCIL ACCESO A LA CÁMARA DEL ROTOR PARA UNA LIMPIEZA RÁPIDA, CON SELLOS DE BIOCONTENCIÓN CON BROCHE DE PRESIÓN; SISTEMA DE GESTIÓN DEL ROTOR AVANZADA MAXIMIZA CON ROTORES. CAPACIDAD MAYOR A 3,500 RPM. ADAPTADORES CON CAPACIDAD PARA 72 TUBOS DE 13 x 100.
5. <b>CENTRÍFUGA</b> PARA TUBO 16 X 100, DE 32 CAMISAS CON CONTROL DE REVOLUCIONES Y GRAVEDAD Y TIEMPO CON ALARMA, CON TACÓMETRO INTEGRADO, CON TABLERO DIGITAL Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN.
6. <b>CENTRÍFUGA SEROFUGE.</b> Para tubos de 75 mm X 13mm sin tapón de caucho, rotor de 12 posiciones, Voltaje 103-132 VCA, 50- 60 Hz, tiempo Máximo del ciclo 99 min y 99 seg, ancho 17pulgadas, longitud 13 pulgadas, Altura 12 pulgadas, peso 28Lbs.
7. <b>CENTRÍFUGA CON SISTEMA DE REFRIGERACIÓN</b> CON MARGEN DE TEMPERATURA DE -9 A 40° C. CON CANASTILLAS PARA TUBOS DE POLIPROPILENO PARA CENTRÍFUGA DE 15 O DE 50 ML CÓNICOS Y CRIOTUBOS DE 2 ML. CAPACIDAD DE 7,000 RPM. PESO 99 KG, TOMA DE RED 230 V/ 50- 60HZ, CONSUMO DE ENERGÍA DE 1.650 W DIMENSIONES 70 CM DE LONGITUD X 61 CM DE ANCHO X 35 CM DE ALTURA. INCLUIR INSTALACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL EQUIPO POR ESCRITO.
8. <b>ULTRACENTRÍFUGA.-</b> TIEMPO DE ACELERACIÓN Y DECELERACIÓN RÁPIDA (≈ 12 SEGUNDOS). CON ROTOR DE 24 POSICIONES PARA UTILIZAR TUBO EPPENDORF DE 2 mL CON VELOCIDAD MAX 14,800 RPM (24 x 4G).
9. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 100 A 1000 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM, CALIBRADA A 100, 500 Y 1000 UL.
10. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 40 A 200 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 40, 100 Y 200 UL.
11. <b>MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE: 20 A 200 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL

DESCRIPCIÓN
CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, Y 200 UL.
12. <b>MICROPIPETAS DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 10 A 100 MICROLITROS, DE CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10, 50 Y 100 UL.
13. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 40 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM CALIBRADA EN LOS PUNTOS 5, 10 Y 20 UL.
14. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO</b> DE 50 UI CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLES AL CENAM.
15. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN FIJO</b> DE 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 10 UL.
16. <b>MICROPIPETA MULTICANAL DE 8 PUNTAS</b> DE VOLUMEN 20 A 300 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CON TRAZABILIDAD AL CENAM PUNTOS A CALIBRAR DE 20, 50, 100, 200 Y 300 UL.
17. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 50 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,25,50 UL.
18. <b>MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE</b> DE 5 A 10 UL CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM LA CALIBRACIÓN A MÍNIMO CON 3 PUNTOS A CALIBRAR 5,8,10 UL.
19. <b>MICROSCOPIO</b> VERTICAL: MICROSCOPIO VERTICAL DE ALTO RENDIMIENTO CON CONDENSADOR AJUSTABLE ILUMINACIÓN HALÓGENA-6 V 30 W QUE SE PUEDA AJUSTAR LA ILUMINACIÓN DE KOEHLER. CON LENTE REVOLVER 4 X, TABLA CRUZADA 75 X 30, UNIDAD DE LA DERECHA DEL ESCENARIO, BINOCULAR Y FOTOTUBO 30/20 (60:50), OCULAR "PLAN- ACROMÁTICOS" OIL 4X, 10X, 40X, 100X Y PH2, CONDENSADOR 0,9/1,25 CON DESLIZADOR DE CONTRASTE DE FASE PH2, ADAPTADOR POW ER 100 240 V CA / 50-60 HZ / 30 VA CON ADAPTADORES ESPECÍFICOS PARA MÉXICO, TAPA PROTECTORA.
20. <b>MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA</b> MÁXIMO BRILLO, POTENCIA DE CONTRASTE Y TRASMISIÓN EN EL ÁMBITO ULTRAVIOLETA E ILUMINACIÓN HOMOGÉNEA PARA SUS APLICACIONES DE FISH O INMUNOFLUORESCENCIA, LÁMPARA DE VAPOR DE MERCURIO: HBO 103 O HB 050 O HBO 50.
21. <b>RELOJ DE INTERVALOS CON ALARMA.</b> ESTÁNDAR - PANTALLA LCD CON NÚMEROS TAMAÑO JUMBO. ALTA CALIDAD - INCLUYE CRONÓMETRO DE CUENTA REGRESIVA, MARCADOR DE PASO Y MEMORIA PROGRAMABLE
22. <b>MEZCLADOR DE PLACAS SEROLÓGICAS.</b> AMPLIAMENTE USADO EN PRUEBAS DE VDRL, RPR OPERACIÓN SILENCIOSA Y ESTABLE, DISPLAY DIGITAL QUE INDIQUE LA VELOCIDAD DE TRABAJO CONTROL DE VELOCIDAD Y TIEMPO, EL RELOJ DIGITAL PUEDE SER TRABAJADO DE 0 A 99 HORAS Y 59 SEG, VELOCIDAD DE 20-A 240 RPM, PANTALLA DIGITAL, CAPACIDAD DE CARGA 2.0 KG A UNA VELOCIDAD DE 20-150 RPM, PESO DEL INSTRUMENTO 3.9/4.7 KG.
23. <b>LÁMPARA DE LUZ BLANCA.</b> -LAMPARA DE CHICOTE LUZ LED PANTALLA DE ALUMINIO ACABADO ESPEJO CON MOVIMIENTO EN TODOS LOS ÁNGULOS POR MEDIO DE UN DUCTO METÁLICO FLEXIBLE, COLUMNA DE TUBO DE 25,4 MM (1 ") ACABADO CROMADO VARILLA DE ALTURA VARIABLE DE 12,7 MM (1/2") CROMADA BASE FABRICADA EN TUBO CUADRADO DE 3 SOPORTES ESTAFADORES RODAJAS DE BOLA DE 50,8 MM (2 ") VIVOS ESTAFADORES EN CROMO MEDIDAS.: ALTURA MINIMA 158 CM DE ALTURA MAXIMA 226 CM
24. <b>LÁMPARA DE CHICOTE</b> PANTALLA CHICA CON BASE TUBULAR DESARMABLE, TUBO DE FLEXIBLE DE ACERO DE 12.7 MM DE DIÁMETRO, ACABADO CROMADO, CABLE TOMA CORRIENTE NO. 20 CON APAGADOR Y CLAVIJA INTEGRADA, LONGITUD 3.5 MTS.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

PERILLA PARA AJUSTE DE ALTURA EN PLÁSTICO COLOR NEGRO, BASE TRIPIE EN TUBO DE ACERO CALIBRE NO 20 DE 25.5 X 24.4 MM ACABADO EN ESMALTE HORNEADO, RODAJAS EN NYLON TIPO YOYO DE 40 MM DE DIÁMETRO.
25. <b>MEZCLADOR DE COLUMPIO PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON CAPACIDAD DE 15 TUBOS DE 13X75MM.</b>
26. <b>CONTADOR MANUAL DE CÉLULAS HEMÁTICAS.</b> CONTADOR DIFERENCIAL PARA CONTAJE DE CÉLULAS DE 8 TECLAS, CON TOTALIZADOR. • LAS 8 TECLAS REPRESENTAN LOS GRUPOS NORMALES DE LEUCOCITOS CON LAS DENOMINACIONES: BASO., EOSIN., SEG., LYMPH., MONO (70015) Y AÑADE MYELO., JUVEN., STAB. (70017).CADA TECLA TIENE EL NOMBRE Y LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE SU PARTICULAR CÉLULA. • DISPLAY DE 0 HASTA 999 EN CADA UNA DE LAS VENTANAS CORRESPONDIENTES A CADA TECLA. • SEÑAL ACTÚSTICA QUE SE ACTIVA AL CONTAR 100 CÉLULAS (100, 200). • PUESTA A CERO MEDIANTE LOS MANDOS LATERALES. • PESO: 950 GR (70015) Y 1.250 GR (70017).
27. <b>CRONOMETRO DIGITAL CON IMÁN.</b> RELOJ AVISADOR PARA LABORATORIO HANNHART LABORA 2° 99 HORAS, 59 MIN, 59 SEG (1 SEG) CUENTA ADELANTE, CUENTA ATRÁS, CON 4 TIEMPOS
28. <b>QUEMADORES ELÉCTRICOS PARA ASAS BACTERIOLÓGICAS.</b> ESTERILIZADOR INFRARROJO DE ANSAS BACTI- INCINERADOR, TEMPERATURA 815.6 °C, DIAMETRO MAXIMO DEL PRODUCTO A ESERILIZAR 14 MM, RANGO DE TEMPERATURA DE 100 HASTA 750, MEIDAS DE ORIFICIO 10 CM, POTENCIA 250 W, VOTAJE 110-115 VAC, FRECUENCIA 50760 HZ.
29. <b>REFRIGERADOR 2 PUERTAS.</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. 2 PUERTAS DE CRISTAL ABATIBLES, DE 6-8 PARILLAS DE ACERO, ACABADO INTERIOR DE ACERO PREPINTADO PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, ILUMINACIÓN FLUORESCENTE, VOLTS 120V/60 HZ, AISLAMIENTO POLIURETANO ALTA DENSIDAD, RANGO DE OPERACIÓN DE 1°C A 8°C CON LECTOR DIGITAL DE TEMPERATURA.
30. <b>REFRIGERADOR 1 PUERTA.</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES. -CAPACIDAD: 18 FT3 509.7 LT,

DESCRIPCIÓN
RANGO DE OPERACIÓN: 1°C A 6°C, ACABADO INTERIOR: ACERO PREPINTADO BLANCO. PISO DE ACERO INOXIDABLE, ACABADO EXTERIOR: ACERO GALVANIZADO Y PREPINTADO BLANCO, PARILLAS: 3 ACERO, PUERTAS: 1 ABATIBLE, MANIJAS: PLÁSTICO, AISLAMIENTO: POLIURETANO ALTA DENSIDAD, ENFRIAMIENTO: AIRE FORZADO, REFRIGERANTE: R- 134º, ILUMINACIÓN: FLUORESCENTE, VOLTS: 120 V / 60 HZ, CORRIENTE NOMINAL: 4.6º, COMPRESOR HERMÉTICO: 1/3 HP, DIMENSIONES (F X P X A): 73.5 X 64 X 182.
31. <b>CONGELADOR HORIZONTAL.-</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES.- CONGELADOR HORIZONTAL CON LUZ INTERIOR, CON COMPRESOR 1/LIGERO, CON DESAGÜE CON VOLTAJE DE 110 V, CICLO DE 60 HZ TEMPERATURA DE OPERACIÓN -18°C.
32. <b>CONGELADOR VERTICAL</b> PARA RESGUARDO DE REACTIVOS Y CONSUMIBLES, CON CONTROL DE MICROPROCESADOR, LOS SISTEMAS DE FLUJO DE AIRE POSITIVO, ALARMAS SONORAS Y VISUALES DISPLAYS DIGITALES DE TEMPERATURA BRILLANTES FUNCIONES DE SILENCIO DE ALARMA, RINGBACK Y REARME AUTOMÁTICO. SEGURIDAD CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE LLAVE EN TRES PASOS. COPIA DE SEGURIDAD DE LA BATERÍA Y LAS CONEXIONES DE ALARMA REMOTA LA TEMPERATURA ES DE FÁBRICA AJUSTADO A -30 ° C. CAPACIDAD: 659 L, VOLTAJE (HZ): 230 (60), AMPERIOS / (ENCHUFE): 12.0(P7), GABINETE: VERTICAL, PUERTA: ÚNICA SÓLIDA, ESTANTES: 4, DIMENSIONES INTERIORES HXDXW: 58 X 29 X 24 (1473 X 737 X 610) DIMENSIONES EXTERIORES HXDXW: 79.2 X 37.2 X 28 (2012 X 945 X 711)•PESO DE ENVÍO : 425LB (193KG).
33. <b>CAMPANA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA</b> BH-C 12, CLASE II TIPO B, PANEL DE ILUMINACIÓN, CON MANÓMETRO DE PRESIÓN DIFERENCIAL CON TAPA FRONTAL BASE DE SOPORTE Y TRASPORTACIÓN, PANEL DE ILUMINACIÓN, BASE NIVELADORA, FILTRO HEPA DE EXPULSIÓN Y ADMISIÓN, TABLERO DE CONTROL Y CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, CON CERTIFICADO DEL NÚMERO DE PARTÍCULAS.
34. <b>BAÑO MARÍA CON LECTOR DE TEMPERATURA DIGITAL</b> QUE ALCANCE TEMPERATURAS DE 40º C CON SENSIBILIDAD DE + 0.1
35. <b>BAÑO CON AGITACIÓN MECÁNICA</b> PARA MATRACES DE 250 ML. AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO, CON RELOJ QUE PUEDA OPERAR CONTINUAMENTE DE 0 A 180 MINUTOS. PLATAFORMA DE ALUMINIO CON CUBIERTA ANTI RESBALANTE. 11 7/16 X 7 7/8. 0 A 50 RPM. ÁNGULO. +/- 9º. MÁXIMA CARGA 15. 110 V. PARA USO CON ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS. CON MANTEL PERFORADO (DIMPLED MAT) PARA AGITACIÓN DE TUBOS, QUE PUEDA SER COLOCADO EN EL AGITADOR DE PLATAFORMA COMPACTO CON RELOJ.
36. <b>CÁMARA DE EXTRACCIÓN EN FASE SÓLIDA (SPE)</b> VACUM MANIFOLD. PARA 24 MUESTRAS SIMULTANEAS, CÁMARA DE VIDRIO QUE NO REACCIONA CON SOLVENTES, VÁLVULA DE VACÍO Y MANÓMETRO, RACKS PARA COLOCAR TUBOS Y COLECTAR LAS MUESTRAS EN TUBOS O VIALES DE DIVERSOS DIÁMETROS Y DIVERSOS VOLÚMENES (1, 2, 5 Y 10 ML) CON AGUJAS CONECTORAS
37. <b>MICROPLACA PARA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO</b> DEL LECTOR DE ELISA. MICROPLACA CON FILTROS DE DENSIDAD NEUTRA TRAZABLES A NIST Y POZOS ALINEADOS PARA CONFIRMAR EL DESEMPEÑO EN EL ESPECTRO VISIBLE DE 400 A 800 NM. INCLUYA FILTRO DE VIDRIO DE HOLMIO. HOJAS DE CÁLCULO PARA LAS LONGITUDES DE ONDA DE 405, 450, 490, 550, 620, 630, 690 Y 750 NM. INCLUYA CD CON PROCEDIMIENTOS PARA INSTALACIÓN, PARA EVALUACIÓN OPERACIONAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL EQUIPO. QUE INCLUYA CERTIFICADO DE CALIDAD CON VIGENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.
38. <b>DENSITÓMETRO DE INMERSIÓN TIPO BAUME.</b> PARA DETERMINAR LA DENSIDAD RELATIVA DE LOS LÍQUIDOS, ESCALA DE 1.00 A 1.80 BAUME, HECHO DE VIDRIO Y CONSISTE EN UN CILINDRO HUECO CON UN BULBO PESADO EN SU EXTREMO PARA QUE PUEDA FLOTAR EN POSICIÓN VERTICAL.
39. <b>AGITADOR TIPO VORTEX.-</b> AGITADOR TIPO VORTEX CON CONTROL DE VELOCIDAD Y PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE AGITAR VARIOS TUBOS SIMULTÁNEAMENTE
40. <b>INCUBADORA BACTERIOLÓGICA.</b> CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE, A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADAS UNIVERSAL, TIPO P.I.D. O AUTOTUNING (AUTOSINTONÍA), CONTROL DE FASE- AHORRO DE ENERGÍA. SENSOR DE PLATINO TIPO PT100. RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5° C A 100° C. SENSIBILIDAD ± 0.1° C. CÁMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 TERMINADO ESPEJO O 304. GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBÓN ESMALTADO CON PINTURA EPOXICA O ELECTROESTÁTICA. PUERTA INTERIOR DE CRISTAL TEMPLADO PARA EVITAR CHOQUE TÉRMICO. INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE. FABRICACIONES ESPECIALES SOBRE MEDIDAS Y ESPECIFICACIONES DE USUARIO.
44. <b>MEZCLADOR DE COLUMPIO</b> PARA TUBOS DE HEMATOLOGÍA CON BASE DE SILICÓN CON CAPACIDAD DE MEZCLAR 16 TUBOS SIMULTÁNEAMENTE, OTORGAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO AL CALENDARIO PROGRAMADO POR LA SECRETARÍA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO TODA VEZ QUE SEA NECESARIO.
45. <b>FILTRO PARA AURAMINA</b> (MÉTODO DE EXCITACIÓN B, UNIDAD DE ESPEJO U-MWB2, ESPEJO DICROICO DM500, FILTRO DE



EXCITACIÓN BP460-490, FILTRO BARRERA BA5201F).
46. <b>ACOPLE PARA OBSERVACION DUAL COMPATIBLE CON MICROSCOPIO.</b>
48. <b>GABINETES DE BIOSEGURIDAD DE CLASE II, TIPO A2, CARACTERÍSTICAS:</b> VELOCIDAD NOMINAL DE ENTRADA DE 105 FPM (0,5 M / S), VELOCIDAD NOMINAL DE FLUJO DESCENDENTE DE 55 FPM (0,3 M / S), CENTRO DE INFORMACIÓN DE LCD DE LÍNEA DE VISIÓN MONTADO EN EL INTERIOR CON GRÁFICO DE BARRAS "VIDA DE FILTRO RESTANTE", LÍNEA DE

DESCRIPCIÓN
ESTADO PARA LAS CONDICIONES DE ALARMA Y ALERTAS PARA ADVERTIR CUANDO LA VIDA DEL FILTRO DISMINUYE AL 20%, 10% Y 0%, SISTEMA DE MONITORIZACIÓN DE FILTROS QUE CONSISTE EN UN MOTOR CONMUTADO ELECTRÓNICAMENTE (ECM) QUE SUMINISTRA UN VOLUMEN PRECISO DE AIRE SEGÚN SEA NECESARIO Y SE AJUSTA AUTOMÁTICAMENTE COMO CARGA DE LOS FILTROS SIN DEPENDER DE LOS SENSORES DE FLUJO DE AIRE, SISTEMA SMART-START™ QUE PERMITE AL USUARIO PROGRAMAR LAS OPERACIONES DE ARRANQUE Y CIERRE, SISTEMA NIGHT- SMART™ QUE ENCIENDE EL SOPLADOR CUANDO EL MARCO ESTÁ COMPLETAMENTE CERRADO, INTERVALO INCORPORADO O TEMPORIZADOR TRANSCURRIDO PARA LA SUPERVISIÓN DEL EXPERIMENTO O EL CONTROL DE LUZ UV (EN LOS MODELOS CON LUZ UV), CONTROL TÁCTIL EN EL POSTE LATERAL DERECHO PARA LA ACTIVACIÓN MANUAL DEL SOPLADOR, LA LUZ, EL TEMPORIZADOR, EL SILENCIAMIENTO DE LA ALARMA AUDIBLE Y LA SELECCIÓN DEL MENÚ. INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 Y SUPERFICIE DE TRABAJO DESPRENDIBLE, TRANSPARENTE Y DESMONTABLE CON TIRADORES DE ELEVACIÓN, EXTERIOR DE ACERO RECUBIERTO DE EPOXY, TOALLERO SITUADO DEBAJO DE LA SUPERFICIE DE TRABAJO, CANAL DE PRESIÓN NEGATIVA CONTAIN-AIR™, CONDICIONES CLASE 5 SEGÚN ISO 14644-1 Y 2 (ANTERIORMENTE CLASE 100), FILTROS HEPA DE 99,99% EFICIENTES Y DE SUMINISTRO, DOS TOMACORRIENTES ELÉCTRICOS, (TOMAS INDIVIDUALES EN MODELOS DE 230 VOLTIOS), SITUADOS UNO A CADA LADO, CON INTERRUPCIÓN DE FALLA A TIERRA Y TAPAS DE CHAPOTEO DE ACERO INOXIDABLE, CIERRE DE CRISTAL DE SEGURIDAD TEMPLADO DE 1/4 "DE CIERRE CERRADO CON DOS MANIJAS, MECANISMO CONTRA-BALANCEADO Y ANTI- ESTRIADO Y INCLINACIÓN DE 10 °, ALTURA DE VISIÓN DE APERTURA DEL MARCO DE 29 ", REJILLA DE ENTRADA CURVADA DE ACERO INOXIDABLE CON RANURAS DE FLUJO DE AIRE SECUNDARIO RESERVE-AIR™, ILUMINACIÓN FLUORESCENTE BRILLANTE DE 100 PIES DE VELA, LIBRE DE REFLEJOS, UBICADA FUERA DEL ÁREA DE TRABAJO CONTAMINADA, DISEÑO DE PRESIÓN NEGATIVA INTRÍNICAMENTE SEGURO, BLOQUEO DE SEGURIDAD ELECTRÓNICO (ACTIVACIÓN OPCIONAL) QUE REQUIERE CÓDIGO PARA OPERAR EL ARMARIO. GARANTÍA COMPLETA DE TRES AÑOS. NSF-LISTADO, LISTA ETL (MODELOS DE 115 VOLTIOS, 60 HZ), CONFORMIDAD CE (MODELOS 230 V, 50 HZ), COMPATIBLE CON EN 12469 (MODELOS 3440830 Y 3440831).
49. <b>MICROSCOPIO BINOCULAR DE FLUORESCENCIA LED</b> , OCULARES 10X OBJETIVOS 10X, 40X, 100X, FUENTE DE ILUMINACIÓN HALOGENA 12V/100W LAMPARA DE MERCURIO DE 100 W.
50. <b>SILLA TOMA DE MUESTRA CON CAJONERA</b>
51. <b>AUTOCLAVE PORTATIL PARA GAS, TIPO OLLA</b> , CON MANOMETRO, VALVULA DE ESCAPE Y CANASTILLA.FABRICADA EN ALUMINIO. UTILIZA UNA CANTIDAD MINIMA DE AGUA. PARA GENERAR SUFICIENTE VAPOR A UNA PRESION DE 15PSI Y UNA TEMPERATURA DE 121, CAPACIDAD BRUTA 39L MEDIDA DE CANASTILLA, CM 35.6X26.7, ALTURA TOTAL 19 PULGADAS/ 48.3 CM, ALTURA DE FONDO 14 1/4" / 38.7 CM, PESO 33 LIBRAS / 15 KG. INCLUIR MANOMETRO CALIBRADO POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMA, CENTRIFICADO DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD DEL CEMAN. PRESENTACIÓN PIEZA.
54.- <b>CAMPANA INDIVIDUAL DE FLUJO LAMINAR SEGURIDAD CLASE II</b> , CON FILTRO HEPA, REMUEVE PARTICULAS DE 0.3 UM EL 99.999 % DE EFICIENCIA. CON CONTROLADOR PARA, VELOCIDAD DE AIRE Y LAMPARA UV. CUERPO DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS INTERNAS, 600X400X580 MM.
55.- <b>INCUBADORA</b> .- RANGO DE TEMPERATURA: DESDE 5 °C POR ENCIMA DE LA TEMPERATURA AMBIENTE HASTA 100 °C,• TECNOLOGÍA DE CÁMARA DE PRECALENTAMIENTO APT.LINE™,• CONVECCIÓN NATURAL,• REJILLA DE AIRE REGULABLE,• CONTROLADOR CON FUNCIONES DE TEMPORIZACIÓN,• PUERTA INTERIOR DE VIDRIO DE SEGURIDAD (ESG) • 2 REJILLAS CROMADAS,• POSIBILIDAD DE APILAR EQUIPOS DE HASTA 115 L • CONTROLADOR DE SELECCIÓN DE TEMPERATURA CLASE 3.1 (DIN 12880) CON ALARMA ÓPTICA DE TEMPERATURA,• INTERFAZ DE ORDENADOR: RS 422
56.- <b>MICROSCOPIO CAMPO OSCURO</b> .- SISTEMA ÓPTICO UIS (UNIVERSAL, CORREGIDO AL INFINITO) ,ILUMINADOR KOEHLER PARA LUZ TRANSMITIDA INCORPORADOBOMBILLO HALÓGENO 6V30W100-120V/220-240V - 0.85/0.45A 50/60HZ ,MOVIMIENTO VERTICAL DE LA PLATINA POR RODILLO (ENGRANAJE Y PIÑÓN)DISTANCIA POR ROTACIÓN: 36.8MMRANGO TOTAL POR MOVIMIENTO: 25MMTOPE SUPERIORAJUSTE DE LA TENSIÓN EN EL TORNILLO MACROMÉTRICO ,PORTAOBJETIVO FIJO CUÁDRUPLE CON OSCILACIÓN HACIA ADENTRO BINOCULAR, U-CBI30-2 , NUMERO DE CAMPOS 20 ,INCLINACIÓN DEL TUBO 30 ,RANGO DE AJUSTE DE LA DISTANCIA INTERPUPILAR 48-75MM ,PLATINA:188(W) X 134(D)MM ,76MM EN EL EJE X X 50MM EN EL EJE Y PORTAOBJETO DOBLE , EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR ,CONDENSADOR ABBE, CON FILTRO INCORPORADO PARA LUZ DIURNA 1.25 CON INMERSIÓN EN ACEITE ,INCORPORADO, 233MM (ANCHO) X 432MM (ALTURA) X 367.5MM PROFUNDIDAD), APROXIMADAMENTE 8.5KG (O APROX. 18.7 LBS.)
57. <b>SILLA DE RUEDAS MANUAL</b> .- CON MÓDULO ASIENTO-RESPALDO.* RUEDAS.* ESTRUCTURA O CHASIS, ACCESORIOS,* FRENOS,* REPOSABRAZOS,* REPOSAPIÉS,.* APOYAPIERNAS,.* REPOSACABEZA.* POMO DE ABD DE CADERAS.* BARRAS ANTIVUELCO.



**ANEXO 10**

<p><b>CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA INFORMATIVO</b></p>	<p><b>SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO AUXILIAR Y HARDWARE EN COMODATO, COMO PARTE DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (SSEP), QUE DEBERÁ CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:</b></p> <p>El proveedor deberá entregar un sistema informático, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de información de laboratorio.</li> <li>• Trabajar bajo ambiente Windows, compatible con lenguajes y estándares de programación HTML, HL7, DHTML, AJAX, XML, Web Services, Java y Java Script los cuales trabajan conjuntamente en el manejo de datos a través de base de datos relacionales de Microsoft SQL Server u Oracle.</li> <li>• Ser cliente-servidor y web, cuenta con diseño multi-navegador de arquitectura orientada a servicios (SOA).</li> <li>• Funcionar en sistemas operativos de la familia Windows desde XP hasta Windows 10, Mac Os, Linux.</li> <li>• Ser configurable y adaptarse a modificaciones o adiciones que la contratante solicite, derivados de cambios de normatividad, solicitud de acceso a la información, implementación de nuevos sistemas, entre otros.</li> <li>• Contar con las herramientas que permitan llevar a cabo una gestión integral de todos los</li> </ul>
---	--



<p>1</p>	<p>procesos relacionados con el laboratorio, a través de funcionalidades de configuración, admisión, producción y administración, medición de KPIs (Key Performance Indicator- Indicadores de Gestión) y tablero de control centralizado.</p> <p>El Sistema deberá contar con los siguientes módulos:</p> <p><b>Módulo Pre-analítico:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas del proceso pre-analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros e identificación del paciente de forma manual por medio de personal de recepción del laboratorio, en los distintos servicios hospitalarios o de forma automatizada desde un sistema de expediente electrónico.</li> <li>• Registro de solicitud de estudios de laboratorio.</li> <li>• Registro de muestras de laboratorio normales, urgentes y prioritarias.</li> <li>• Asignación de citas respetando establecimiento de cupos máximos por día y días feriados.</li> <li>• Solicitud de estudios en bloque y asignación de pacientes.</li> <li>• Modificación de solicitudes basadas en las reglas de configuración.</li> <li>• Encuestas de pre-solicitud y post solicitud.</li> <li>• Verificación de muestras mediante lectura de códigos de barras.</li> <li>• Rechazo de muestras por personal del laboratorio o por reglas automáticas ejecutadas al cumplirse alguna condición preestablecida (sin existencia de reactivo, analizador no operativo, etc.)</li> <li>• Emisión de comprobantes con los requisitos de presentación, para la realización de los exámenes al paciente.</li> <li>• Despliegue de los listados de control, tales como lista de trabajo, listado de órdenes pendientes de procesos, muestras pendientes, rechazadas.</li> <li>• Registro de comentarios en bloque para solicitudes.</li> <li>• Envío bidireccional de los datos de estudios de laboratorios a analizadores.</li> <li>• Impresión de etiquetas individuales o por secciones.</li> <li>• Deberá representar gradillas (herramienta que forma parte del material de laboratorio, utilizada para sostener y almacenar gran cantidad de tubos de ensayo) de forma digital, para intercambio de muestras entre diferentes laboratorios.</li> <li>• Este módulo permitirá la interconexión e iteración con el manejo de gradillas (Seroteca) de manera automática (brazo robótico).</li> </ul> <p><b>Módulo Analítico:</b></p>	<p>1</p>
	<p>Deberá contar con herramientas del proceso analítico con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso de resultados automático o manual, el cual deberá incluir la validación manual o automática por analítico, así como la sección o solicitud de laboratorio.</li> <li>• Registro de comentarios codificados.</li> <li>• Plantillas completamente configurables, que pueden desplegar resultados y valores de referencia tanto cuantitativos como cualitativos, para exámenes que lo requieran.</li> <li>• Registro de ingresos de resultados en bloque.</li> <li>• Emisión de listados para gestión por rango de solicitudes.</li> <li>• Emisión de listados por solicitudes pendientes.</li> <li>• Emisión de listados para gestión de laboratorio.</li> <li>• Emisión de listados por fecha de impresión, por sección, por médico.</li> <li>• Emisión de hojas de trabajo y bitácora de resultados digital.</li> <li>• Validación en bloque de estudios.</li> <li>• Registro de primera y segunda validación.</li> <li>• Validación del control de calidad con reglas de Westgard, presentación gráfica de Levey-Jennings y distribución normal. Conformidad Rilibak.</li> <li>• Apartado de almacenamiento de imágenes (para consulta con fines didácticos).</li> <li>• Alertas delta check y alertas epidemiológicas.</li> <li>• Alertas en pantalla en resultados críticos (que pongan en riesgo la vida del paciente).</li> </ul> <p><b>Módulo Post-analítico:</b></p>	



	<p>Deberá contar con herramientas del proceso post-analítico con las siguientes funcionalidades principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impresión de resultados individuales o en bloque.</li> <li>• Envío de resultados por correo electrónico.</li> <li>• Registro de resultados entregados, así como el registro del despacho de resultados.</li> <li>• Consulta de resultados vía web (pacientes y médicos).</li> <li>• Registro de las órdenes de trabajo.</li> <li>• Consulta de resultados a través de una APP (Android e iOS).</li> <li>• Sección de mensajería interna (tipo e-mail).</li> <li>• Sección donde sea posible consultar los resultados vía web por el usuario/paciente, mediante asignación de las claves que generará el sistema de manera automática, la cual deberá arrojar los resultados en formato PDF, contando con un periodo determinado por los SSEP para visualizar los resultados.</li> </ul> <p><b>Módulo Explotación:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de exploración con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.</li> <li>• La función de inventario para insumos del laboratorio con entradas y salidas automáticas por código de barra.</li> <li>• La función de gestión de equipamiento del laboratorio, mediante el cual se pueda llevar el calendario y el registro documental de mantenimientos preventivos, correctivos y calibraciones de dicho equipamiento.</li> <li>• La función de gestión documental con niveles de privilegios para proporcionarle al laboratorio un repositorio de documentos varios, manuales de procesos, certificaciones, entre otros, con el cual pueda respaldarse ante auditorías o certificaciones.</li> <li>• La función de business intelligence (BI), que le permita al laboratorio realizar las mediciones que considere de valor en los procesos de su laboratorio mediante el establecimiento de KPIs y que todo pueda ser visualizado mediante gráficas personalizadas.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La función de microbiología que permita extraer información mediante pivotes personalizados y tablas dinámicas, para fines estadísticos de la población que atiende al laboratorio.</li> <li>• Las funciones especializadas en el área de genética.</li> <li>• La función de exportación a software de hoja de cálculo (Excel) de reportes estadísticos a la medida.</li> <li>• Tendrá un filtro avanzado para la búsqueda personalizada involucrando 1, 2, 3, hasta "n", variables de búsqueda.</li> <li>• La función de registro de la IP y nombre del equipo para la trazabilidad.</li> </ul> <p><b>Módulo de Caja</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de caja con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cotizaciones</li> <li>• Cobros</li> <li>• Cortes</li> <li>• Informes Generales</li> </ul> <p><b>Módulo de Configuración:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de configuración con las siguientes funcionalidades como mínimo, donde el usuario podrá adaptarlo de acuerdo a sus necesidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de exámenes.</li> <li>• Configuración de grupos de exámenes.</li> <li>• Configuración de muestras.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Configuración de tubos.</li> <li>• Configuración de secciones</li> <li>• Configuración de técnicas.</li> <li>• Configuración de valores de referencia.</li> <li>• Configuración de resultados codificados.</li> <li>• Configuración de etiquetas.</li> <li>• Configuración de plantillas para antibiogramas.</li> </ul> <p><b>Módulo de Rastreabilidad:</b></p> <p>Deberá contar con herramientas de rastreabilidad con las siguientes funcionalidades como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rastreabilidad de todos los procesos.</li> <li>• Control de registros por fecha, hora, usuario y dirección IP por cada transacción hecha en el sistema, es decir, por cada alta, modificación o cancelación de pacientes y de estudios.</li> </ul> <p><b>Seguridad</b></p> <p>El proveedor deberá entregar un sistema informático contemplado en la suscripción, el cual deberá garantizar la protección y seguridad de los datos almacenados, por lo tanto, otorgará un nombre de usuario y contraseña a cada usuario final según su rol para ingresar (Login) en el sistema. Además, deberá determinar el nivel de acceso a las funciones del sistema y a la disponibilidad de la información para usuarios finales.</p> <p><b>Conectividad (interfaz):</b></p> <p>El proveedor deberá hacerse cargo de la instalación, configuración y puesta en operación de todos los insumos necesarios para comunicación con diferentes equipos de análisis de muestras, independientemente del analizador; estos insumos deberán contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con capacidad de reconocer y aceptar los diferentes tipos de entrada y salida de información a través de puertos seriales, adaptadores de red, archivos planos, etc. (host, hostquery, fullhostquery).</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de recibir las imágenes de analizadores: hemogramas, histogramas, escatogramas, curvas.</li> </ul> <p>El proveedor deberá entregar un sistema informático, el cual deberá contemplar estas características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser arquitectura web/escritorio, que permite el acceso a las secciones principales de la solución desde múltiples terminales, sin que se requiera la instalación del software para consulta en cada una de ellas.</li> <li>• Ser soportado por multi-navegadores, con capacidad de ejecución desde diferentes navegadores de Internet como lo son Microsoft Internet Explorer, Mozilla Firefox, Opera y Safari.</li> <li>• Soportar arquitectura orientada a servicios (SOA).</li> <li>• Permitir integrarse a través de Web Services, HL7, archivos de texto, tanto entre los módulos que lo componen, como con los otros sistemas.</li> <li>• Contar con escalabilidad semi-automática, que permita agregar/eliminar de forma rápida nodos de procesamiento con el fin de adecuarse a la carga de trabajo del laboratorio.</li> <li>• Permitir el acceso a un número ilimitado de usuarios que la dependencia solicite, y que sea compatible con el crecimiento del laboratorio.</li> <li>• Contar con la capacidad de enviar correos electrónicos a pacientes directamente en formato PDF.</li> <li>• Contar con la capacidad de enviar los resultados al médico, por correo electrónico, en formato PDF con contraseña.</li> <li>• Contar con la funcionalidad de poner firma digital (imagen de firma) de los usuarios validadores, la es configurable su obligatoriedad.</li> <li>• Ingresar imágenes en las pruebas, perfiles o en el informe en general.</li> <li>• Recibir imágenes desde microscopio digital.</li> <li>• Permitir el ingreso de pacientes mediante la red local.</li> <li>• Contar con la capacidad de adaptar las tareas recurrentes que se deban llevar a cabo para su ejecución automática por periodos por días u horas.</li> </ul>	



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con la capacidad de respaldo diario de toda la información en el sistema base de datos y archivos generados de manera automática; y la actualización automática del sistema, cada que haya una nueva versión.</li> <li>• Contar con la capacidad de generar reportes y estadísticas con base en necesidades específicas del laboratorio permitiendo crear múltiples tipos de reportes con fundamentos sólidos basados en información concreta de la organización.</li> </ul> <p><b>Instalación.</b></p> <p>El proveedor, será el encargado de suministrar el hardware necesario (equipo de cómputo, servidores e impresoras), a modo de préstamo durante la vigencia del servicio, para el correcto funcionamiento del sistema. Al finalizar el contrato, el proveedor podrá retirar sus equipos. Las especificaciones del hardware, que el proveedor deberá incluir en el servicio, se detallan en este anexo. Así mismo, deberá llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos, así como dejar el sistema informático auxiliar del Servicio integral de laboratorio clínico, en completa funcionalidad, en los sitios y de acuerdo al cronograma de instalación y puesta a punto, detallado en este anexo.</p> <p><b>Capacitación.</b></p> <p>La capacitación se deberá llevar a cabo en los sitios, fechas y horarios que sean indicados por la SSEP. El proveedor deberá entregar constancia firmada por el personal autorizado por el proveedor y el personal autorizado por parte de la contratante, que indique que el usuario recibió la capacitación del sistema informático a la versión actual.</p> <p>El proveedor deberá garantizar la funcionalidad del sistema auxiliar en un 99.9%. En caso de falla, derivada de algún error en el aplicativo, el proveedor deberá brindar el soporte técnico y mantenimiento correctivo en un esquema 24x7x365.</p>
	<p>En caso de incidente o reporte de falla por parte de un usuario del sistema, el proveedor dará la atención de acuerdo al escenario reportado en la siguiente escala:</p> <p><b>Soporte remoto helpline:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte remoto las 24x7x365, con monitoreo automatizado de los servidores del sistema y base de datos propiedad del proveedor (instalados en las Unidades Médicas de los SSEP) con el fin de prever cualquier falla y poder tomar acciones preventivas ante potencial incidencia que pueda afectar el servicio.</li> </ul> <p><b>Soporte telefónico (mesa de ayuda):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 24x7x365, días festivos y feriados.</li> </ul> <p><b>Soporte presencial según nivel de la falla (sistema y hardware):</b></p> <p>N1 (Crítico)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta: máximo 30 minutos.</li> <li>• Días: lunes a domingo</li> <li>• Tiempo de solución: máximo 24 horas.</li> </ul> <p>N2 (Medio)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta: 2 horas.</li> <li>• Días: lunes a domingo</li> <li>• Tiempo de solución: máximo 24 horas.</li> </ul> <p>N3 (Bajo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiempo de respuesta: 6 horas.</li> <li>• Días: lunes a viernes</li> <li>• Tiempo de solución: máximo 48 horas.</li> </ul> <p>N4 (Visita Programada)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programada y pactada con usuario</li> <li>• Días: lunes a viernes</li> </ul> <p>En caso de daño del hardware, el proveedor, deberá reemplazarlo por uno de características similares, así mismo, deberá contar con un stock de refacciones para la reparación de los mismos.</p> <p><b>Tiempo de instalación:</b></p>



	<p>40 días hábiles a partir de la formalización del contrato.</p> <p><b>Cronograma de instalación y puesta a punto.</b> Se detalla en este anexo en la tabla <b>Cronograma de instalación y puesta a punto.</b></p> <p><b>Distribución del sistema informático:</b> Se detalla en el anexo 11.</p> <p><b>Entregables:</b> El proveedor deberá proporcionar los documentos y entregables que evidencian la implementación del sistema auxiliar, aquellos que se generen durante la vigencia del contrato y al término del contrato, siendo estos, como mínimo, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Con respecto a la información generada durante la vigencia del servicio:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El proveedor deberá entregar de manera digital (USB, Disco Duro), incluyendo un respaldo con formato de fácil acceso (Excel, txt) de toda la información generada durante el período de servicio. También entregará carta de conclusión del servicio, una vez terminada la vigencia del mismo, la cual deberá ser revisada por la contratante. La contratante comprobará que el proveedor ha cumplido con el suministro de los entregables finales y, una vez realizado lo anterior, firmará de conformidad la carta de conclusión de servicio. En caso contrario, el proveedor deberá proporcionar los faltantes en los plazos que la contratante señale.</li> <li>○ Reporte de conformidad firmado por el representante de los SSEP del</li> </ul> </li> </ul>	
	<p>borrado seguro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Constancia de capacitación para el uso del sistema.</b></li> <li>• <b>Acta de servicio de instalación, configuración y puesta en operación (sistema y hardware) y capacitación, la cual deberá contener:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Equipo instalado: descripción, número de serie, y ubicación de la instalación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.).</li> <li>○ Listado de capacitación a usuarios: título, nombre, turno, ubicación (recepción, sección de laboratorio, jefatura, etc.)</li> <li>○ Interfaces con analizadores: nombre del analizador, marca o casa comercial, ubicación (recepción, sección de laboratorio, etc.)</li> <li>○ Temario del curso de capacitación: temas vistos en la capacitación.</li> <li>○ Nombre y firma de conformidad del usuario.</li> <li>○ Nombre y firma del ingeniero que realizó la instalación.</li> </ul> </li> <li>• <b>Reporte de servicios de instalación y/o soporte.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Datos de contacto para soporte técnico y mesa de ayuda</li> <li>○ Reporte impreso, firmado de conformidad, donde se detallen las actividades realizadas durante la instalación del sistema informático.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Protocolo de levantamiento.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega de listado establecido con un Check-in de lo que se tiene y requiere para la instalación del sistema informático, lo cual no causará costo adicional a los SSEP.</li> </ul> </li> <li>• <b>Protocolo de instalación.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega de listado establecido con un Check-in de lo que se realizó durante la instalación del sistema informático.</li> </ul> </li> <li><input type="checkbox"/> <b>Carta acuerdo de confidencialidad.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Se entregará carta de acuerdo de confidencialidad donde el proveedor se comprometa a resguardar la información de manera confidencial (datos sensibles y datos médicos) y a no hacer mal uso de la misma.</li> </ul> </li> <li>• <b>Estadísticas e informes.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Entrega de estadísticas, libros de registro e informes, con la información que solicita la unidad o contratante, donde se detalla información del paciente, precio por analítico.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>La vigencia del servicio inicia al día siguiente de la formalización del contrato al 31 de</b></p>	



	diciembre de 2019
--	-------------------

**ESPECIFICACIONES DEL HARDWARE**

El proveedor deberá suministrar el siguiente equipo de cómputo en préstamo, al término del contrato el proveedor podrá retirar el equipo.

El proveedor es el único responsable por su equipo y deslinda a la contratante de cualquier falla, daño o pérdida parcial o total del mismo.

Los equipos deberán ser suministrados en cantidad y ubicación, de acuerdo a la tabla **“DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO”**, así como realizar la instalación, configuración y puesta a punto, conforme la tabla **“CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO”**

El proveedor deberá suministrar los equipos con al menos, las siguientes especificaciones técnicas:

- Equipo de cómputo, Procesador Intel i3, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo Procesador Intel i5, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo, Procesador Intel i3, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
- Equipo de cómputo Procesador Intel i5, 4 Gb de memoria RAM, 500 Gb HD.
  
- SERVIDOR, Procesador Intel 8 núcleos, 16 Gb RAM, 2 Discos duros de 1 Tb.
  
- IMPRESORA ALTO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 250 hojas
  - Resolución máxima: 1200 x 1200 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA MEDIANO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 150 hojas
  - Resolución máxima: 600 x 600 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA BAJO RENDIMIENTO
  - Tecnología de impresión: Laser
  - Capacidad de salida estándar: 100 hojas
  - Resolución máxima: 480 x 600 DPI
  - Impresión: Mono
  
- IMPRESORA PARA CODIGO DE BARRAS
  - Resolución máxima: 203 x 203 DPI
  - Tecnología de impresión: Térmica directa
  - Velocidad de impresión: 102 mm/s

**TABLA “CRONOGRAMA DE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO”**

FECHA	HOSPITAL	TIEMPOS TRA SLADO (HORAS IDA Y VUELTA)	TIEMPO DE EJECUCIÓN (HORAS)	ACTIVIDADES PRIMERA FASE DE IMPLEMENTACIÓN
RESPONSABLE EJECUTOR: ING. ZONAS ASIGNADAS PUEBLA				
SEMANA DEL				
DIA 1	COORDINACIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).



2				Capacitación a usuarios
DIA 3	LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 4	(CLINICOS)			Capacitación a usuarios
DIA 4	COORDINACIÓN SANITARIA	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 4	LAPASITS			Capacitación a usuarios
RESPONSABLE EJECUTOR: ING. ZONA ASIGNADA SUR DE PUEBLA				
SEMANA DEL				
DIA 1	HG ACATLÁN DE OSORIO	7 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 2				Capacitación a usuarios
DIA 3	HG IZÚCAR DE MATAMOROS	2.5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 4				Capacitación a usuarios
DIA 5	HG CUETZALÁN	6 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 6				Capacitación a usuarios
DIA 7	HG HUAUCHINANGO	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique).
DIA 8				Capacitación a usuarios
DIA 9	HI TLACOTEPEC DE PORFIRIO DIAZ	11 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 10				Capacitación a usuarios
DIA 11	HI DE VICENTE GUERRERO	7 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 12				Capacitación a usuarios
DIA 13	HI AYOTOXCO	7 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 14				Capacitación a usuarios
DIA 15	HI TULCINGO DEL VALLE	7 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 16				Capacitación a usuarios
DIA 17	HI TECOMATLÁN	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 18				Capacitación a usuarios
DIA 19	HI QUIMIXTLÁN	6 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 20				Capacitación a usuarios
DIA 21	HI GUADALUPE VICTORIA	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 22				Capacitación a usuarios
DIA 23	CESSA TLACHICHUCA	4 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA 24				Capacitación a usuarios



4				
5	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
6	7	HI ZACAPALA	5	servidor según aplique), configuración ,
8	9		horas	24
10	11			horas
12	13			Capacitación a usuarios
14	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
15	16	HI SAN JUAN	5.5	servidor según aplique), configuración ,
17	18	IXCAQUIXTLA	horas	24
19	20			horas
21	22			Capacitación a usuarios
23	24			
25	RESPONSABLE EJECUTOR: ING.			
26				SEMANA DEL
27	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
28	29	HG ZONA NORTE	1 hora	servidor según aplique),
30	31		horas	24
32	33			horas
34	35			Capacitación a usuarios
36	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
37	38	HG CHOLULA	1 hora	servidor según aplique),
39	39		horas	24
40	40			horas
41	41			Capacitación a usuarios
42	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
43	43	HOSPITAL GENERAL	1 hora	servidor según aplique),
44	44	DEL SUR	horas	24
45	45			horas
46	46			Capacitación a usuarios
47	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
48	48	HOSPITAL DE LA	1 hora	servidor según aplique),
49	49	MUJER	horas	24
50	50			horas
51	51			Capacitación a usuarios
52	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
53	53	HG DE TEPEACA	2	servidor según aplique),
54	54		horas	24
55	55			horas
56	56			Capacitación a usuarios
57	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
58	58	HOSP INTEGRAL	2.5	servidor según aplique), configuración ,
59	59	ACAJETE	horas	24
60	60			horas
61	61			Capacitación a usuarios
62	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
63	63	CESSA TEPETZALA	3.5	servidor según aplique), configuración ,
64	64		horas	16
65	65			horas
66	66			Capacitación a usuarios
67	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
68	68	CESSA TEPETLAXCO	2.5	servidor según aplique), configuración ,
69	69		horas	16
70	70			horas
71	71			Capacitación a usuarios
72	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
73	73	HI SAN JOSE CHIAPA	3	servidor según aplique), configuración ,
74	74		horas	24
75	75			horas
76	76			Capacitación a usuarios
77	DIA			Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o
78	78	CESSA NOPALUCAN	2.5	servidor según aplique), configuración ,
79	79		horas	16
80	80			horas
81	81			Capacitación a usuarios



DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA CANOA	2 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA AZUMIATLA	2 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA IZÚCAR DE MATAMOROS	2.5 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA	APOYO P /			
DIA	MANTENIMIENTOS	Abierto	12 horas	Se reportará la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
DIA	CORRECTIVOS			Se reportara la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
<b>RESPONSABLE EJECUTOR: ING.</b>				
<b>SEMANA DEL</b>				
DIA	HG ZONA NORTE	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HG CHOLULA	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	ORTOPEDIA	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HG TECAMACHALCO	3 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HI SAN MARTÍN	2 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	TEXMELUCAN			Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SAN MARTÍN	2 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	TEXMELUCAN			Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SAN	4 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	SALVADOR EL VERDE			Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA CHOLULA	1 hora	16 horas	Capacitación a usuarios



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA LIBRES	3 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA AMOZOC	2 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA TEPEACA	2.5 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI ACATZINGO	3 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Se reportará la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
DIA	APOYO P /	Abierto	12 horas	Se reportará la acción correctiva a través del Reporte de Servicio
DIA	MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS			
<b>RESPONSABLE EJECUTOR: ING.</b>				
<b>SEMANA DEL</b>				
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI TETELA DE OCAMPO	5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	C.S. CHIGNAHUAPAN	4 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI AHUACATLÁN	5.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI TLAOLA	6.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI MECAPALAPA	7 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI XICOTEPEC	6.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA XICOTEPEC	6.5 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI PAHUATLÁN	5.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI HUEHUETLA	6 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI VENUSTIANO CARRANZA	5.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
RESPONSABLE EJECUTOR: ING.				
SEMANA DEL				
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	1 hora	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA	HG DE TEZIUTLÁN	4 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA	HG DE TLATLAUQUITEPEC	3.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HOSP INTEGRAL DE COXCATLÁN	6 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI AJALPAN	5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	CESSA SANTIAGO M.	6 horas	16 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA	HI IXTACAMAXTILÁN	5.5 horas	24 horas	Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o



DIA	HI ZOQUITLÁN	7 horas	24 horas	servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA TEZIUTLÁN	5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA TLATLAUQUITEPEC	3.5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA ALCOMUNGA	1.5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
RESPONSABLE EJECUTOR: ING.				
SEMANA DEL				
DIA	HG DE TEHUACÁN	2 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HOSP. DE LA MUJER DE TEHUACÁN	2 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CENTRO DE SALUD DE TEHUACÁN	2 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HI DE LEÓN ATLIXCO	1.5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	C.S. ATLIXCO	2 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HI ZACAPOXTLA	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA TEHUACÁN	2 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIA	CESSA CAÑADA MORELOS	3 horas	16 horas	servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA ESPERANZA	4 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	3 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	HI CUACNOPALÁN	3 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
RESPONSABLE EJECUTOR: ING. SEMANA DEL				
DIA	CENTRO URBANO No1	1 hora	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración del enlace al LSP , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA LA LIBERTAD	30 minutos	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA XONACATEPEC	1 hora	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	1.5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SANCTORÚM	1.5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	CESSA ROMERO VARGAS	1 hora	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA	HG CD SERDÁN	4 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración , Capacitación a usuarios
DIA				Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o



SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

DIA	CESSA CD SERDÁN	4 horas	16 horas	servidor según aplique), configuración ,
				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA SAN FRANCISCO TEOTIMEHUACÁN	2 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
RESPONSABLE EJECUTOR: ING.				
SEMANA DEL				
DIA	HG DE ZACATLÁN	4 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HG DE LIBRES	3 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HG HUEJOTZINGO	2.5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique),
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HI ZAPOTITLÁN DE MENDEZ	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	CESSA HUITZILÁN DE SERDÁN	5 horas	16 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
DIA	HI CUYOACO	5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
DIA				Capacitación a usuarios
21	DIA TLACOTEPEC DE BENITO DE JUÁREZ	3.5 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
22				Capacitación a usuarios
23	DIA HI PALMAR DE BRAVO	4 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
24				Capacitación a usuarios
25	DIA HI TOCHTEPEC	4 horas	24 horas	Instalación, configuración y puesta en operación de HW (equipo de cómputo y/o servidor según aplique), configuración ,
26				Capacitación a usuarios



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO 11**

**DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA INFORMATICO**

NO.	UNIDAD MEDICA	LICENCIAS DE INTERFAZ DE EQUIPOS								
		SERVIDOR	TOTAL DE PC'S	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS	IMPRESORA DE ETIQUETAS	ASER ALTO RENDIMIENTO	LASER MEDIO RENDIMIENTO	LASER BAJO RENDIMIENTO	ETIQUETADOR Y PREPARADOR DE TUBOS	
1	COORDINACION EPIDEMIOLOGICA	7	1	21	2	3	1	0	0	
2	COORDINACION SANITARIA	1	1	8	0	1	1	1	0	
3	HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA	7	1	4	1	1	1	0	0	
4	HOSPITAL DE LA MUJER TEHUACAN	8	1	8	2	2	1	1	1	
5	HOSPITAL GENERAL DE ACATLAN DE OSORIO	7	1	4	1	1	0	1	1	



SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
**PUEBLA**

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

6	HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA	12	1	15	3	3	1	2	0	1
7	HOSPITAL GENERAL DE CUETZALAN	6	1	5	1	1	1	0	1	
8	HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO	6	1	3	1	1	0	1	0	
9	HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO	6	1	4	1	2	0	1	0	
10	HOSPITAL GENERAL DE IZUCAR DE MATAMOROS	8	1	5	1	2	0	1	1	
11	HOSPITAL GENERAL DE LIBRES	6	1	4	1	2	0	1	0	
12	HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO	6	1	6	1	1	1	0	1	
13	HOSPITAL GENERAL DE TEHUACAN	6	1	5	1	1	1	1	0	
14	HOSPITAL GENERAL DE TEPEACA	4	1	4	1	1	0	1	1	
15	HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLAN	7	1	8	2	2	0	1	0	
16	HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC	5	1	4	1	2	0	1	0	
17	HOSPITAL GENERAL DE ZACATLAN	5	1	4	1	2	0	1	1	
18	HOSPITAL GENERAL DE CD SERDAN	5	1	4	1	1	0	1	1	
19	HOSPITAL GENERAL DEL NORTE	15	1	11	2	3	2	0	1	1
20	HOSPITAL GENERAL DEL SUR	7	1	5	1	1	1	0	0	
21	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA (COORDINACIÓN DE ANÁLISIS CLÍNICOS)	13	1	24	4	6	1	1	3	
22	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DR. Y GRAL. RAFAEL MORENO VALLE	10	1	9	2	2	1	1	0	
23	HOSPITAL DEL NIÑO POBLANO	10	1	11	2	2	1	0	0	
24	COMPLEJO MEDICO GONZALO RIO ARRONTE HOSPITAL GENERAL ATLIXCO	2	0	4	1	1	0	1	0	
25	HOSPITAL INTEGRAL DE ACAJETE	3	0	2	1	1	0	1	0	
26	HOSPITAL INTEGRAL DE ACATZINGO	2	0	2	1	1	0	1	0	
27	HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
28	HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
29	HOSPITAL INTEGRAL DE AYOTOXCO	2	0	2	1	1	0	1	0	
30	HOSPITAL INTEGRAL DE COXCATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
31	HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO	0	0	1	1	1	0	0	1	
32	HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO	2	0	2	1	1	0	1	0	
33	HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA	2	0	2	1	1	0	1	0	
34	HOSPITAL INTEGRAL DE HUEHUETLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
35	HOSPITAL INTEGRAL DE IXTACAMAXTILAN	2	0	2		1	0	1	0	
36	HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA	2	0	2	1	1	0	1	0	
37	HOSPITAL INTEGRAL DE PAHUATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
38	HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN	2	0	2	1	1	1	0	0	
39	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN JOSE CHIAPA	2	0	2	1	1	0	1	0	
40	HOSPITAL INTEGRAL DE "DR. MIGUEL ÁNGEL COBOS MARIN" (IXCAQUIXTLA)	2	0	2	1	1	0	1	0	
41	HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
42	HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLAN	2	0	3	1	1	0	1	0	
43	HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO	2	0	2	1	1	0	1	0	
44	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE BENITO JUÁREZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
45	HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
46	HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
		LICENCI	SERV	TOTAL	LECTOR	IMPRES		LASER	LASER	ETIO
47	HOSPITAL INTEGRAL DE TULCINGO DEL VALLE	2	0	2	1	1	0	1	0	
48	HOSPITAL INTEGRAL DE VENUSTIANO CARRANZA	2	0	2	1	1	0	1	0	
49	HOSPITAL INTEGRAL DE VICENTE GUERRERO	2	0	2	1	1	0	1	0	
50	HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0	
51	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA	2	0	2	1	1	0	1	0	
52	HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA	2	0	2	1	1	0	1	0	
53	HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLAN DE MÉNDEZ	2	0	2	1	1	0	1	0	
54	HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
55	CENTRO DE SALUD DE ATLIXCO	2	0	2	1	1	0	1	0	
56	CENTRO DE SALUD DE TEHUACAN	3	0	4	1	1	0	1	0	
57	CESSA ALCOMUNGA	2	0	2	0	1	0	0	1	
58	CESSA AMOZOC	2	0	2	0	1	0	0	2	
59	CESSA AZUMIATLA	2	0	2	1	1	0	0	2	
60	CESSA CANOA	2	0	2	1	1	0	0	1	
61	CESSA CAÑADA MORELOS	2	0	2	1	1	0	1	0	
62	CESSA CD SERDAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
63	CESSA CHIGNAHUAPAN	2	0	2	1	1	0	1	0	
64	CESSA SAN PEDRO CHOLULA	2	0	2	1	1	0	0	1	
65	CESSA CUACNOPALAN	-	-	-	-	-	-	-	-	



**SECRETARÍA DE  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
PUEBLA**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESFAL-059-194/2019 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLINICO  
PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.**

66	CESSA ESPERANZA	2	0	2	1	1	0	1	0
67	CESSA HUAQUECHULA	-	-	-	-	-	-	-	-
68	CESSA HUITZILAN DE SERDAN	2	0	2	1	1	0	1	0
69	CESSA IZUCAR	2	0	2	1	1	0	0	1
70	CESSA LA LIBERTAD	-	-	-	-	-	-	-	-
71	CESSA LIBRES	2	0	2	1	1	0	1	0
72	CESSA NOPALUCAN	2	0	2	1	1	0	1	0
73	CESSA ROMERO VARGAS	2	0	2	1	1	1	0	0
74	CESSA SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	2	0	2	1	1	0	0	1
75	CESSA SAN FRANCISCO TEOTIMEHUACAN	2	0	2	1	1	0	0	1
76	CESSA SAN GABRIEL TETZOYOCAN	2	0	2	1	1	0	0	1
77	CESSA SAN MARTIN	2	0	2	1	1	0	0	0
78	CESSA SAN SALVADOR EL VERDE	2	0	2	1	1	0	1	0
79	CESSA SANCTORUM	2	0	2	1	1	1	0	0
80	CESSA SANTIAGO MIAHUATLAN	2	0	2	1	1	0	1	0
10	CESSA TEHUACAN	2	0	2	1	1	0	1	0
82	CESSA TEPATLAXCO	2	0	2	1	1	0	1	0
83	CESSA TEPEACA	2	0	2	1	1	0	1	0
84	CESSA TEPETZALA	2	0	2	1	1	0	1	0
85	CESSA TEZIUTLAN	2	0	2	1	1	0	0	1
86	CESSA TLACHICHUCA	2	0	2	1	1	0	0	1
87	CESSA TLAPANALA	-	-	-	-	-	-	-	-
88	CESSA TLATLAUQUITEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0
89	CESSA TOCHTEPEC	2	0	2	1	1	0	0	1
90	CESSA XICOTEPEC	2	0	2	1	1	0	1	0
91	CESSA SANTA MA. XONACATEPEC	2	0	2	1	1	-	1	-

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL**

**ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;



- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.